

ELECCIONES GENERALES DEL 25 DE ABRIL DE 2017

PROGRAMA ELECTORAL

#LUCHAMOSPORCANARIAS

COALICIÓN

CANARIA

CC-PNC

MANIFIESTO: CANARIAS SE  
LA JUEGA EL 28 DE ABRIL.

50 RAZONES PARA LUCHAR POR CANARIAS

CANARIAS SE LA JUEGA EL PRÓXIMO 28 DE  
ABRIL. ESE DÍA, LOS CANARIOS Y CANARIAS  
DECIDIRÁN ENTRE LOS QUE LUCHAMOS  
CADA DÍA POR CANARIAS Y AQUELLOS PARA  
LOS QUE SOLO EXISTIMOS CUANDO LLEGAN  
LAS ELECCIONES.

NOS ENFRENTAMOS A UNAS ELECCIONES EN  
LAS QUE SE DECIDIRÁN LOS NOMBRES DE  
LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

QUE TENDRÁN QUE DEFENDER A CANARIAS EN  
EL CONGRESO, Y SE ELEGIRÁN A LOS SENA-  
DORES Y SENADORAS QUE

NOS REPRESENTARÁN EN LA CÁMARA ALTA  
EN LA ETAPA MÁS INCIERTA DE LA DEMOCRA-

CIA ESPAÑOLA. UNA ETAPA  
DE FRENTISMO ENTRE BLOQUES DE PARTIDOS  
DE IZQUIERDA Y BLOQUES DE PARTIDOS DE  
DERECHA. UN PERIODO EN EL  
QUE SERÁ MÁS NECESARIO QUE NUNCA QUE  
CANARIAS CUENTE CON UNA VOZ FUERTE QUE  
NOS REPRESENTA, QUE SE  
REBELE CONTRA QUIENES INTENTARÁN RES-  
TARNOS DERECHOS Y QUE DENUNCIE LAS MA-  
NIOBRAS QUE MUCHOS LLEVARÁN  
A CABO PARA USAR NUESTROS RECURSOS  
COMO MONEDA DE CAMBIO.

ESTAS ELECCIONES NO VAN DE DERECHAS O  
DE IZQUIERDAS; VAN DE CANARIAS. ESO ES  
LO QUE SE VA A DECIDIR EN  
LAS ELECCIONES GENERALES: SI CANARIAS  
TIENE DERECHO A LABRARSE UN FUTURO  
PROPIO EN UN ESTADO SOCIAL  
Y DEMOCRÁTICO DE DERECHO COMO ESPAÑA,  
EN LAS MISMAS CONDICIONES DE IGUALDAD

QUE EL RESTO DE LOS  
ESPAÑOLES, O SI NOS RESIGNAMOS A NO  
ESTAR, A NO CONTAR EN LAS POLÍTICAS DE  
ESTADO, Y A QUE CANARIAS SEA  
LA ÚLTIMA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.  
CANARIAS TIENE LA OPORTUNIDAD EL DÍA 23  
DE ABRIL DE DECIDIR ENTRE SER O NO SER  
DECISIVA EN EL FUTURO DE  
ESPAÑA. UNA DECISIÓN QUE PASA POR IMPUL-  
SAR QUE LOS CANARIOS Y CANARIAS PONGAN  
POR DELANTE A SU TIERRA  
EN LAS URNAS. NO ES UN SUEÑO, NO ES UNA  
FANTASÍA; CC-PNC YA HA SIDO DETERMINANTE  
EN VARIAS OCASIONES  
PARA LA GOBERNABILIDAD DEL PAÍS Y ESO HA  
SERVIDO PARA PONER DONDE CORRESPONDE  
LOS INTERESES DE NUESTRAS  
ISLAS. EN LA PASADA LEGISLATURA LOGRA-  
MOS QUE SE PRIORIZARA UNA AGENDA CANA-  
RIA GRACIAS A ESA POSICIÓN  
DETERMINANTE.

DEBEMOS TRABAJAR PARA TENER UN GRUPO  
CANARIO EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
Y VARIOS SENADORES Y  
SENADORAS QUE HAGAN QUE A CANARIAS SE LA  
SIGA RESPETANDO Y QUE CONTRIBUYA A UNA  
ESPAÑA DIVERSA, EN  
LIBERTAD, CON AMPLIAS POLÍTICAS SOCIALES,  
PENSIONES JUSTAS Y OPORTUNIDADES PARA  
LA GENTE JOVEN. ESE SERÁ  
NUESTRO COMPROMISO POR CANARIAS Y SU  
GENTE.

NINGÚN PARTIDO CON SEDE EN MADRID VA A  
DEFENDER LOS INTERESES DE LAS ISLAS NI  
REPRESENTA LA CENTRALIDAD  
NECESARIA EN ESTOS TIEMPOS DE BLOQUES DE  
IZQUIERDA-DERECHA. COALICIÓN CANARIA-PAR-  
TIDO NACIONALISTA  
CANARIO DEFENDERÁ A ESTA TIERRA Y A NUES-  
TRA GENTE CONTRIBUYENDO A LA GOBERNABI-  
LIDAD DE ESPAÑA DESDE  
LA MODERACIÓN Y LA RESPONSABILIDAD, COMO

HEMOS HECHOS SIEMPRE, RESPETANDO Y DEFENDIENDO EL ESTADO DE DERECHO Y LA CONSTITUCIÓN, PERO SIENDO UN BALUARTE EN LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE CANARIAS SIN LA OBLIGACIÓN DE TENER QUE RENDIR PLEITESÍA A NINGÚN PARTIDO DE ÁMBITO ESTATAL, COMO HACEN OTROS.

CANARIAS TIENE QUE ESTAR EN EL CENTRO DE LA ACTIVIDAD POLÍTICA EN MADRID. Y ES SOLO SE CONSIGUE RECUPERANDO UNA AMPLIA REPRESENTACIÓN CANARIA PARA DEFENDER LO QUE HEMOS CONSEGUIDO Y PARA SER MÁS FUERTES EN EL FUTURO.

PARA ELLO, PROPONEMOS LAS SIGUIENTES ACCIONES, QUE FORMAN PARTE DEL PROGRAMA ELECTORAL CON EL QUE NUESTRO PARTIDO CONCURRE A ESTAS ELECCIONES:

# LUCHAMOS POR LOS DERECHOS DE CANARIAS

1. COALICIÓN CANARIA SE COMPROMETE A EJERCER COMO GARANTE EN EL CONGRESO Y EL SENADO DE LOS NUEVOS DERECHOS ADQUIRIDOS POR NUESTRO PUEBLO TRAS LA RECIENTE APROBACIÓN DEL NUEVO ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CANARIAS Y EL NUEVO RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL. DENUNCIAREMOS EN EL CONGRESO Y EN EL SENADO CUALQUIER INCUMPLIMIENTO PARA QUE NO HAYA NI UN SOLO PASO ATRÁS QUE MERME AQUELLOS PLANES Y PROYECTOS QUE HEMOS CONQUISTADO EN LAS LEYES Y EN LOS PRESUPUESTOS DEL ESTADO; LO QUE NOS CORRESPONDE A UNA COMUNIDAD INSULAR Y ALEJADA DE LA PENÍNSULA, PARA

ESTAR EN IGUALDAD DE CONDICIONES QUE EL RESTO DE LOS TERRITORIOS DE ESPAÑA.

2. LA PRIMERA MEDIDA QUE IMPULSAREMOS EN AMBAS CÁMARAS SERÁ PROPICIAR UN GRAN ACUERDO DE TODAS LAS FUERZAS POLÍTICAS PARA EXIGIR AL FUTURO GOBIERNO DE ESPAÑA QUE SE COMPROMETA A RESPETAR ÍNTEGRAMENTE LOS FUEROS CANARIOS Y DESARROLLE LOS ACUERDOS INCLUIDOS EN LA "AGENDA CANARIA".

3. EN LOS PRÓXIMOS CUATRO AÑOS SE ABRIRÁ EL DEBATE EN MADRID SOBRE EL NUEVO MODELO DE ESTADO, EL FUTURO DE LAS AUTONOMÍAS Y SU FINANCIACIÓN, LAS LIBERTADES PÚBLICAS, LOS DERECHOS SOCIALES, EL FUTURO DE LAS PENSIONES, LAS OPORTUNIDADES DE EMPLEO DE CALIDAD PARA LOS JÓVENES, ET-



CÉTERA. Y CANARIAS TIENE QUE ESTAR PRESENTE EN UN PROCESO QUE SERÁ CLAVE PARA DEFINIR LAS SINGULARIDADES Y LAS ASPIRACIONES DE LAS DISTINTAS COMUNIDADES Y DE LOS DERECHOS DE SU CIUDADANÍA EN CONDICIONES DE IGUALDAD. CANARIAS DEBE TENER VOZ EN MADRID, UNA REPRESENTACIÓN PROPIA EN LAS REUNIONES EN LAS QUE SE DECIDIrá EL FUTURO MODELO TERRITORIAL, EL NUEVO SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y ACUERDOS EN TEMAS FUNDAMENTALES PARA NUESTRA GENTE: LA SANIDAD, LA EDUCACIÓN O LAS POLÍTICAS SOCIALES.

4. SI EN LA PRÓXIMA LEGISLATURA SE ABORDA UNA REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN, LOS NACIONALISTAS CANARIOS TENEMOS UNA POSICIÓN DEFINIDA SOBRE LOS GRANDES TEMAS QUE SE VAN A INCLUIR EN LA

REVISIÓN DE LA CARTA  
MAGNA. REFORMAS QUE DEBEN RECONOCER EL  
ESTADO AUTONÓMICO CON MAYORES COTAS  
DE AUTOGOBIERNO.

UN RECONOCIMIENTO DE LAS SINGULARIDA-  
DES Y LAS DISTINTAS NACIONALIDADES, CON  
UNA GARANTÍA DE LOS DERECHOS  
BÁSICOS Y DE LAS LIBERTADES CIUDADANAS,  
UNA REFORMA DEL SENADO O LA INCLUSIÓN  
DEL PRINCIPIO

DE IGUALDAD ENTRE EL HOMBRE Y LA MUJER  
EN LA SUCESIÓN DE LA CORONA. PERO SIN  
DUDA, PARA CANARIAS

LA REFORMA CONSTITUCIONAL DEBERÍA IN-  
CLUIR DOS PRINCIPIOS IRRENUNCIABLES: QUE  
LA CONSTITUCIÓN RECOJA

LO QUE YA ESTABLECEN LOS TRATADOS EU-  
ROPEOS SOBRE LA CONDICIÓN DE ULTRAPERI-  
FICIDAD DE CANARIAS, QUE

VIENE A RECONOCER LA LEJANÍA Y LA INSU-

LA RIEDAD, AL IGUAL QUE AHORA LO HACE EL NUEVO REF Y ESTATUTO DE AUTONOMÍA. Y, POR OTRA PARTE, REFORZAR LAS GARANTÍAS DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL (REF) ESPECIAL DE CANARIAS.

5. OTRO DE LOS ASUNTOS IMPORTANTES PARA CANARIAS ES EL SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICO, PORQUE LOS RECURSOS QUE PROPORCIONA EL SISTEMA ACTUAL NO LLEGAN A CUBRIR EL GASTO MEDIO POR HABITANTE EN SERVICIOS PÚBLICOS. CC-PAC DEFIENDE UNA FINANCIACIÓN IGUALITARIA POR HABITANTE PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS BÁSICOS: SANIDAD, EDUCACIÓN Y SERVICIOS SOCIALES, DENTRO DE LOS QUE DESTACAMOS LA DEPENDENCIA.

# LUCHAMOS POR CREAR EMPLEO Y UN MERCADO LABORAL MÁS JUSTO

6. ENTRE LOS GRANDES RETOS DE LAS FUERZAS POLÍTICAS PARA LA PRÓXIMA LEGISLATURA DEBE FIGURAR LA CREACIÓN DE EMPLEO. LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO, EL NUEVO PAPEL DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y LAS MODALIDADES DE CONTRATO DE LAS LEYES LABORALES DE ESPAÑA DEBEN ESTAR DIRIGIDAS A LA CREACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO, LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL EMPLEO Y LA ESTABILIDAD. DEBEMOS DEJAR ATRÁS LA PRECARIEDAD LABORAL Y ENCAMINAR NUESTROS ESFUERZOS A CONSEGUIR PLANTILLAS FORMADAS EN LAS EM-

PRESAS, CON SUELDOS  
DIGNOS Y UNA EXCELENCIA E IMPLICACIÓN  
CON LAS EMPRESAS COMO FIN ÚLTIMO Y OB-  
JETIVO DE EMPRESARIOS,  
SINDICATOS Y LA SOCIEDAD EN GENERAL.  
7. EN ESE ESCENARIO LABORAL, CANARIAS  
DEBE MANTENER UNA REIVINDICACIÓN MUY  
IMPORTANTE: EXIGIR EL  
MANTENIMIENTO DE POLÍTICAS DE EMPLEO  
ESPECÍFICAS CON ESTA COMUNIDAD AUTÓNOM-  
A MIENTRAS NO SE  
LLEGUE A LA MEDIA DE ÍNDICE DE EMPLEO  
DE RESTO DE ESPAÑA. POR ESO, PLANTEA-  
MOS, POR UN LADO, QUE SE  
SIGA RESPETANDO LA PARTIDA PRESUPUES-  
TARIA EN EL PLAN INTEGRAL DE EMPLEO DE  
CANARIAS (PIEC), RECOGIDA  
EN UNA DISPOSICIÓN ADICIONAL DE LA LEY  
DE EMPLEO Y, POR OTRO, QUE SE RESPETE  
TAMBIÉN LA PARTIDA

ESPECÍFICA PARA LA CREACIÓN DE EMPLEO  
A TRAVÉS DE LAS INFRAESTRUCTURAS EDU-  
CATIVAS EN CUMPLIMIENTO  
DEL ARTÍCULO 29 DEL NUEVO REF.  
S. ABOGAMOS POR MANTENER LOS INCENTI-  
VOS A LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA A LOS  
JÓVENES POR MICROEMPRESAS  
Y EMPRESARIOS AUTÓNOMOS, INCENTIVOS A  
LA CONTRATACIÓN EN NUEVOS PROYECTOS  
DE EMPRENDIMIENTO  
JOVEN, PRIMER EMPLEO JOVEN E INCENTIVOS  
A LOS CONTRATOS EN PRÁCTICAS. Y DEMAN-  
DAREMOS BONIFICACIONES  
EN LA CUOTA EMPRESARIAL DE LA SEGURI-  
DAD SOCIAL PARA CONTRATOS INDEFINIDOS  
PARA JÓVENES ENTRE  
16 Y 30 AÑOS, PARA MAYORES DE 45 AÑOS, Y  
PARA MUJERES EN OCUPACIONES EN LAS QUE  
EL COLECTIVO NO  
ESTÁ SUFICIENTEMENTE REPRESENTADO.

# LUCHAMOS POR UN PACTO POR LA EDUCACIÓN DESDE EL CONSENSO POLÍTICO

7. NO PODEMOS PASAR POR ALTO TAMPOCO UNO DE LOS GRANDES RETOS QUE SE DEBERÁ ABORDAR EN LA PRÓXIMA LEGISLATURA: EL SISTEMA EDUCATIVO. EL GRAN DESAFÍO ES QUE PODEAMOS CONSENSUAR UNA NUEVA LEY DE EDUCACIÓN APOYADA POR LA MAYORÍA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LA REPRESENTACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y EL REFRENDADO DE LA SOCIEDAD. UN GRAN PACTO SOCIAL POR LA EDUCACIÓN. PACTO POR UNA LEGISLACIÓN ESTABLE QUE REGULE UN MARCO GLOBAL

QUE PERMITA COLOCAR A LA EDUCACIÓN ESPAÑOLA, INCLUIDA LA CANARIA, DENTRO DE PARÁMETROS DE CALIDAD EN COMPETENCIAS BÁSICAS, LENGUAS EXTRANJERAS Y TECNOLOGÍAS, Y QUE SIRVA A LOS OBJETIVOS DE PROMOCIÓN SOCIAL Y DE COMPENSACIÓN DE LAS DESIGUALDADES.

10. EXIGIREMOS LA CONTINUIDAD DEL CONVENIO PLURIANUAL PARA EL PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, DOTADO CON 42 MILLONES DE EUROS ANUALES, QUE PERMITA SEGUIR DESARROLLANDO EL SISTEMA EDUCATIVO CANARIO, HASTA RECUPERAR SU HISTÓRICA DESVENTAJA CON LAS CONDICIONES DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.



11. MUCHO SE HA HABLABADO DURANTE ESTA LEGISLATURA DE LA PRIMERA ETAPA DE LA EDUCACIÓN INFANTIL, SIN EMBARGO, EL MARCO LEGAL DISTA MUCHO AÚN DE SER CLARO. PROPOUNDREMOS UNA REFORMA LEGISLATIVA QUE RECONOZCA LA GRATUIDAD DEL PRIMER CICLO DE LA EDUCACIÓN INFANTIL (0-3 AÑOS) Y QUE DISPONGA EL DEBER DE LAS ADMINISTRACIONES EDUCATIVAS DE GARANTIZAR UNA OFERTA SUFICIENTE DE PLAZAS EN CENTROS PÚBLICOS. Y QUE SE REALICEN LAS MODIFICACIONES LEGISLATIVAS PERTINENTES, DESARROLLANDO DE ESTA FORMA UN REAL DECRETO POR EL QUE SE ESTABLEZCAN LAS ENSEÑANZAS MÍNIMAS DE ESA ETAPA EDUCATIVA.

12. REIVINDICAREMOS QUE SE DESARROLLE LA NORMATIVA QUE REGULA LA FORMACIÓN PRO-

FESIONAL DUAL DEL SISTEMA EDUCATIVO. UNA MODALIDAD DE FORMACIÓN FLEXIBLE Y ADECUADA A LA REALIDAD SOCIAL Y A LA DEMANDA DE LA EMPRESA, Y QUE PROPORCIONE MAYORES POSIBILIDADES DE INSERCIÓN LABORAL, TANTO EN AQUELLOS SECTORES ECONÓMICOS CONSOLIDADOS COMO AQUELLOS EMERGENTES, COMO LA ECONOMÍA AZUL.

13. DEMANDAREMOS EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 23 DEL REF EN EL QUE SE INDICA QUE "SE ESTABLECERÁ UN PROGRAMA ESPECÍFICO DE BECAS DE ESTUDIO PARA LOS ESTUDIANTES CANARIOS QUE NO ENCUENTREN EN SU ISLA DE RESIDENCIA LA OFERTA EDUCATIVA QUE DEMANDEN. ASIMISMO, SE ESTABLECERÁ UN PROGRAMA ESPECÍFICO DE BECAS DE DESPLAZAMIENTO PARA LOS JÓVENES CANARIOS QUE HAYAN FI-

REALIZADO SU FORMACIÓN  
PROFESIONAL Y QUE REALICEN PRÁCTICAS  
EN EMPRESAS PENINSULARES Y EN CUAL-  
QUIER OTRO ESTADO MIEMBRO  
DE LA UNIÓN EUROPEA”.

# LUCHAMOS POR UNAS PENSIONES DIGNAS

14. LOS PENSIONISTAS HAN SIDO UNO DE LOS COLECTIVOS MÁS AFECTADOS POR LA CRISIS. PROPONEMOS ESTABLECER UN PLAN DE ACTUALIZACIÓN DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS PARA IGUALAR SU CUANTÍA AL SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL VIGENTE EN CADA MOMENTO. DADO QUE LA MAYORÍA DE LAS BENEFICIARIAS SON MUJERES, CON UN ALTO PORCENTAJE EN CANARIAS, SOLICITAREMOS QUE SE CORRIJA UNA INJUSTICIA HISTÓRICA RECONOCIENDO EL TRABAJO DE LAS MUJERES EN EL HOGAR, EN EL CAMPO, EN EL COMERCIO Y EN LOS SECTORES ECONÓMICOS DE LA ECONOMÍA SUMERGIDA. EN EL CASO DE LAS PENSIONES CONTRIBUTIVAS, EL SISTEMA

DEBE ESTABLECER UNA CUANTÍA MÍNIMA EQUIVALENTE AL SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL VIGENTE.

LUCHAMOS POR UN MAYOR BIENESTAR Y LA REDUCCIÓN DE LA DESIGUALDAD

15. RECLAMAREMOS AL GOBIERNO DEL ESTADO LA FINANCIACIÓN PREVISTA EN NUESTRO RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL EN TANTO EN CUANTO LA SITUACIÓN DE LA POBREZA EN CANARIAS SEA MAYOR QUE LA MEDIA ESTATAL.

16. EN EL MARCO DE LA NUEVA LEY DE SERVICIOS SOCIALES, TRAS SU APROBACIÓN, DESARROLLAREMOS E IMPLEMENTAREMOS UN SISTEMA CANARIO DE SERVICIOS SOCIA-

LES UNIVERSAL, PERSONALIZADO, GARANTISTA, MODERNO Y ACCESIBLE.

ELLO CONLLEVA LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, DESCENTRALIZADA Y SIMULTÁNEA DE TODAS LAS ADMINISTRACIONES

Y ENTIDADES SOCIALES IMPLICADAS EN LA RESPONSABILIDAD CONJUNTA DE LA ACCIÓN SOCIAL, ENTRE ELLAS EL ESTADO.

17. EXIGIREMOS AL ESTADO QUE ASUMA TAMBIÉN LOS COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS QUE LE CORRESPONDEN,

TANTO EN LA COFINANCIACIÓN DE LAS PRESTACIONES Y PLAZAS COMO EN LAS INVERSIONES QUE DEBE REALIZAR EN

CANARIAS EN MATERIA DE DEPENDENCIA: LA NECESIDAD DE INTEGRAR LA FINANCIACIÓN DE DEPENDENCIA EN EL

SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA, CON LA CONTRIBUCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

EN UN 50% DE FINANCIACIÓN POR SU PARTE

CON CARÁCTER FINALISTA. Y PLANTEAREMOS QUE SE REALICE UNA REVISIÓN DE LA LEY 39/2006, DE 14 DE DICIEMBRE, DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA, PARA QUE ADAPTE SUS MECANISMOS A LA DEMANDA DE LOS CIUDADANOS, FLEXIBILICE SUS ESTRUCTURAS PARA MEJORAR SU CAPACIDAD DE RESPUESTA A LOS NUEVOS PROBLEMAS SOCIALES, MEJORE SU ENCAJE EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES Y GARANTICE LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA.

18. CONTINUAREMOS EXIGIENDO AL ESTADO LA PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL DE LA SALUD COMO UN DERECHO FUNDAMENTAL DE LAS PERSONAS. NOS MANTENDREMOS FIRME EN LA DEFENSA DE UNA SANIDAD PÚBLICA Y UNIVERSAL. Y DEFENDEREMOS UN

NUEVO MODELO DE FINANCIACIÓN EN EL QUE LA OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL DE FINANCIACIÓN SANITARIA POR PARTE DE ESTADO SEA MÁS TRASPARENTE, ESPECÍFICA Y NO DILUIDA EN LA FINANCIACIÓN AUTONÓMICA. JUNTO A ELLO, EN APLICACIÓN DE LA LEY DEL REF DE CANARIAS, RECLAMAREMOS UNA REVISIÓN DEL SOBRECOSTE DE LA INSULARIDAD Y LA LEJANÍA, PROPIO DEL ÚNICO TERRITORIO ULTRAPERIFÉRICO QUE TIENE ESPAÑA.

19. NOS MANTENDREMOS FIRMES EN NUESTRA REIVINDICACIÓN PARA QUE LAS COMUNIDADES CUMPLIDORAS, ENTRE ELLAS CANARIAS, PUEDAN UTILIZAR SU SUPERÁVIT PARA FINANCIAR LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL SISTEMA SANITARIO.



LUCHAMOS POR LA IGUAL-  
DAD EFECTIVA Y CONTRA  
LA VIOLENCIA DE GÉNERO  
Y LA LGTBIFOBIA

20. COALICIÓN CANARIA-PARTIDO NACIONAL-  
LISTA CANARIO SE OPODRÁ A CUALQUIER  
INTENTO DE RETROCESO O DE  
DESMONTAR LAS POLÍTICAS Y LEYES  
CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO. PERO  
ADEMÁS HEMOS DE PRODUCIR AVANCES  
COMO LA APLICACIÓN EN TODO EL ESTADO  
ESPAÑOL DEL CONVENIO DE ESTAMBUL, IN-  
CLUYENDO TODAS LAS  
FORMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA  
LEGISLACIÓN, EN LOS PRESUPUESTOS Y EN  
LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN

A LAS VÍCTIMAS., ASÍ COMO LA APLICACIÓN DE LA JUSTICIA A LA VIOLENCIA SEXUAL Y OTRAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. ASIMISMO, EXIGIREMOS LA APLICACIÓN EFECTIVA DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DESARROLLANDO Y APLICANDO PARA ELLO MECANISMOS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LAS MUJERES Y DE SUS HIJOS E HIJAS HOY EXISTENTES, Y CREANDO NUEVAS LEYES, SERVICIOS Y PRESUPUESTOS. IMPULSAREMOS Y APOYAREMOS MEDIDAS LEGALES EN CONTRA DE LA TRATA DE MUJERES CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL Y LA PROSTITUCIÓN.

21. EXIGIREMOS EL CUMPLIMIENTO EFECTIVO DE LAS LEYES Y MECANISMOS PARA SUPERAR LAS BRECHAS DE GÉNERO Y TODAS LAS DISCRIMINACIONES QUE AFECTAN A LAS MUJERES EN LA ECONOMÍA Y EN EL

PARA LA IGUALDAD EN EDUCACIÓN, SALUD, VIVIENDA, DEPORTES, CULTURA Y MIGRACIONES COMO MOTORES DEL CAMBIO DE MENTALIDADES Y DE PREVENCIÓN DE LAS DESIGUALDADES FUTURAS.

23. UNO DE LOS DESAFÍOS POLÍTICOS SIGUE SIENDO LA LUCHA CONTRA LA LGTBIFOBIA, QUE CONTINÚA ESTANDO PRESENTE EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS DE NUESTRA SOCIEDAD. UN PROBLEMA QUE PRECISA DE MEDIDAS QUE CONTRIBUYAN A RESPETAR LA REALIDAD LGTBI Y QUE OFREZCA A ESTAS PERSONAS EL RESPALDO LEGAL Y SOCIAL QUE PRECISAN PARA DENUNCIAR LOS ACTOS DE VIOLENCIA, AVANZAR EN LA IGUALDAD EN EL ÁMBITO LABORAL, EL IMPULSO DE PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN PARA LOS CASOS DE ACOSO ESCOLAR O UNA ATENCIÓN SANITARIA QUE SE AJUSTE A SUS NECESIDADES.

PARA LA IGUALDAD EN EDUCACIÓN, SALUD, VIVIENDA, DEPORTES, CULTURA Y MIGRACIONES COMO MOTORES DEL CAMBIO DE MENTALIDADES Y DE PREVENCIÓN DE LAS DESIGUALDADES FUTURAS.

23. UNO DE LOS DESAFÍOS POLÍTICOS SIGUE SIENDO LA LUCHA CONTRA LA LGTBIFOBIA, QUE CONTINÚA ESTANDO PRESENTE EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS DE NUESTRA SOCIEDAD. UN PROBLEMA QUE PRECISA DE MEDIDAS QUE CONTRIBUYAN A RESPETAR LA REALIDAD LGTBI Y QUE OFREZCA A ESTAS PERSONAS EL RESPALDO LEGAL Y SOCIAL QUE PRECISAN PARA DENUNCIAR LOS ACTOS DE VIOLENCIA, AVANZAR EN LA IGUALDAD EN EL ÁMBITO LABORAL, EL IMPULSO DE PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN PARA LOS CASOS DE ACOSO ESCOLAR O UNA ATENCIÓN SANITARIA QUE SE AJUSTE A SUS NECESIDADES.

# LUCHAMOS POR LA MOVILIDAD DE NUESTROS DEPORTISTAS Y ARTISTAS

24. EXIGIREMOS LA RECUPERACIÓN DE LOS RECURSOS QUE DESDE EL AÑO 2004 DESTINABA EL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA FACILITAR LA MOVILIDAD CULTURAL DE LOS ARTISTAS Y PROYECTOS CULTURALES DE LOS TERRITORIOS EXTRAPENINSULARES. GARANTIZAREMOS LA SUFICIENCIA FINANCIERA QUE PERMITA LA MOVILIDAD DE DEPORTISTAS Y CLUBES EN EL INTERIOR DE LAS ISLAS, ASÍ COMO LOS QUE PARTICIPAN EN COMPETICIONES ESTATALES E INTERNACIONALES. Y LUCHAREMOS Y REIVINDICAREMOS, CONCRETAMENTE ANTE EL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES, EL CUMPLIMIENTO EX-

HAUSTIVO DEL ARTÍCULO 4.3 DE LA LEY DEL DEPORTE ESPAÑOL, GARANTIZANDO LA FINANCIACIÓN DE LOS DEPORTISTAS CANARIOS EN SUS DESPLAZAMIENTOS A LA PENÍNSULA.

LUCHAMOS POR UNA ECONOMÍA QUE TRABAJE PARA TODAS Y TODOS

25. EL SECTOR TURÍSTICO CONTINUARÁ SIENDO EL MÁS IMPORTANTE DE LA ECONOMÍA CANARIA, PERO SEGUIREMOS TRABAJANDO PARA CONSOLIDAR EL PROCESO DE DIVERSIFICACIÓN IMPULSADO POR EL GOBIERNO DE CANARIAS, CREANDO NUEVAS OPORTUNIDADES EN EL ÁMBITO INDUSTRIAL, ABRIENDO NUEVAS PUERTAS A LA I+D Y APOSTANDO

POR EL CRECIMIENTO DEL SECTOR PRIMARIO.  
26. EL SECTOR INDUSTRIAL ES ESPECIALMENTE VULNERABLE A AMENAZAS COMO LA GLOBALIZACIÓN Y DESLOCALIZACIÓN INDUSTRIAL, LA COMPETENCIA DE LAS PRODUCCIONES EXTERIORES Y LA DEPENDENCIA DEL CRUDO Y DE LAS MATERIAS PRIMAS DEL EXTERIOR. EL APOYO DECIDIDO A LA PRODUCCIÓN LOCAL ES UNA PARTE IMPORTANTE DE LA SOLUCIÓN A LA ACTUAL CRISIS GLOBAL, POR LOS INNUMERABLES EFECTOS DE ARRASTRE QUE EJERCE SOBRE OTROS SECTORES, POR SU VALOR AÑADIDO, POR EL EMPLEO DE CALIDAD QUE GENERA Y POR EL ARRABIGO QUE DETERMINADAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS GUARDAN CON LAS ISLAS CANARIAS. PARA ELLO, DEMANDAREMOS QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO CUMPLA EL NUEVO REF PARA QUE SE CONSOLIDEN LAS MEDIDAS ESPECÍFICAS QUE COMPENSEN LOS SOBRECOSTES ESTRUCTURALES QUE LIMITAN EL

DESARROLLO DE LA INDUSTRIA EN CANARIAS,  
REBAJANDO LAS CONDICIONES DE ACCESO A  
LOS INCENTIVOS ECONÓMICOS REGIONALES  
PARA QUE LAS EMPRESAS  
CANARIAS PUEDAN OPTAR A ESTAS AYUDAS.  
27. EL PUEBLO CANARIO HA DEMOSTRADO A LO  
LARGO DE SU HISTORIA SU CAPACIDAD DE  
EVOLUCIÓN Y ADAPTACIÓN  
A SITUACIONES CRÍTICAS. HA SIDO CAPAZ DE  
PROSPERAR, SIN PERDER CON ELLO EL APEGO  
A SUS COSTUMBRES,  
INCLUSO EN LOS MOMENTOS MÁS COMPLICA-  
DOS Y DESFAVORABLES. EN LAS ÚLTIMAS DÉ-  
CADAS LA ACTIVIDAD  
TURÍSTICA HA CONTRIBUIDO DE MANERA FUN-  
DAMENTAL A LOGRAR UNA SOCIEDAD MÁS  
PRÓSPERA, MADURA Y  
COMPETITIVA, PERO DESDE CC-PNC CONSIDE-  
RAMOS QUE EL SECTOR PRIMARIO PUEDE Y  
DEBE INCREMENTAR  
SU PESO EN LA ECONOMÍA CANARIA, DENTRO



DEL MARCO DE LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN Y DE LA POLÍTICA PESQUERA COMÚN.

28. PARA GARANTIZAR LA COMPETITIVIDAD DE LOS SECTORES AGRÍCOLA Y GANADERO DE CANARIAS, EXIGIREMOS QUE EL GOBIERNO DE LA NACIÓN QUE CUMPLA EL "REF AGRARIO" Y CONSIGNE ANUALMENTE EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO UNA DOTACIÓN SUFICIENTE PARA GARANTIZAR EL 100% DE LA APORTACIÓN NACIONAL DE LAS MEDIDAS DE FOMENTO DE LAS PRODUCCIONES AGRÍCOLAS LOCALES AUTORIZADA POR LA UNIÓN EUROPEA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OPCIONES ESPECÍFICAS DE ALEJAMIENTO E INSULARIDAD (POSEI). LA COBERTURA DE LOS SEGUROS AGRARIOS Y LAS SUBVENCIÓNES HASTA EL 100% DEL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS SON DOS

LOGROS QUE DEFENDEREMOS CADA DÍA EN LAS  
CORTES GENERALES.

29. ASIMISMO, RECLAMAREMOS QUE SE CUMPLA  
EL ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA DE COM-  
PENSACIÓN, CONSIGNADO

ANUALMENTE EN LOS PRESUPUESTOS GENERA-  
LES DEL ESTADO, QUE GARANTICE EN LAS  
ISLAS CANARIAS

LA MODERACIÓN DE LOS PRECIOS DEL AGUA  
DESALINIZADA, REGENERADA O REUTILIZADA  
HASTA ALCANZAR UN

NIVEL EQUIVALENTE AL DEL RESTO DEL TE-  
RRITORIO NACIONAL, ASÍ COMO LOS PRECIOS  
DEL AGUA DE CONSUMO

AGRARIO FRUTO DE LA EXTRACCIÓN Y ELEVA-  
CIÓN DE POZOS Y GALERÍAS, Y DE LA DESALA-  
CIÓN PARA RIEGO AGRÍCOLA.

Y REITERAREMOS NUESTRA DEMANDA PARA  
QUE SE INTRODUZCAN MEJORAS EN LA INSPEC-  
CIÓN FITOSANITARIA

PARA IMPEDIR LA ENTRADA DE PLAGAS QUE

DESTRUYAN NUESTROS CULTIVOS.  
30. EN LO QUE A LA PESCA SE REFIERE,  
ATENDIENDO A LOS RETOS FUTUROS DE NUESTRA  
FLOTA PESQUERA, DEBEMOS  
CENTRAR NUESTRA ACCIÓN EN CONTINUAR EL  
TRABAJO ANTE LA ADMINISTRACIÓN PESQUERA  
ESTATAL, CON OBJETO  
DE ALCANZAR AL MENOS UN 10% DE LA CUOTA  
NACIONAL DE ATÚN ROJO PARA LA FLOTA  
ATUNERA CANARIA Y DEFENDER  
LOS INTERESES DEL SECTOR PESQUERO CA-  
NARIO RESPECTO AL INMINENTE REPARTO DE  
LA CUOTA DE OTRAS  
ESPECIES DE TÚNIDOS MIGRATORIOS.  
31. UN ASUNTO DE VITAL IMPORTANCIA PARA  
EL SECTOR PRIMARIO: ANTE EL ESCENARIO DE  
QUE EL REINO UNIDO DEJE  
DE PERTENECER A LA UE (BREXIT), EXIGIRE-  
MOS A ESPAÑA QUE NEGOCIE CON LA COMISIÓN  
EUROPEA EL MANTENIMIENTO  
O ADAPTACIÓN DE LAS AYUDAS AL TRANSPOR-

TE DE MERCANCÍAS Y DE COMERCIALIZACIÓN  
DEL POSEI  
DEL TOMATE Y EL PEPINO DE EXPORTACIÓN.  
32. LA POTENCIACIÓN, FORTALECIMIENTO Y  
APROVECHAMIENTO DE LA OFERTA CIENTÍFI-  
CO-TECNOLÓGICA ES FUNDAMENTAL  
PARA EL DESARROLLO Y EL FUTURO DE CANA-  
RIAS. PARA ELLO, SE HACE NECESARIO VERI-  
FICAR QUÉ PARTE  
DE ESTA AMPLIA OFERTA ES CAPAZ DE CON-  
TRIBUIR MÁS EFICAZMENTE AL DESARROLLO  
SOCIOECONÓMICO Y  
CUBRIR DE FORMA EFECTIVA LAS NECESIDA-  
DES DE INNOVACIÓN DEL TEJIDO PRODUCTIVO  
Y MÁS COMPETITIVO,  
EFICIENTE Y SUSTENTABLE, AL OBJETO DE  
CONCENTRAR LA MAYOR PARTE DE LOS RE-  
CURSOS DISPONIBLES EN ESOS  
ÁMBITOS DE ESPECIALIZACIÓN. ENTRE LAS  
MEDIDAS QUE DEBE IMPULSAR EL GOBIERNO  
DEL ESTADO, EN COLABORACIÓN

CON EL GOBIERNO DE CANARIAS, LAS UNIVER-  
SIDADES CANARIAS Y LOS CENTROS DE INVE-  
STIGACIÓN CIENTÍFICA CON SEDE EN LAS  
ISLAS, FIGURAN EL FOMENTO DE LAS ACTIVI-  
DADES DE I+D Y LOS PROCESOS DE  
TRANSFERENCIA DE SUS RESULTADOS AL  
TEJIDO PRODUCTIVO Y LA GENERACIÓN DE CO-  
NOCIMIENTO Y POTENCIACIÓN  
DE LA EXCELENCIA, CON ÉNFASIS EN LA ES-  
PECIALIZACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE  
LOS SIGUIENTES  
ÁMBITOS PRIORITARIOS: ASTROFÍSICA Y ESPA-  
CIO, CIENCIAS MARINO MARÍTIMAS Y BIOTEC-  
NOLOGÍA Y BIOMEDICINA  
ASOCIADAS A LA BIODIVERSIDAD.

33. CANARIAS TIENE QUE INTEGRARSE PLENA-  
MENTE EN EL MERCADO ÚNICO DIGITAL EURO-  
PEO. SIN EMBARGO,  
TANTO LOS CIUDADANOS COMO LAS EMPRESAS  
SUFREN DE FORMA COTIDIANA DIFICULTADES  
PARA PARTICIPAR EN

EL COMERCIO ELECTRÓNICO, SEA COMO VENDE-  
DORES O COMO COMPRADORES. LAS DIFICULTA-  
DES NO SÓLO SE  
ADVIERTE EN LA COMERCIALIZACIÓN DE  
BIENES MATERIALES SINO TAMBIÉN EN BIENES  
IMATERIALES, TALES  
COMO, POR EJEMPLO, LIBROS DIGITALES. ES  
NECESARIO ACORDAR CON EL ESTADO Y CON  
LA UNIÓN EUROPEA  
MEDIDAS QUE ASEGUREN QUE LA COMPRA  
DESDE CANARIAS NO SE VEA SUJETA A SO-  
BRECOSTES DE INTERMEDIACIÓN  
ABUSIVOS, TENIENDO ACCESO EFECTIVO AL  
CONJUNTO DE LA OFERTA COMERCIAL DISPO-  
NIBLE EN LA  
UNIÓN EUROPEA. Y QUE LAS VENTAS DESDE  
CANARIAS SEAN EFECTIVAMENTE ACCESIBLES  
DESDE CUALQUIER  
ESTADO MIEMBRO, SIN BARRERAS NI DIFICUL-  
TADES PARA NUESTRAS PYMES EXPORTADO-  
RAS. TAMBIÉN HAN DE

CORREGIRSE LOS FRECUENTES ERRORES IM-  
POSITIVOS EN LA COMPRA DE BIENES DIGITA-  
LES, EN LOS QUE SE DAÑA  
AL CONSUMIDOR CANARIO Y A LA HACIENDA  
PÚBLICA CANARIA, POR RECAUDARSE IVA EN  
VEZ DE IGIC EN MÚLTIPLES  
CONTRATACIONES ELECTRÓNICAS.

# LUCHAMOS POR LA MOVILI- DAD PARA AVANZAR EN UN PROYECTO DE ISLAS IGUALES

34. ALCANZAR LA COHESIÓN TERRITORIAL Y SACAR PROVECHO A NUESTRA POSICIÓN GEOGRÁFICA PASA POR EL DESARROLLO DE LAS REDES DE TRANSPORTE Y LA ADECUACIÓN DE NUESTRAS INFRAESTRUCTURAS MARÍTIMAS Y AÉREAS. LOS CANARIOS PAGAMOS OCHO VECES MÁS QUE UN PENINSULAR POR EL USO DEL TRANSPORTE, UN SERVICIO ESENCIAL PARA GARANTIZAR LA COHESIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DEL ARCHIPIÉLAGO Y PARA NUESTRA CONSTRUCCIÓN COMO



UN PUEBLO ÚNICO.

35. DEMANDAREMOS LA OBLIGACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO MARÍTIMA, CON UN PRECIO MÁXIMO, QUE UNA EL TRIÁNGULO DE LAS ISLAS VERDES (LA PALMA, EL HIERRO Y LA GOMERA), PARA GARANTIZAR LA MOVILIDAD Y LA CONECTIVIDAD

DE LOS RESIDENTES Y CONTRIBUIR AL IMPULSO DEL SECTOR TURÍSTICO EN DICHAS ISLAS.

36. RECLAMAREMOS AL ESTADO LA FIRMA DEL CONVENIO PARA EL PAGO A PLAZADO DEL IMPORTE ÍNTEGRO DE LA DEUDA POR EL INCUMPLIMIENTO DEL ANTERIOR CONVENIO DE CARRETERAS, QUE ASCIENDE A CASI MIL MILLONES DE EUROS.

37. EXIGIREMOS QUE SE RECUPEREN PARA EL INTERÉS PÚBLICO LOS AEROPUERTOS CANARIOS, CONCEBIDOS COMO RED ESPECÍFICA, EN LA QUE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CANARIAS Y LOS AGENTES ECONÓMICOS Y SOCIALES

DE CANARIAS JUEGUE UN PAPEL DETERMINANTE EN SU ESTRATEGIA COMERCIAL Y DE DESARROLLO DE ESTAS INFRAESTRUCTURAS (SEGUNDA PISTA DE TENERIFE SUR Y GANDO, AMPLIACIÓN DE LAS PISTAS DE LANZAROTE Y EL HIERRO). EN ESTE SENTIDO, ES PRIMORDIAL QUE AENA AVANCE DECIDIDAMENTE EN EL PROCESO PARA EL REALOJO DE LOS VECINOS DE OJOS DE GARZA, AFECTADOS POR LA PROYECTADA AMPLIACIÓN DEL AEROPUERTO DE GRAN CANARIA, Y ACABAR ASÍ CON LA INCERTIDUMBRE QUE LLEVAN SUFRIENDO DESDE HACE 20 AÑOS.

# LUCHAMOS POR UNA CANARIAS SOSTENIBLE Y LÍDER EN RENOVABLES

38. LA CENTRAL HIDROEÓLICA DE "CORONA DEL VIENTO", EN EL HIERRO, REPRESENTA EL MÁS CLARO EJEMPLO DE LA VÍA POR LA QUE DEBEMOS TRANSITAR SI QUEREMOS QUE NUESTRAS ISLAS SEAN UN MODELO SOSTENIBLE Y UN EJEMPLO PARA EL RESTO DEL MUNDO. PARA ALCANZAR EL NIVEL MÁS PRÓXIMO A LA AUTOSUFICIENCIA ENERGÉTICA DEBEMOS PASAR DEL 20% ACTUAL CON EL QUE CERRAMOS EL PRIMER TRIMESTRE DE 2019, A UN MODELO ENERGÉTICO DE TRANSICIÓN QUE NOS ACERQUE A UN 45% DE RENOVABLES EN

2025. ESPAÑA DEBE CONSIDERAR A CANARIAS LA REGIÓN MÁS SENSIBLE EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO Y, POR LO TANTO, COMPROMETERSE A ESTABLECER SERIES TEMPORALES FIJAS. ESTA ES LA ÚNICA FORMA QUE TENEMOS DE CONOCER DE VERDAD LA DIMENSIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO. EL GOBIERNO DE CANARIAS ESTÁ HACIENDO UN ESFUERZO A NIVEL INTERNACIONAL APOYANDO EL DESARROLLO DE ESTAS ESTACIONES, A NIVEL OCEÁNICO Y COSTERO, PERO ESTE PROYECTO DEBE SER ASUMIDO COMO UN COMPROMISO NACIONAL, YA QUE CANARIAS ES LA PUERTA DEL SUR DE EUROPA.

39. EN ESPECIAL, SE INSTARÁ AL ESTADO A QUE TENGA EN CUENTA LAS REFERENCIAS QUE HACE LA NUEVA DIRECTIVA EUROPEA DE ENERGÍAS RENOVABLES A LAS

REGIONES ULTRAPERIFÉRICAS Y A QUE, AL  
AMPARO DE LO QUE DICTE  
LA FUTURA LEY DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA  
Y CAMBIO CLIMÁTICO, SE ARTICULEN MEDIDAS  
ESPECÍFICAS PARA

ACCELERAR LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA EN  
CANARIAS (CONSIDERANDO QUE EN TERRITO-  
RIOS INSULARES Y AISLADOS  
COMO CANARIAS RESULTA MÁS DIFÍCIL ACO-  
METER LOS CAMBIOS NECESARIOS DEL NUEVO  
PARADIGMA ENERGÉTICO).

ESPAÑA DEBE PAGAR LA CUOTA ICOS PARA  
QUE NUESTROS DATOS ESTÉN EN LOS PANE-  
LES INTERNACIONALES

DE CAMBIO CLIMÁTICO. IZAÑA Y ESTOC SON  
DOS ESTACIONES CANARIAS DE INTERÉS MUN-  
DIAL.

40. CC-PAC PROPONE CONSOLIDAR A CANA-  
RIAS COMO UN LABORATORIO NATURAL DE EN-  
SAYOS MUNDIAL PARA LA

SOSTENIBILIDAD. TRAS LA PUESTA EN MARCHA DEL PRIMER AEROGENERADOR OFFSHORE DE ESPAÑA, LOGRAREMOS POSICIONARNOS COMO UN REFERENTE TECNOLÓGICO Y DE INNOVACIÓN EN ECONOMÍA AZUL. PARA ELLO, SE INSTARÁ AL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA QUE TRAMITE LA PRIMERA ÁREA EÓLICA MARINA DE ESPAÑA. POR OTRO LADO, EN ESPAÑA Y EUROPA SE DEMANDAN LUGARES PARA CERTIFICAR TECNOLOGÍA MARINA. SOLO CANARIAS OFRECE CONDICIONES AMBIENTALES, METEOROLÓGICAS Y OCEANOGRÁFICAS QUE LE CONVIERTE EN EL LUGAR IDÓNEO DONDE CERTIFICAR INSTALACIONES Y TECNOLOGÍA MARINA.

41. CANARIAS DEBE SER UN ESPACIO PUNTERO EN EL MUNDO EN EL DESARROLLO Y LA INVESTIGACIÓN VINCULADA A

LA ECONOMÍA CIRCULAR. CANARIAS DEBE SER EL LUGAR DONDE ESPAÑA INVIERTE EN ECONOMÍA CIRCULAR COMO HERRAMIENTA GLOBAL PARA EL CAMBIO SOCIAL Y LA BASE DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS).

LUCHAMOS POR UNA  
CANARIAS ABIERTA  
AL MUNDO

42. EN NUESTRAS RELACIONES CON EL GOBIERNO DE ESPAÑA, PROPICIAREMOS LA DEFINICIÓN DE OBJETIVOS COMUNES Y EL IMPULSO CONJUNTO DE ACTUACIONES ESTRATÉGICAS PARA CANARIAS EN EL ÁMBITO EXTERIOR, A TRAVÉS DEL

ESTABLECIMIENTO DE PLANES ESTRATÉGICOS Y LA PARTICIPACIÓN EN CONSORCIOS COMO CASA ÁFRICA O LA ZEC.

PROPICIAREMOS LA CONDICIÓN DE CANARIAS COMO PLATAFORMA DE PAZ Y FOMENTAREMOS ESTA CIRCUNSTANCIA

PARA LA COOPERACIÓN CON ÁFRICA OCCIDENTAL. RECLAMAREMOS, POR OTRO LADO, UNA MAYOR PARTICIPACIÓN

DE LAS EMPRESAS CANARIAS EN LOS PROGRAMAS Y HERRAMIENTAS ESTATALES ICEX NEXT, FIEM, CRÉDITOS

ICO, COFIDES, ESPAÑA EXPANSIÓN EXTERIOR O PROGRAMAS DE CONVERSIÓN DE DEUDA EN PAÍSES AFRICANOS A TRAVÉS DE UNA ADAPTACIÓN A SUS NECESIDADES Y DE UNA ESPECIALIZACIÓN EN LOS SECTORES Y PAÍSES EN LOS

QUE LA EMPRESA CANARIA PRESENTA VENTAJAS COMPARATIVAS.

43. PROMOVEREMOS LA IDEA DE CANARIAS



COMO PLATAFORMA ATLÁNTICA, COMO FACTOR DE ATRACCIÓN DE INVERSIONES EXTERIORES QUE PONGA EN VALOR SUS VENTAJAS COMPARATIVAS, DESTACANDO LAS OPORTUNIDADES DEL ARCHIPIÉLAGO COMO PLATAFORMA ATLÁNTICA DE NEGOCIOS, OPERACIONES Y SERVICIOS, Y COMO LABORATORIO NATURAL PARA LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y ENSAYO DE TECNOLOGÍAS VERDES.

44. PROMOVEREMOS LA COMPETITIVIDAD DE NUESTRAS ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE PORTUARIAS Y AEROPORTUARIAS, ASÍ COMO LA CONECTIVIDAD MARÍTIMA Y AÉREA, Y FAVORECEREMOS UN PAPEL MÁS ACTIVO DE LOS AEROPUERTOS, DEFENDIENDO MEDIDAS COMO LA REDUCCIÓN DE LAS TASAS AEROPORTUARIAS Y LA GESTIÓN DE NUESTROS PROPIOS AEROPUERTOS. TRABAJAREMOS PARA CONSEGUIR QUE EL ARCHI-

PIÉLAGO CONSIGA LA QUINTA LIBERTAD, DE TAL MANERA QUE SE FACILITE A LAS COMPAÑÍAS AÉREAS ESTABLECER CONEXIONES CON CANARIAS.

45. DEFENDEREMOS LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE NUEVOS CABLES SUBMARINOS QUE ENLACEN EUROPA, ÁFRICA Y AMÉRICA A TRAVÉS DE CANARIAS, Y QUE SEAN CAPACES DE CONTRIBUIR A CONVERTIR A LAS ISLAS EN UN PUNTO DE ENCUENTRO DE CONECTIVIDAD FIABLE Y DE ALTA DISPONIBILIDAD CON EL OESTE DE ÁFRICA.

46. PONDEREMOS EN PRÁCTICA UNA POLÍTICA DE ATRACCIÓN DE INVERSIONES QUE PONGA EN VALOR LAS VENTAJAS

DE CANARIAS COMO LABORATORIO NATURAL EN MATERIAS COMO LA ASTROFÍSICA Y EL ESPACIO, LAS CIENCIAS MARÍTIMO-MARINAS, LA BIOTECNOLOGÍA, LAS ENERGÍAS RENOVABLES O EL ÁMBITO AUDIOVISUAL, ENTRE OTROS.

# LUCHAMOS POR UNA MIGRACION ORDENADA Y LA TRANSICIÓN EN VENEZUELA

47. DEMANDAREMOS AL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA QUE PROMUEVA EN EL ÁMBITO DE LA UNIÓN EUROPEA UNA MAYOR COORDINACIÓN ENTRE LAS POLÍTICAS DE LOS DIFERENTES ESTADOS MIEMBROS, Y ENTRE ELLAS EL RESCATE DE INMIGRANTES EN EL MAR, INTENSIFICÁNDOSE EL APOYO DIRECTO DE LA UE A LOS ESTADOS MIEMBROS EN ESTA MATERIA.

48. INSTAREMOS AL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA QUE PROMUEVA EN EL ÁMBITO DE LA UE UNA MAYOR COOPERACIÓN CON LOS PAÍSES DE ORIGEN Y LA LUCHA

CONTRA LA INMIGRACIÓN ILEGAL.

49. PEDIREMOS AL GOBIERNO DE ESPAÑA QUE LA LLEGADA DE MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS EMPIECE A CONSIDERARSE UN ASUNTO PRIORITARIO PARA EL ESTADO, Y QUE PROMUEVA LAS MODIFICACIONES LEGISLATIVAS NECESARIAS PARA QUE TODAS LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS SE IMPLIQUEN EN LA ACOGIDA, FORMACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS MENORES QUE LLEGAN DE MANERA IRREGULAR A LOS TERRITORIOS MÁS PRÓXIMOS A LAS ZONAS DE INMIGRACIÓN Y AQUELLOS LUGARES DE MÁS FÁCIL ACCESO; QUE SE APLIQUE LA SOLIDARIDAD INTERTERRITORIAL Y QUE SE OFREZCAN LAS CONDICIONES DE VIDA MÁS APROPIADAS PARA ELLO, TENIENDO EN CUENTA LAS ESPECIALES CONDICIONES DE ESTOS GRUPOS POBLACIONALES DE INMIGRANTES POR SU

CONDICIÓN DE MENORES.

50. EN CANARIAS TENEMOS UNA ESPECIAL PREOCUPACIÓN POR LA SITUACIÓN DE VENEZUELA EN LOS ÚLTIMOS AÑOS Y, ESPECÍFICAMENTE, POR LA SITUACIÓN DE LOS CANARIOS Y CANARIAS Y SUS DESCENDIENTES QUE ALLÍ SE ENCUENTRAN O QUE HAN RETORNADO RECIENTEMENTE. Y DE MANERA SINGULAR A AQUELLAS PERSONAS YA MAYORES

QUE NECESITAN DE RECURSOS MÍNIMOS PARA SU SUBSISTENCIA UNA VEZ TERMINADA SU VIDA LABORAL.

HEMOS DE APOYAR LAS MEDIDAS DE SOPORTE A LOS PENSIONISTAS ESPAÑOLES-VENEZOLANOS QUE SE HAN

VISTO EN SITUACIÓN DE PRECARIEDAD DEBIDO A LA INESTABILIDAD POLÍTICA E INSTITUCIONAL DE VENEZUELA; Y

SOLICITAR AL ESTADO QUE APOYE PRESUPUESTARIAMENTE LAS MEDIDAS DE AYUDA YA

IMPLEMENTADAS POR EL  
GOBIERNO DE CANARIAS PARA ESTAS PERSO-  
NAS. RECLAMAREMOS AL ESTADO QUE AUMEN-  
TE LAS DOTACIONES Y  
ACTUACIONES DIRIGIDAS A PRESTAR APOYO A  
LOS CANARIOS Y CANARIAS Y SUS DESCEN-  
DIENTES QUE VIVEN EN LA  
REPÚBLICA DE VENEZUELA Y A LOS QUE RE-  
TORNAAN A CANARIAS, ESPECIALMENTE A LOS  
JUBILADOS Y JUBILADAS  
DE VENEZUELA EN NUESTRO PAÍS QUE NO RE-  
CIBEN SUS PENSIONES.

# 1.- INTRODUCCIÓN

AFRONTAMOS ESTAS NUEVAS ELECCIONES SIENDO DE NUEVO LA ÚNICA FUERZA NACIONALISTA QUE SE PRESENTA EN CANARIAS Y CON UN PROGRAMA 100% CANARIO. Y LO HACEMOS CON LA CABEZA ALTA, PORQUE PODEMOS RENDIR CUENTAS ANTE LOS MÁX DE DOS MILLONES DE CANARIOS Y CANARIAS QUE VIVEN EN NUESTRA TIERRA. HEMOS PUESTO POR ENCIMA DE TODO LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE CANARIAS, COMO LO HEMOS HECHO SIEMPRE. NO ES TIEMPO DE MAYORÍAS ABSOLUTAS; ES TIEMPO DE DIÁLOGO. ES EL MOMENTO DE PACTAR SOLUCIONES, NO DE BUSCAR PROBLEMAS. ES TIEMPO DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN Y NO DE LA POLÍTICA DE GESTOS. NOSOTROS

QUEREMOS SOLUCIONES QUE NOS PERMITAN AVANZAR, PERO SIEMPRE POR MEDIO DEL DIÁLOGO.

SOLUCIONES Y AVANCES QUE ESTE PARTIDO HA LOGRADO EN ESTA CORTA LEGISLATURA QUE COMENZÓ EN 2016, FRUTO DE LA CONVINCENTE POSICIÓN POLÍTICA EN DEFENSA DE NUESTRA GENTE Y SUS NECESIDADES.

ESTAMOS HABLANDO, POR UN LADO, DEL CUMPLIMIENTO DE LA "AGENDA CANARIA" QUE HEMOS DEFENDIDO INTENSAMENTE TANTO EN EL CONGRESO COMO EN EL SENADO, QUE SE TRADUJO EN LA CONSECUCCIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS

PARA LAS ISLAS, RECOGIDOS EN LAS CUENTAS ESTATALES PARA EL SOSTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS ESSENCIALES, E INVERSIÓN EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS DE LAS ISLAS (EMPLEO, VIVIENDA, EDUCACIÓN, POLÍTICAS



SOCIALES, ETCÉTERA).

Y, POR OTRO, HABER CONSEGUIDO LA APROBACIÓN DE LAS DOS REFORMAS LEGISLATIVAS DE VITAL TRASCENDENCIA PARA EL FUTURO DE CANARIAS Y NUESTRA GENTE. HABLAMOS DEL NUEVO RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL DE CANARIAS,

QUE HA SUPUESTO UN MOMENTO HISTÓRICO PARA LAS ISLAS, AL LOGRAR ANCLAR CON RANGO DE LEY IMPORTANTES MEJORAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE CANARIAS, RESPETANDO EN TODO CASO EL HECHO DIFERENCIAL CANARIO, OTORGÁNDONOS EL DERECHO A EXIGIR SER IGUALES AL RESTO.

IGUALMENTE, CON EL NUEVO ESTATUTO DE AUTONOMÍA SE RECONOCE LA "ULTRAPERIFICIDAD", DERIVADA DE LA INSULARIDAD Y LA LEJANÍA, Y QUE OBLIGA A LOS PODERES PÚBLICOS A DOTAR A LAS ISLAS DE RECURSOS ECONÓMICOS

ADICIONALES, INDISPENSABLES PARA CUMPLIR  
CON CADA UNO DE LOS PRECEPTOS QUE INTE-  
GRAN AMBAS NORMAS.

CC-PAC HA TRABAJADO INTENSAMENTE TANTO  
EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS COMO EN  
EL SENADO, LOGRANDO

ACUERDOS HISTÓRICOS PARA LAS ISLAS: UN  
NUEVO REF Y UN NUEVO ESTATUTO DE AUTO-  
NOMÍA QUE SIENTAN

LAS BASES PARA UNA CANARIAS PRÓSPERA E  
IGUAL QUE LAS DEMÁS AUTONOMÍAS, PERO QUE  
AHORA DEBE

EXIGIR SU CUMPLIMIENTO.

POR ELLO, Y AHORA MÁS QUE NUNCA, ESTE  
PAÍS NECESITA ALTERNATIVAS Y REQUIERE,  
SOBRE TODO, QUE CANARIAS

SIGA ESTANDO PRESENTE EN LA AGENDA, EN  
LA MENTE Y EN LAS PREOCUPACIONES Y PRIO-  
RIDADES DEL GOBIERNO QUE

SALGA DE LAS ELECCIONES DEL #28A. ESTA-  
MOS ANTE UNA OPORTUNIDAD ÚNICA; UNAS

NUEVAS ELECCIONES. EN UN  
ESCENARIO NUEVAMENTE INCIERTO. POR ESO,  
DECANTARSE POR CC-PNC ES APOSTAR POR  
UN VOTO QUE PUEDE SER  
"DECISIVO" PARA QUE SE ALCANCE UNA MAYO-  
RÍA PARA GOBERNAR EL PAÍS.  
LOS CIUDADANOS CANARIOS DEBEN VOTAR A  
COALICIÓN CANARIA-PARTIDO NACIONALISTA  
CANARIO "POR RESPONSABILIDAD".  
PORQUE CC-PNC ESTÁ A FAVOR DE QUE HAYA  
UN ACUERDO ESTABLE, DEL DIÁLOGO Y EL  
CONSENSO, Y DE LA  
BÚSQUEDA DE SOLUCIONES PARA CANARIAS.  
VOTAR A COALICIÓN CANARIA-PARTIDO NACIO-  
NALISTA CANARIO ES UNA  
GARANTÍA PORQUE EL VOTANTE TENDRÁ  
TOTAL SEGURIDAD DE QUÉ SE VA A HACER  
CON SU VOTO Y GARANTIZAREMOS QUE  
CANARIAS VA A ESTAR PRESENTE EN LA POLÍ-  
TICA NACIONAL. POR EL CONTRARIO, SI CC-PNC  
NO ESTÁ REPRESENTADA

EN EL CONGRESO Y EL SENADO, NO HABRÁ  
NADIE PARA DEFENDER LOS INTERESES DE  
CANARIAS; NO HABRÁ NADIE  
PARA LEVANTAR LA MANO Y ALZAR LA VOZ  
POR TODOS LOS CANARIOS Y CANARIAS.  
LAS PRINCIPALES DEMANDAS DE LAS CANA-  
RIAS Y LOS CANARIOS SOLO APARECEN EN  
ESTE PROGRAMA ELECTORAL.  
PORQUE NOSOTROS SÍ SABEMOS LO QUE SIGNI-  
FICA DE VERDAD LEJANÍA Y LA INSULARIDAD.  
UNAS SEÑAS DE IDENTIDAD  
QUE HEMOS CONSEGUIDO ANCLARLAS CON  
RANGO DE LEY PARA SU CUMPLIMIENTO. OTROS  
MUCHOS POLÍTICOS CANARIOS  
OLVIDAN PRONTO SU CONDICIÓN, UNA VEZ CON-  
SIGUEN SU REPRESENTACIÓN EN LAS CORTES  
Y QUEDAN BAJO EL  
AMPARO DE SUS FORMACIONES POLÍTICAS ES-  
TATALES.  
PERO NO DEBEMOS OLVIDAR QUE ESTAS NO  
SON UNAS ELECCIONES PRESIDENCIALISTAS.

AUNQUE ASÍ LO PLANTEEN  
LAS FORMACIONES DE ÁMBITO NACIONAL.  
SOBRE LO ÚNICO QUE NO HAY DUDA ES QUE  
SOLO LOS REPRESENTANTES DE  
COALICIÓN CANARIA-PARTIDO NACIONALISTA  
CANARIO CONSIGUEN QUE SE HABLE SIEMPRE  
DE CANARIAS.

NO ES NADA NUEVO, PERO NO POR ELLO DEBE-  
MOS DEJAR DE REPETIRLO UNA Y MIL VECES  
HASTA QUEDARNOS AFÓNICOS:

NECESITAMOS UNA REPRESENTACIÓN QUE REI-  
VINDIQUE CON FUERZA EN MADRID LAS POLÍTI-  
CAS QUE DEBE APLICAR EL  
ESTADO PARA CANARIAS. LAS HERRAMIENTAS  
YA ESTÁN PUESTAS GRACIAS AL LOGRO DEL  
NUEVO REF Y EL ESTATUTO.

PERO AHORA DEBEMOS EXIGIR QUE SE CUM-  
PLAN TODAS Y CADA UNA DE LAS EXIGENCIAS  
QUE CONLLEVAN. SÓLO ASÍ  
CONTRIBUIREMOS A AÑADIR VALOR A NUESTRA  
CIUDADANÍA MEJORANDO LA ECONOMÍA. Y ESA

LABOR SOLO LA PUEDE  
HACER COALICIÓN CANARIA-PARTIDO NACIONAL-  
LISTA CANARIO.

LA LEGISLATURA QUE SE INICIARÁ TRAS EL  
#28A VOLVERÁ A SER DECISIVA. EN LOS  
PRÓXIMOS CUATRO AÑOS SE ABRIRÁ  
EL DEBATE EN MADRID SOBRE EL NUEVO  
MODELO DE ESTADO. Y CANARIAS NO PUEDE  
ESTAR AUSENTE EN UN PROCESO  
QUE SERÁ CLAVE PARA DEFINIR LAS SINGULA-  
RIDADES Y LAS ASPIRACIONES DE LOS DIS-  
TINTOS TERRITORIOS. SIN UNA VOZ  
INDEPENDIENTE CORREMOS EL RIESGO DE QUE  
NUESTRO ARCHIPIÉLAGO NO FIGURE CON UNA  
REPRESENTACIÓN PROPIA  
EN LAS REUNIONES EN LAS QUE SE DECIDIRÁ  
EL FUTURO MODELO DE ESTADO.  
QUE CANARIAS ESTÉ O NO EN LA AGENDA QUE  
SE IMPULSARÁ EN LA PRÓXIMA LEGISLATURA  
DEPENDERÁ FUNDAMENTALMENTE  
DE SI LAS ISLAS CUENTAN CON UNA REPRE-

SENTACIÓN NACIONALISTA FUERTE. Y ESA REPRESENTACIÓN, EN ESTAS ELECCIONES, SOLO SERÁ POSIBLE A TRAVÉS DE COALICIÓN CANARIA-PARTIDO NACIONALISTA CANARIO.

EL NUEVO CICLO POLÍTICO SERÁ ESCENARIO DE REFORMAS IMPORTANTES. MODIFICACIONES ESENCIALES QUE HASTA EL MOMENTO HAN QUEDADO APARCADAS POR LOS DOS PARTIDOS QUE SE HAN ALTERNADO EN EL GOBIERNO. ESE TIEMPO DE LETARGO YA PASÓ, Y AHORA AFRONTAMOS UN PERIODO DE REFORMAS ESTRATÉGICAS IMPORTANTES EN LAS QUE SE DEFINIRÁ UN NUEVO MODELO TERRITORIAL, LA REVISIÓN DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICO Y ACUERDOS EN TEMAS FUNDAMENTALES PARA LOS CIUDADANOS: LA SANIDAD, LA EDUCACIÓN O LAS POLÍTICAS SOCIALES. Y ESOS ASUNTOS DE VITAL IMPORTANCIA

DEBEN INCLUIR SIN LUGAR A DUDA UN "APAR-  
TADO CANARIO". NUESTRO REF Y  
ESTATUTO HAN DE ESTAR PRESENTES EN  
TODAS ESTAS REFORMAS; DEBEN SER UN TEMA  
DE ESTADO, PUES SÓLO ASÍ  
GARANTIZAREMOS EL PROGRESO Y DESARRO-  
LLO FUTURO DEL PUEBLO CANARIO.  
LA PRÓXIMA LEGISLATURA DEBERÁ ABORDAR  
UNA REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN. LOS NA-  
CIONAALISTAS CANARIOS TENEMOS  
UNA POSICIÓN DEFINIDA SOBRE LOS GRANDES  
TEMAS QUE SE VAN A INCLUIR EN LA REVISIÓN  
DE LA CARTA  
MAGNA. REFORMAS QUE DEBEN RECONOCER EL  
ESTADO AUTONÓMICO, CON MAYORES COTAS DE  
AUTOGOBIERNO, UN  
RECONOCIMIENTO DE LAS SINGULARIDADES Y  
LAS DISTINTAS NACIONALIDADES, CON UNA GA-  
RANTÍA DE LOS DERECHOS  
BÁSICOS Y DE LAS LIBERTADES CIUDADANAS,  
UNA REFORMA DEL SENADO O LA INCLUSIÓN



DE LOS TEMAS QUE AFECTAN  
DIRECTAMENTE A LA CASA REAL.  
PERO SIN DUDA, PARA CANARIAS LA REFORMA  
CONSTITUCIONAL DEBE INCLUIR DOS PRINCI-  
PIOS IRRENUNCIABLES:  
QUE LA CONSTITUCIÓN RECOJA LO QUE YA ES-  
TABLECEN LOS TRATADOS EUROPEOS SOBRE  
LA CONDICIÓN DE ULTRAPERIFICIDAD  
DE CANARIAS, QUE VIENE A RECONOCER LA LE-  
JANÍA Y LA INSULARIDAD, AL IGUAL QUE  
AHORA LO HACE  
EL NUEVO REF Y ESTATUTO DE AUTONOMÍA. Y,  
POR OTRA PARTE, EL BLINDAJE DEL RÉGIMEN  
ECONÓMICO Y FISCAL  
(REF) DE CANARIAS.  
OTRO DE LOS ASUNTOS IMPORTANTES PARA  
CANARIAS QUE DEBE SER PRIORITARIO RESOL-  
VER EN LOS PRIMEROS MESES  
DE LA PRÓXIMA LEGISLATURA ES EL SISTEMA  
DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICO, EN EL QUE  
COALICIÓN CANARIA-PARTIDO

NACIONALISTA CANARIO TIENE MUCHO QUE DECIR Y NEGOCIAR, PORQUE LOS RECURSOS QUE PROPORCIONA EL SISTEMA ACTUAL NO LLEGAN A CUBRIR EL GASTO MEDIO POR HABITANTE EN SERVICIOS PÚBLICOS. NO DEBEMOS OLVIDAR QUE CANARIAS CONTINÚA SIENDO LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PEOR FINANCIADA POR EL ESTADO, MUY POR DEBAJO DE LA MEDIA POR HABITANTE. CC-PAC DEFIENDE UNA FINANCIACIÓN IGUALITARIA POR HABITANTE PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS BÁSICOS: SANIDAD, EDUCACIÓN Y SERVICIOS SOCIALES, DENTRO DE LOS QUE DESTACAMOS LA DEPENDENCIA. ENTRE LOS GRANDES RETOS DE LAS FUERZAS POLÍTICAS PARA LA PRÓXIMA LEGISLATURA DEBE FIGURAR LA CREACIÓN DE EMPLEO. LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO, EL NUEVO PAPEL DE LA FORMACIÓN PROFE-

SIONAL Y LAS MODALIDADES DE CONTRATO DE LAS LEYES LABORALES DE ESTE PAÍS, DEBEN ESTAR DIRIGIDAS A LA CREACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO, LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL EMPLEO Y LA ESTABILIDAD. DEBEMOS DEJAR ATRÁS LA PRECARIEDAD LABORAL Y ENCAMINAR NUESTROS ESFUERZOS A CONSEGUIR PLANTILLAS FORMADAS EN LAS EMPRESAS, CON SUELDOS DIGNOS Y UNA EXCELENCIA E IMPLICACIÓN CON LAS EMPRESAS COMO FIN ÚLTIMO Y OBJETIVO DE EMPRESARIOS, SINDICATOS Y LA SOCIEDAD EN GENERAL. EN ESE ESCENARIO LABORAL, CANARIAS DEBE MANTENER UNA REIVINDICACIÓN MUY IMPORTANTE: EXIGIR EL MANTENIMIENTO DE POLÍTICAS DE EMPLEO ESPECÍFICAS CON ESTA COMUNIDAD AUTÓNOMA MIENTRAS NO SE LLEGUE A LA MEDIA DE ÍNDICE DE EMPLEO DEL RESTO

DE ESPAÑA. POR ESO, PLANTEAMOS, POR UN LADO, QUE SE SIGA RESPECTANDO LA PARTIDA PRESUPUESTARIA EN EL PLAN INTEGRAL DE EMPLEO DE CANARIAS (PIEC), RECOGIDA EN UNA DISPOSICIÓN ADICIONAL DE LA LEY DE EMPLEO Y, POR OTRO, QUE SE RESPETE TAMBIÉN LA PARTIDA ESPECÍFICA PARA LA CREACIÓN DE EMPLEO A TRAVÉS DE LAS INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 29 DEL NUEVO REF.

NO PODEMOS PASAR POR ALTO TAMPOCO UNO DE LOS GRANDES RETOS QUE SE DEBERÁ ABOARDAR EN LA PRÓXIMA LEGISLATURA: EL SISTEMA EDUCATIVO, EN EL QUE DEBEMOS INCLUIR LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y LAS UNIVERSIDADES.

EL GRAN RETO SIN DUDA ES QUE PODEAMOS CONSENSUAR UNA NUEVA LEY DE EDUCACIÓN APOYADA POR

TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y REFREN-  
DADA POR LA SOCIEDAD, QUE TENGA ESTABI-  
LIDAD EN EL TIEMPO Y DONDE  
LA FORMACIÓN PROFESIONAL TENGA UN  
PAPEL ESENCIAL. DE IGUAL MANERA, DEBE-  
MOS APOSTAR POR UNA UNIVERSIDAD  
QUE DEBE CAMINAR HACIA UN MODELO DE EX-  
CELENCIA, EN COMUNIÓN CON LAS EXIGENCIAS  
ACTUALES,  
CON UN IMPULSO DECIDIDO A LA INVESTIGA-  
CIÓN. EN ESTE TEMA, COMO EN LOS RESTAN-  
TES ASPECTOS, ASPIRAMOS  
A INCLUIR UNA FICHA CANARIA.  
TENEMOS QUE IR A UNA FORMACIÓN PROFE-  
SIONAL CON LOS CENTROS Y LOS PROGRAMAS  
ADECUADOS A LA REALIDAD  
SOCIAL, Y QUE DÉ CUMPLIMIENTO A LO ESTI-  
PULADO EN EL NUEVO REF, ATENDIENDO A LA  
DEMANDA DE LA EMPRESA  
Y A UN MODELO DE PRÁCTICAS Y DE FORMA-  
CIÓN DUAL ESPECÍFICO QUE DE RESPUESTA A

LAS ESPECIALES CONDICIONES DE NUESTROS ESTUDIANTES Y DEL PROFESORADO, ALGO REALMENTE IMPORTANTE PARA NOSOTROS, PORQUE TENEMOS PROBLEMAS DE MOVILIDAD PERMANENTE (SOBRECOSTE), MÁS PARO JUVENIL, MÁS FRACASO ESCOLAR Y LA EXPERIENCIA DE QUE, SI NO ACTUAMOS DECIDIDAMENTE, LOS EMPLEOS SERÁN OCUPADOS POR PERSONAS DE FUERA DE LAS ISLAS. POR ELLO, NO DEBEMOS OLVIDAR QUE TODOS ESTOS TEMAS ESPECÍFICOS DE CANARIAS HAN SIDO RECOGIDOS EN EL NUEVO REF Y EL ESTATUTO, Y QUE DEBEN SER DEFENDIDOS EN MADRID CON LA PRESENCIA DE COALICIÓN CANARIA-PARTIDO NACIONALISTA CANARIO, PARA EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL NUEVO RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL Y ESTATUTO DE AUTONOMÍA. NUESTRA POSICIÓN

VA A SER FIRME Y ROTUNDA EN LA DEFENSA DE NUESTRO FUERO.

LA APROBACIÓN DEL NUEVO ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CANARIAS, EN OCTUBRE DE 2018, FUE PRODUCTO DE UN TRABAJO LIDERADO POR COALICIÓN CANARIA-PARTIDO NACIONALISTA CANARIO DESDE 2004. EL NUEVO ESTATUTO, CON IDENTIDAD DIFERENCIADA DENTRO DE ESPAÑA, NOS DEFINE COMO LO QUE SOMOS: UN ARCHIPIÉLAGO ATLÁNTICO INTEGRADO POR LAS OCHO ISLAS HABITADAS Y EL MAR QUE NOS UNE. EL ESTATUTO GARANTIZA LA SEPARACIÓN DE LOS RECURSOS DEL REF (QUE COMPENSAN NUESTRA LEJANÍA E INSULARIDAD) DE LOS DE LA FINANCIACIÓN AUTONÓMICA GENERAL PARA LA EDUCACIÓN, LOS SERVICIOS SOCIALES Y LA SANIDAD.

EXIGIREMOS SU ESTRICTO CUMPLIMIENTO EN LA DEFINICIÓN DEL NUEVO MODELO DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA.

COMO RETOS Y OBJETIVOS PARA LA PRÓXIMA LEGISLATURA, DEBEMOS RECORDAR TEMAS VITALES PARA CANARIAS QUE TAMBIÉN SE VAN A DEBATIR EN LAS CORTES, CON POSICIONES MUY DIFERENTES: LA NUEVA POLÍTICA ENERGÉTICA Y LA POLÍTICA DE CONECTIVIDAD NECESARIAS PARA CONSOLIDAR LA ESTRATEGIA DE INTERNACIONALIZACIÓN DE NUESTRA ECONOMÍA (QUE INCLUYEN LAS TASAS AEROPORTUARIAS Y LA 5ª LIBERTAD DEL AIRE, QUE NOS PERMITIRÁ SER EL HUB DEL ATLÁNTICO MEDIO, EJE DE COMUNICACIÓN DE AMÉRICA, ÁFRICA Y EUROPA). UNA INTERNACIONALIZACIÓN QUE, GRACIAS AL NUEVO REF Y EL ESTATUTO, HA DE SER UNA DE LAS PRIORIDADES DEL ESTADO CON CANARIAS.

COALICIÓN CANARIA-PARTIDO NACIONALISTA CANARIO SE PRESENTA NUEVAMENTE A UNAS ELECCIONES GENERALES



CON PROPUESTAS CONCRETAS PARA QUE CANARIAS SEA UNA OPORTUNIDAD PARA EL ESTADO Y PARA EUROPA. ESTAMOS EN DISPOSICIÓN DE APORTAR SOLUCIONES Y ALTERNATIVAS. PARTICIPAMOS DE LA POLÍTICA DE ESTADO Y POR ESO VAMOS A SER ABSOLUTAMENTE NECESARIOS. SE TENDRÁN QUE SENTAR CON NOSOTROS PARA DEBATIR LOS TEMAS QUE PREOCUPAN A LOS CANARIOS Y CANARIAS. PORQUE PARA QUE HAYA UN PROYECTO COMO PUEBLO, DE SUEÑOS Y POSIBILIDADES DEL QUE FORMEMOS PARTE TODOS, CC-PAC DEBE ESTAR PRESENTE, COMO GARANTÍA DE QUE ESTE PROYECTO QUE DEFENDEMOS PARA CANARIAS SE ENTIENDA, SE RESPETE Y SE DEFIENDA ALLÍ DONDE SE TOMAN LAS DECISIONES. COMIENZA UNA NUEVA ETAPA POLÍTICA Y CANARIAS DEBE ESTAR BIEN REPRESENTADA. PARA QUE SE ENTIENDA QUE

EL RECONOCIMIENTO DE LOS ELEMENTOS DIFERENCIALES NO SON UN PRIVILEGIO SINO UN DERECHO PARA SER IGUALES QUE EL RESTO DE LOS CIUDADANOS DEL ESTADO. TENEMOS DOS NORMAS CON RANGO DE LEY Y, POR TANTO, DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO, QUE PROMULGA ESTA IGUALDAD DE LOS CANARIOS Y CANARIAS A LOS DEL RESTO DE AUTONOMÍAS, GRACIAS A LOS PRECEPTOS QUE SE RECOGEN EN EL NUEVO REF Y ESTATUTO (ART 94-95 REF, Y 168 ESTATUTO). POR ESO, ACEPTAMOS EL RETO DE DEFENDER CANARIAS HASTA SUS ÚLTIMAS CONSECUENCIAS, COMO HEMOS HECHO SIEMPRE EN COALICIÓN CANARIA-PARTIDO NACIONALISTA CANARIO, CON EL COMPROMISO DE UNIRNOS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE SE PLANTEEN LA BÚSQUEDA DE LA NECESARIA REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA EN ESPAÑA EN EL

MARCO DEL ESTADO DE DERECHO; A IMPULSAR UNA POLÍTICA DE RECHAZO ABSOLUTO A LA CORRUPCIÓN Y A DAR TRANSPARENCIA A LAS ACTIVIDADES PÚBLICAS; A POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA TOMA DE DECISIONES; A GARANTIZAR LA INDEPENDENCIA DEL PODER JUDICIAL Y A SOMETER A TODA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y A SUS ACTORES AL INTERÉS COMÚN FRENTE A LOS INTERESES PARTICULARES POR LEGÍTIMOS QUE ESTOS SEAN.

CC-PAC SOMETE ESTE PROGRAMA ELECTORAL A LA CRÍTICA Y EL DEBATE CON EL PROPÓSITO DE DAR CABIDA A TODAS LAS APORTACIONES O MODIFICACIONES POSITIVAS QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR Y CLARIFICAR NUESTRAS PROPUESTAS DE ACTUACIÓN EN BENEFICIO DE NUESTRO PUEBLO.

CANARIAS Y ESTE PAÍS NO PUEDEN SEGUIR

ESPERANDO. Y ESE VOTO DECISIVO Y NECESARIO PARA QUE CANARIAS TENGA VOZ EN LAS CORTES, QUE GARANTIZA QUE LOS TEMAS CANARIOS PUEDAN SER DEBATIDOS Y CONSENSUADOS CON EL ESTADO, SOLO ES POSIBLE CON LA PRESENCIA DE COALICIÓN CANARIA-PARTIDO NACIONALISTA CANARIO EN MADRID.

## 2.- LUCHAMOS POR LOS DERECHOS DE CANARIAS

2.1.- LA DEFENSA DE NUESTROS FUEROS: UN NUEVO ESTATUTO Y UN NUEVO REF QUE NOS PERMITAN SEGUIR CRECIENDO  
EL RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL DE CANARIAS (REF) ES EL RESULTADO DE UN PROCESO HISTÓRICO QUE HA PRETENDIDO SIEMPRE HACER FRENTE A LAS DIFICULTADES DERIVADAS DE LA INSULARIDAD Y FRAGMENTACIÓN DEL ARCHIPIÉLAGO, DE LA LEJANÍA DE LOS MERCADOS CONTINENTALES EUROPEO Y AMERICANO Y DE LA ESCASEZ DE RECURSOS NATURALES. HA TENIDO COMO OBJETIVO HACER FRENTE A NUESTRAS CARENCIAS Y A CONSEGUIR MAXIMIZAR NUESTRAS VENTAJAS DE SITUACIÓN RESPECTO AL COMERCIO INTER-

NACIONAL.

CON LA APROBACIÓN DE LA LEY 8/2018, DE 6 DE NOVIEMBRE, QUE MODIFICA LA LEY

19/1994, TRES AÑOS Y MEDIO

DESPUÉS DE HABER INICIADO LAS NEGOCIACIONES, COALICIÓN CANARIA-PARTIDO NACIONALISTA CANARIO CUMPLE

CON SUS COMPROMISOS ELECTORALES DE 2016.

TRAS MÁS DE VEINTE AÑOS, LA MODIFICACIÓN DE NUESTRO FUERO HISTÓRICO ES FUNDAMENTAL, PORQUE RECOGE

ALGUNOS LOGROS DE REIVINDICACIONES HISTÓRICAS PARA LAS ISLAS, TANTO EN MATERIA ECONÓMICA COMO FISCAL.

EL REF CONTRIBUYE A SITUAR A LOS CANARIOS EN CONDICIONES DE IGUALDAD CON EL RESTO DE LOS CIUDADANOS

ESPAÑOLES, RECONOCIENDO LAS LIMITACIONES ESTRUCTURALES QUE SE DERIVAN DE NUESTRA CONDICIÓN DE REGIÓN

ULTRAPERIFÉRICA.

DESDE ESTE PUNTO DE VISTA, PODRÍAMOS AGRUPAR LAS NOVEDADES DEL REF EN TORNO A CUATRO IDEAS FUNDAMENTALES:

1.- EN PRIMER LUGAR, EL REF CONTRIBUYE A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS CIUDADANOS

CANARIOS, COLOCÁNDOLOS EN CONDICIONES DE IGUALDAD DE CALIDAD Y PRECIO EN LOS SERVICIOS QUE RECIBE, A TRAVÉS DE MEDIDAS COMO:

EL ABARATAMIENTO DE LOS DESPLAZAMIENTOS INTERINSULARES Y CON LA PENÍNSULA (A TRAVÉS, POR

EJEMPLO, DEL AUMENTO DE LA COMPENSACIÓN HASTA EL 75% PARA LOS TRAYECTOS CON LA PENÍNSULA Y

PARA LOS AÉREOS INTERINSULARES. TAMBIÉN AUMENTO HASTA EL 50% DE LA FINANCIACIÓN ESTATAL EN

TRANSPORTE MARÍTIMO INTERINSULAR).

LA GARANTÍA DE PRECIOS EQUIVALENTES EN LA ENERGÍA ELÉCTRICA (GRACIAS AL REF, SE COMPENSA

EL SOBRECOSTE DE 1.300 MILLONES DE EUROS ANUALES QUE SUPONE LA GENERACIÓN DE ENERGÍA EN

CANARIAS) Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES (EXENCIÓN EN CANARIAS DEL IMPUESTO AL

SOL, PROMOCIÓN DEL AUTOCONSUMO, EXCEPCIÓN A LAS LIMITACIONES DE POTENCIAS INSTALADAS).

EL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE TODA LA POBLACIÓN DE CANARIAS EN

CONDICIONES DE CALIDAD Y PRECIO SIMILARES A LOS DE LA PENÍNSULA.

SE DESVINCULA EL REF DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA, LO QUE IMPLICA MAYORES

RECURSOS PARA DESTINARLOS A SERVICIOS



PÚBLICOS ESENCIALES PARA LOS CANARIOS (SALUD, EDUCACIÓN, ASUNTOS SOCIALES...).

EL REF FUNDAMENTA EL ABARATAMIENTO DEL PRECIO DE LA PRODUCCIÓN DEL AGUA. EN DEFINITIVA, EL REF ESTÁ PRESENTE EN LA VIDA DE LOS CANARIOS, DESDE QUE ENCIENDEN LA LUZ, ABREN EL GRIFO, UTILIZAN LOS MEDIOS DE TRANSPORTE, ENCIENDEN UN ORDENADOR O ACUDEN AL MÉDICO...

2.- EN SEGUNDO LUGAR, EL REF POSIBILITA EL ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS QUE FAVORECEN LA

IGUALDAD EN MATERIA SOCIAL:

EL NUEVO REF, EN ESTE SENTIDO, INCLUYE, POR EJEMPLO:

LA INTRODUCCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA DE LAS EMPRESAS EN CANARIAS.

UNA DOTACIÓN ESPECÍFICA EN LOS PGE

PARA PALIAR LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL EN CANARIAS.

EL RECONOCIMIENTO DE UN TRATAMIENTO DIFERENCIAL Y UNA DOTACIÓN ESPECÍFICA Y DIFERENCIADA EN

MATERIA DE PLANES DE EMPLEO.

EL RECONOCIMIENTO DEL PAPEL DE LAS UNIVERSIDADES CANARIAS Y LA GARANTÍA DE AYUDAS PARA COMPENSAR

COSTES ADICIONALES DE MOVILIDAD A ESTUDIANTES Y PROFESORES Y PARA PROMOVER LA I+D+I.

LA POSIBILIDAD DE MATERIALIZAR LA RIC EN SUELO DESTINADO A ACTIVIDADES SOCIO SANITARIAS, RESIDENCIAS

DE MAYORES Y CENTROS DE REHABILITACIÓN.

LA INTRODUCCIÓN DE NUEVAS DEDUCCIONES Y BONIFICACIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE TRABAJADORES

EN CANARIAS.

3.- EN TERCER LUGAR, EL NUEVO REF FOMENTA TAMBIÉN LA IGUALDAD ENTRE TODAS LAS ISLAS DEL ARCHIPIÉLAGO, INCLUYENDO MEDIDAS COMO: LA INTRODUCCIÓN COMO PRINCIPIO DEL REF DE LA NECESIDAD DE TENER EN CUENTA LA DOBLE INSULARIDAD EN TODAS LAS MEDIDAS COMPENSATORIAS, ESTABLECIENDO UN VOLUMEN MÍNIMO DE INVERSIÓN EN MATERIA DE INCENTIVOS REGIONALES INFERIOR EN LAS ISLAS NO CAPITALINAS (100.000 EUROS EN LUGAR DE 300.000), CON POSIBLE AMPLIACIÓN DE LOS SECTORES Y LA POSIBILIDAD DE MODULAR LOS REQUISITOS DE DIMENSIÓN Y AUTOFINANCIACIÓN. EL ESTABLECIMIENTO DE UN PROGRAMA ESPECÍFICO DE BECAS DE ESTUDIO PARA LOS ESTUDIANTES CANARIOS QUE NO ENCUENTREN EN SU ISLA DE RESIDENCIA LA OFERTA EDUCATIVA QUE DEMANDEN.

EL AUMENTO DEL LÍMITE DE LA DEDUCCIÓN POR INVERSIONES (DIC) EN LA PALMA, LA GOMERA Y EL HIERRO, INCREMENTANDO EL TOPE MÍNIMO DEL 80% (VIGENTE PARA EL RESTO) AL 100% Y PASANDO EL DIFERENCIAL MÍNIMO A 45 PUNTOS PORCENTUALES (EN VEZ DE LOS 35 VIGENTES PARA EL RESTO).

4.- POR ÚLTIMO, Y ESTE ES UN ASPECTO, ESPECIALMENTE IMPORTANTE, EL NUEVO REF FAVORECE LA IGUALDAD

DE LAS EMPRESAS CANARIAS, COLOCÁNDOLAS EN CONDICIONES COMPETITIVAS MÁS EQUITATIVAS CON EL RESTO DE

LAS EMPRESAS ESPAÑOLAS, Y FAVORECIENDO EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA CANARIA, A TRAVÉS DE MEDIDAS COMO:

EL FOMENTO DE LA INTERNACIONALIZACIÓN COMO FINALIDAD DE LA LEY.

LA COMPENSACIÓN DEL 100% DEL COSTE DEL

TRANSPORTE DE MERCANCÍAS (TANTO MARÍTI-  
MO COMO  
AÉREO, INTERINSULAR Y CON LA PENÍNSULA O  
LA UE).

- EL ESTABLECIMIENTO DE UN VOLUMEN  
MÍNIMO DE INVERSIÓN INFERIOR AL TERRITO-  
RIO NACIONAL Y CONDICIONES  
MÁS FAVORABLES EN MATERIA DE INCENTIVOS  
ECONÓMICOS REGIONALES.
- EL FOMENTO DE LA GESTIÓN Y VALORIZA-  
CIÓN DE RESIDUOS EN CANARIAS COMO  
SECTOR ECONÓMICO.
- LA POSIBILIDAD DE ESTABLECER ZONAS  
FRANCAS EN TODO EL TERRITORIO DE LAS  
ISLAS CANARIAS.
- LA APROBACIÓN DE UN PLAN ESTRATÉGICO  
DEL TURISMO, UN PLAN ESPECÍFICO DE FOR-  
MACIÓN PROFESIONAL  
EN EL SECTOR TURÍSTICO Y UN PLAN DE IN-  
VERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS EN ZONAS  
TURÍSTICAS.

EL AUMENTO DE LA DOTACIÓN ESTATAL PARA LA FINANCIACIÓN DE LAS MEDIDAS ADICIONALES DEL POSEI HASTA EL 100% Y EL AUMENTO DEL 65% EN LAS SUBVENCIONES DE SEGUROS AGRARIOS APLICABLES EN CANARIAS.

EL FOMENTO DE LA MOVILIDAD A Y DESDE LA PENÍNSULA DE BIENES ARTÍSTICOS CON MOTIVO DE EXPOSICIONES,

CON EXENCIÓN DE GRAVÁMENES FISCALES Y ADUANEROS.

LA INCLUSIÓN EN LOS RENDIMIENTOS PARA EL CÁLCULO DE LA BONIFICACIÓN POR PRODUCCIÓN DE BIENES

CORPORALES DE LAS AYUDAS DEL REA Y DE APOYO A LAS PRODUCCIONES LOCALES DEL POSEI, DE ESPECIAL

IMPORTANCIA PARA EL SECTOR PLATANERO Y TOMATERO. LA INTRODUCCIÓN DE DISTINTAS MODIFICACIONES QUE DOTAN DE MAYOR

FLEXIBILIDAD A LA RIC.

LA AMPLIACIÓN DEL LISTADO DE ACTIVIDADES Y OTRAS MEJORAS TÉCNICAS EN LA ZEC.

LA MEJORA DEL RÉGIMEN FISCAL ESPECIAL DE LAS COMUNIDADES DE AGUAS Y HEREDAMIENTOS DE CANARIAS...

3.- EN TERCER LUGAR, EL NUEVO REF FOMENTA TAMBIÉN LA IGUALDAD ENTRE TODAS LAS ISLAS DEL

ARCHIPIÉLAGO, INCLUYENDO MEDIDAS COMO: LA INTRODUCCIÓN COMO PRINCIPIO DEL REF DE LA NECESIDAD DE TENER EN CUENTA LA DOBLE INSULARIDAD

EN TODAS LAS MEDIDAS COMPENSATORIAS.

ESTABLECIENDO UN VOLUMEN MÍNIMO DE INVERSIÓN EN MATERIA DE INCENTIVOS REGIONALES INFERIOR

EN LAS ISLAS NO CAPITALINAS (100.00 EUROS EN LUGAR DE 300.000), CON POSIBLE AMPLIACIÓN DE LOS

SECTORES Y LA POSIBILIDAD DE MODULAR

LOS REQUISITOS DE DIMENSIÓN Y AUTOFINANCIACIÓN.

EL ESTABLECIMIENTO DE UN PROGRAMA ESPECÍFICO DE BECAS DE ESTUDIO PARA LOS ESTUDIANTES CANARIOS

QUE NO ENCUENTREN EN SU ISLA DE RESIDENCIA LA OFERTA EDUCATIVA QUE DEMANDEN.

EL AUMENTO DEL LÍMITE DE LA DEDUCCIÓN POR INVERSIONES (DIC) EN LA PALMA, LA GOMERA Y EL

HIERRO, INCREMENTANDO EL TOPE MÍNIMO DEL 50% (VIGENTE PARA EL RESTO) AL 100% Y PASANDO EL

DIFERENCIAL MÍNIMO A 45 PUNTOS PORCENTUALES (EN VEZ DE LOS 35 VIGENTES PARA EL RESTO).

4.- POR ÚLTIMO, Y ESTE ES UN ASPECTO, ESPECIALMENTE IMPORTANTE, EL NUEVO REF FAVORECE LA IGUALDAD

DE LAS EMPRESAS CANARIAS, COLOCÁNDOLAS EN CONDICIONES COMPETITIVAS MÁS EQUITA-



TIVAS CON EL RESTO DE LAS EMPRESAS ESPAÑOLAS, Y FAVORECIENDO EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA CANARIA, A TRAVÉS DE MEDIDAS COMO:

EL FOMENTO DE LA INTERNACIONALIZACIÓN COMO FINALIDAD DE LA LEY.

LA COMPENSACIÓN DEL 100% DEL COSTE DEL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS (TANTO MARÍTIMO COMO

AÉREO, INTERINSULAR Y CON LA PENÍNSULA O LA UE).

EL ESTABLECIMIENTO DE UN VOLUMEN MÍNIMO DE INVERSIÓN INFERIOR AL TERRITORIO NACIONAL Y CONDICIONES

MÁS FAVORABLES EN MATERIA DE INCENTIVOS ECONÓMICOS REGIONALES.

EL FOMENTO DE LA GESTIÓN Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS EN CANARIAS COMO SECTOR ECONÓMICO.

LA POSIBILIDAD DE ESTABLECER ZONAS FRANCA EN TODO EL TERRITORIO DE LAS

ISLAS CANARIAS. LA APROBACIÓN DE UN PLAN ESTRATÉGICO DEL TURISMO, UN PLAN ESPECÍFICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL SECTOR TURÍSTICO Y UN PLAN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS EN ZONAS TURÍSTICAS. EL AUMENTO DE LA DOTACIÓN ESTATAL PARA LA FINANCIACIÓN DE LAS MEDIDAS ADICIONALES DEL POSEI HASTA EL 100% Y EL AUMENTO DEL 65% EN LAS SUBVENCIONES DE SEGUROS AGRARIOS APLICABLES EN CANARIAS. EL FOMENTO DE LA MOVILIDAD A Y DESDE LA PENÍNSULA DE BIENES ARTÍSTICOS CON MOTIVO DE EXPOSICIONES, CON EXENCIÓN DE GRAVÁMENES FISCALES Y ADUANEROS. LA INCLUSIÓN EN LOS RENDIMIENTOS PARA EL CÁLCULO DE LA BONIFICACIÓN POR PRODUCCIÓN DE BIENES CORPORALES DE LAS AYUDAS DEL REA Y DE APOYO A LAS PRODUCCIONES LOCALES DEL

POSEI, DE ESPECIAL  
IMPORTANCIA PARA EL SECTOR PLATANERO Y  
TOMATERO.

LA INTRODUCCIÓN DE DISTINTAS MODIFICACIONES QUE DOTAN DE MAYOR FLEXIBILIDAD A LA  
RIC.

LA AMPLIACIÓN DEL LISTADO DE ACTIVIDADES  
Y OTRAS MEJORAS TÉCNICAS EN LA ZEC.

LA MEJORA DEL RÉGIMEN FISCAL ESPECIAL  
DE LAS COMUNIDADES DE AGUAS Y HEREDAMIENTOS DE CANARIAS.

LA AMPLIACIÓN DE LOS LÍMITES Y LOS  
GASTOS MÍNIMOS DE LOS INCENTIVOS FISCALES AL CINE EN EL CASO

DE PRODUCCIONES EXTRANJERAS RODADAS EN  
CANARIAS O QUE INCLUYAN PROCESOS DE  
POSTPRODUCCIÓN  
O ANIMACIÓN.

LA APLICACIÓN DEL LÍMITE DEL 30% DEL VOLUMEN DE NEGOCIOS EN LA ACUMULACIÓN DE  
AYUDAS DE

FUNCIONAMIENTO DESDE EL 1 DE ENERO DE 2015.

EL CÁLCULO DEL BIEN A EFECTOS DEL CÓMPUTO DE LAS AYUDAS DE ESTADO SOBRE LA BASE DE LOS COSTES DE PRODUCCIÓN, DE GRAN IMPORTANCIA PARA LA INDUSTRIA.

EN DEFINITIVA, MEDIDAS PARA QUE EN LOS PRÓXIMOS AÑOS LOS CANARIOS TENGAN MEJORES CONDICIONES DE VIDA.

PARA QUE TODAS LAS ISLAS PUEDAN CRECER ECONÓMICAMENTE AL MISMO RITMO, PARA QUE AVANCEMOS EN LA IGUALDAD SOCIAL, Y PARA QUE NUESTRAS EMPRESAS SEAN MÁS COMPETITIVAS, PROPICIANDO LA CREACIÓN DE MÁS Y MEJOR EMPLEO EN NUESTRO ARCHIPIÉLAGO.

LA NUEVA LEY DEL REF SEÑALA LITERALMENTE QUE HABRÁ UNA "CONSIGNACIÓN ANUAL EN LOS PRESUPUESTOS

GENERALES DEL ESTADO" PARA FINANCIAR:

LAS COMPENSACIONES AL TRANSPORTE AÉREO

Y MARÍTIMO DE MERCANCÍAS (ART. 7).

FINANCIACIÓN DE LOS SOBRECOSTES DE SERVICIOS DE BANDA ANCHA (ART. 10).

PRECIO DEL AGUA (ART. 14 BIS).

PLAN DE EMPLEO PARA CANARIAS (ART. 21).

MEDIDAS PARA PALIAR LA POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL (ART. 21 BIS).

100% DEL POSEI ADICIONAL (ART. 24.2).

INCREMENTO DEL 65% DE LA SUBVENCIÓN PARA SEGUROS AGRARIOS (ART. 24.3).

PROMOCIÓN DE BANCOS DE CONSERVACIÓN DE RECURSOS FITOGENÉTICOS Y ZOOGENÉTICOS LOCALES (ART. 24.4).

LA LEY DEL REF INCLUYE ASIMISMO OTRAS OBLIGACIONES QUE DEBEN ESTAR RECOGIDAS EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO, EN CONCRETO:

SE APLICARÁ UNA "REDUCCIÓN EN LAS TARIFAS DE LOS SERVICIOS REGULARES DEL TRANSPORTE DE VIAJEROS"

(ART. 6).

SE "GARANTIZA" LA "FINANCIACIÓN A TRAVÉS DE LOS PGE" DEL TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE (ART. 8).

"REGLEMENTARIAMENTE SE ESTABLECERÁ UN SISTEMA DE COMPENSACIÓN DEL EXTRACOSTE DE LA GENERACIÓN

ELÉCTRICA EN LAS ISLAS CANARIAS" (ART. 11).

"DOTACIÓN DE UN PLAN ESTRATÉGICO DEL TURISMO" (ART. 19.1).

"EL ESTADO FINANCIARÁ UN PLAN DE INVERSIONES PÚBLICAS EN INFRAESTRUCTURAS EN LAS ÁREAS TURÍSTICAS

, QUE "SE DOTARÁ EN LOS PGE" (ART. 19.4).

"EL GOBIERNO DE LA NACIÓN ACORDARÁ PARA LOS ESTUDIANTES Y PROFESORES DE LAS UNIVERSIDADES

CANARIAS UNA AYUDA ECONÓMICA SUPLEMENTARIA" (ART. 22 BIS.5).

"SE ESTABLECERÁ UN PROGRAMA ESPECÍFICO DE BECAS DE ESTUDIO PARA LOS ESTUDIAN-

TES CANARIOS

QUE NO ENCUENTREN EN SU ISLA DE RESIDENCIA LA OFERTA EDUCATIVA QUE DEMANDEN" (ART. 23.2).

COALICIÓN CANARIA-PARTIDO NACIONALISTA CANARIO SEGUIRÁ EXIGIENDO ANTE EL GOBIERNO DE ESPAÑA EL PLENO

CUMPLIMIENTO DE LAS CONQUISTAS HISTÓRICAS DEL NUEVO REF, INCLUYENDO EL RESPETO DE LAS OBLIGACIONES

FINANCIERAS Y PRESUPUESTARIAS QUE SE DERIVAN DEL MISMO.

JUNTO A LA APROBACIÓN DEL REF, SE PRODUCE OTRO HITO HISTÓRICO CLAVE PARA EL

FUTURO DE LAS ISLAS: LA APROBACIÓN DEL NUEVO ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CANARIAS, UNA LEY QUE INCLUYE UNA SERIE DE PRECEPTOS QUE

COMPROMETEN AL ESTADO A DESTINAR UNOS RECURSOS ADICIONALES PARA CANARIAS QUE SE TRADUCE EN UNA

MEJORA DE LA INVERSIÓN EN LAS ISLAS  
HASTA LA EQUIPARACIÓN AL PROMEDIO ESTA-  
TAL. EN CONCRETO, EN SU ARTÍCULO 163 DEL  
NUEVO ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA CANA-  
RIAS SE RECOGE EL PRINCIPIO DE  
SOLIDARIDAD INTERTERRITORIAL:  
PARA LA REALIZACIÓN EFECTIVA DEL PRINCI-  
PIO DE SOLIDARIDAD INTERTERRITORIAL, LOS  
PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURAS  
Y LAS INSTALACIONES DE TELECOMUNICA-  
CIÓN QUE PERMITAN O FACILITEN LA INTE-  
GRACIÓN  
DEL TERRITORIO DEL ARCHIPIÉLAGO O SU CO-  
NEXIÓN CON EL TERRITORIO PENINSULAR, ASÍ  
COMO LOS  
DE INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS Y ENER-  
GÉTICAS O DE ACTUACIONES MEDIOAMBIENTA-  
LES DE CARÁCTER  
ESTRATÉGICO PARA CANARIAS, TENDRÁN LA  
CONSIDERACIÓN DE INTERÉS GENERAL. A LOS  
EFECTOS DE LA



PARTICIPACIÓN DEL ESTADO EN SU FINANCIACIÓN.

EN CADA EJERCICIO PRESUPUESTARIO Y DENTRO DEL PRINCIPIO DE LA SOLIDARIDAD INTERTERRITORIAL, SE EJECUTARÁ UN PROGRAMA DE INVERSIONES PÚBLICAS DISTRIBUIDO ENTRE EL ESTADO Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.

EL OBJETIVO DE ESTAS POLÍTICAS DEBE SER LA EQUIPARACIÓN PROGRESIVA DE LAS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS DE LA POBLACIÓN DE LAS ISLAS AL PROMEDIO ESTATAL. ESTO SE MEDIRÁ PERIÓDICAMENTE

Y LAS DESVIACIONES SERÁN COMPENSADAS CON POLÍTICAS DE GASTO EFICIENTES.

ESTOS NUEVOS COMPROMISOS DEBEN SER ENCAUZADOS A TRAVÉS DE UNA ESTRECHA Y CONTINUA COLABORACIÓN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, ME-

DIANTE LA OPORTUNA  
CREACIÓN DE UNA COMISIÓN CANARIAS-ESTADO,  
DONDE PUEDAN NEGOCIARSE Y DEBATIR  
TODOS ESTOS ASPECTOS:  
TRASPASO DE COMPETENCIAS FRUTO DE LOS  
NUEVOS PRECEPTOS INCLUIDOS EN EL ESTA-  
TUTO, DANDO  
LUGAR A LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN CA-  
NARIAS-ESTADO.  
COMPETENCIAS FRUTO DEL RECONOCIMIENTO  
DEL MAR COMO TERRITORIO CANARIO, LA UL-  
TRA PERIFERICIDAD,  
INSULARIDAD Y LEJANÍA, INCLUYENDO LA  
GRACIOSA COMO OCTAVA ISLA.  
INFRAESTRUCTURAS E INSTALACIONES DE TE-  
LECOMUNICACIÓN QUE PERMITAN O FACILITEN  
LA INTEGRACIÓN /  
CONEXIÓN DEL TERRITORIO DEL ARCHIPIÉLA-  
GO CON EL TERRITORIO PENINSULAR, IN-  
FRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS  
Y ENERGÉTICAS O DE ACTUACIONES MEDIOAM-

BIENTALES DE CARÁCTER ESTRATÉGICO PARA CANARIAS.

EN CADA EJERCICIO PRESUPUESTARIO SE EJECUTARÁ UN PROGRAMA DE INVERSIONES PÚBLICAS DISTRIBUIDO

ENTRE EL ESTADO Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, DE MANERA QUE EL NIVEL DE INVERSIÓN SE SITÚE

EN LA MEDIA ESPAÑOLA.

EL ESTADO DEBE VELAR POR QUE EL DESCUENTO DE LOS BILLETES AÉREOS CONTRIBUYA A SU ABARATAMIENTO

Y BENEFICIE A LA CIUDADANÍA, Y NO PASE A ENGROSAR LA CUENTA DE RESULTADOS DE LAS

COMPAÑÍAS AÉREAS. PARA ELLO DISPONE DE INSTRUMENTOS COMO LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS

MERCADOS Y LA COMPETENCIA, O EL OBSERVATORIO DE PRECIOS Y CONECTIVIDAD. SOLICITAMOS QUE LAS

CONCLUSIONES SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LAS TARIFAS DE LOS VUELOS QUE OPERAN ENTRE LA PENÍNSULA Y CANARIAS SEAN PÚBLICAS.

COMO SE HA DEMOSTRADO, COALICIÓN CANARIA-PARTIDO NACIONALISTA CANARIO ES LA ÚNICA FUERZA POLÍTICA QUE PUEDE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DE AMBAS NORMAS CON TOTAL GARANTÍA.

2.2.- AUTOGOBIERNO EN LA ECONOMÍA GLOBAL: LOS RETOS DEL NUEVO ESTATUTO EN LA CONFERENCIA POLÍTICA CANARIAS 20, CELEBRADA EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA EN OCTUBRE DE 2014.

DEFINIMOS LA ORIENTACIÓN QUE COMO PUEBLO TENÍAMOS QUE TOMAR PARA GARANTIZAR NUESTRO AUTOGOBIERNO EN UNA ECONOMÍA GLOBAL.

DESPUÉS DE CATORCE AÑOS DE TRABAJO, INTERRUMPIDOS POR DIVERSOS ACONTECIMIENTOS POLÍTICOS, HEMOS LIDERADO LA APROBACIÓN DEL NUEVO ESTATUTO DE AU-

TONOMÍA (OCTUBRE DE 2018), TRAS HABERLO INCLUIDO COMO PRIMER PUNTO DE LA AGENDA CANARIA QUE NEGOCIAMOS PARA LA INVESTITURA DEL PRESIDENTE RAJOY EN OCTUBRE DE 2016. EL RETO AHORA, A PARTIR DE 2019, CONSISTE EN DESARROLLAR LAS ENORMES POTENCIALIDADES QUE TIENE COMO MARCO DE IDENTIDAD SINGULAR EN LA VIGENTE CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA.

ASÍ, DESDE LAS CORTES GENERALES Y EN LA RELACIÓN CON EL GOBIERNO DE ESPAÑA QUE SE CONSTITUYA TRAS LAS ELECCIONES, DEMANDAREMOS:

1. LA DEFENSA DE NUESTRA IDENTIDAD CULTURAL COMO PUEBLO ATLÁNTICO Y, EN ESPECIAL, DE NUESTRO PATRIMONIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD.

2. EL RECONOCIMIENTO EFECTIVO DEL MAR DEFINIDO COMO PARTE DE NUESTRO TERRITORIO, MEDIANTE EL EJERCICIO DE LAS COMPETENCIAS SUSCEPTIBLES DE PRESTARSE EN EL ESPACIO MARINO.

3. LA MODULACIÓN DE LAS POLÍTICAS, DE LA LEGISLACIÓN Y DE UN TRATAMIENTO PRESUPUESTARIO SINGULAR PARA CANARIAS DADA SU CONDICIÓN DE RUP DE LA UE. CONDICIONES ESPECÍFICAS, EN TODO CASO, EN:

A. TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES.

B. MERCADO INTERIOR.

C. ENERGÍA.

D. MEDIO AMBIENTE.

E. PUERTOS Y AEROPUERTOS.

F. INMIGRACIÓN.

G. FISCALIDAD.

H. COMERCIO EXTERIOR.

I. ABASTECIMIENTO DE MATERIAS PRIMAS.

J. COOPERACIÓN AL DESARROLLO DE PAÍSES VECINOS.

4. EL DESARROLLO Y TRASPASO DE MEDIOS MATERIALES Y PERSONALES DE LAS NUEVAS COMPETENCIAS EN:

A. TRANSPORTE AÉREO INTERINSULAR.

B. PARTICIPACIÓN EN LA PLANIFICACIÓN, PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN DE PUERTOS Y AEROPUERTOS DE INTERÉS

GENERAL, ASÍ COMO EN SU POLÍTICA DE TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS.

C. COSTAS.

D. SEGURIDAD: CON EL APOYO A LA COMPLEMENTARIEDAD DE LA POLICÍA CANARIA Y LA

ASUNCIÓN DE  
COMPETENCIAS EN SEGURIDAD PRIVADA.  
E. AUTORIZACIÓN DE TRABAJO DE EXTRANJEROS.  
F. GESTIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES,  
CON APROBACIÓN DEL PLAN CANARIAS EN LA  
AGENDA DIGITAL  
ESPAÑOLA.  
5. UN NUEVO MODELO DE FINANCIACIÓN AUTO-  
NÓMICO QUE GARANTICE LA SUFICIENCIA FI-  
NANCIERA PARA LOS SERVICIOS  
PÚBLICOS BÁSICOS (EDUCACIÓN, SANIDAD Y  
SERVICIOS SOCIALES-DEPENDENCIA), CON AB-  
SOLUTA SEPARACIÓN  
DE LOS RECURSOS DEL REF.  
6. EL INTERÉS GENERAL DEL ESTADO DE LOS  
PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURAS DE  
TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES.  
7. EL FORTALECIMIENTO DE LA ACCIÓN EXTE-  
RIOR DE CANARIAS COMO TERRITORIO LÍDER  
DE LA MACARONESIA Y DE TODAS



LAS RUP Y CON EL APOYO DE LA ESTRUCTURA DIPLOMÁTICA DEL ESTADO Y CASA ÁFRICA.  
2.3.- FINANCIACIÓN AUTONÓMICA, CLAVE PARA EL FUTURO DE CANARIAS.

CANARIAS RECIBE ANUALMENTE 800 MILLONES DE EUROS MENOS DE LO QUE LE CORRESPONDE. UN DÉFICIT CAUSADO POR UN SISTEMA DE FINANCIACIÓN INJUSTO CON LAS ISLAS. LA DECISIÓN DE LOS DISTINTOS GOBIERNOS DEL ESTADO DE NO ACTUALIZAR EL SISTEMA DE FINANCIACIÓN EN ESTA ÚLTIMA LEGISLATURA HA SIDO UN GRAN HÁNDICAP

PARA CANARIAS, PUES SE SIGUE MANTENIENDO LA BRECHA ENTRE CANARIAS Y LA MEDIA DEL RESTO DEL ESTADO.

COALICIÓN CANARIA-PARTIDO NACIONALISTA CANARIO RECLAMARÁ EN LA PRÓXIMA LEGISLATURA QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO AFRONTE, JUNTO A TODAS LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, UN DEBATE QUE

YA NO PUEDE SEGUIR

A PLAZANDO: LA REFORMA DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA, CON EL OBJETIVO DE QUE SE CONSENSUE UN SISTEMA QUE SEA MÁS JUSTO Y EQUILIBRADO CON CANARIAS.

NO OBSTANTE, A PESAR DE QUE NO SE HAYA APROBADO EL NUEVO SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA, EN POCO MÁS DE TRES AÑOS Y MEDIO NO SOLO HEMOS MEJORADO LOS RECURSOS QUE RECIBE EL ARCHIPIÉLAGO, QUE DURANTE LA CRISIS FUE CASTIGADO DE UNA MANERA ABSOLUTAMENTE INJUSTA Y ARBITRARIA, SINO QUE HEMOS IMPULSADO EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRAS PECULIARIDADES, ELEVÁNDOLAS AL RANGO DE LEYES A TRAVÉS DEL NUEVO RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL DE CANARIAS Y EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA.

UNO DE LOS MAYORES LOGROS HA SIDO LA

DESVINCUACIÓN DEL REF DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN. CANARIAS TIENE IMPUESTOS PROPIOS QUE SON LOS QUE MARCAN EL HECHO DIFERENCIAL, QUE SE RECAUDAN EN LAS ISLAS Y SE QUEDAN EN LAS HACIENDAS LOCALES CANARIAS. SON LA MUESTRA DE UNA FISCALIDAD ESPECIAL: NUESTRO FUERO CANARIO. POR ELLO, SE HA DADO UN PASO MUY IMPORTANTE, Y ES QUE, POR PRIMERA VEZ, EL SISTEMA DE FINANCIACIÓN RECONOCE LAS SINGULARIDADES CANARIAS COMO LA ULTRA PERIFERICIDAD DEL ARCHIPIÉLAGO, LO QUE NOS POSICIONA EN UNA MAGNÍFICA SITUACIÓN DE CARA A LA PRÓXIMA NEGOCIACIÓN. CANARIAS, UNA COMUNIDAD CUMPLIDORA EN LOS OBJETIVOS DE DÉFICIT FIJADOS POR EL MINISTERIO DE HACIENDA EN ESTA LEGISLATURA, EXIGIRÁ IGUALDAD DE TRATO EN EL HORIZONTE FINANCIERO DE LOS

PRÓXIMOS AÑOS. NO PUEDE  
EXISTIR UN TRATAMIENTO DIFERENCIADO EN  
FAVOR DE AQUELLAS AUTONOMÍAS QUE NO  
HAN SEGUIDO LOS MISMOS  
CRITERIOS DE PRUDENCIA EN SUS FINANZAS.  
AL MISMO TIEMPO, SEGUIREMOS REIVINDICAN-  
DO UNA FINANCIACIÓN  
EQUITATIVA PARA ABORDAR NUESTROS COM-  
PROMISOS EN POLÍTICA SOCIAL.  
POR ELLO, COALICIÓN CANARIA-PARTIDO NA-  
CIONALISTA CANARIO HARÁ Y EXIGIRÁ UNA LE-  
GÍTIMA DEFENSA PARA QUE EL  
NUEVO SISTEMA CONTEMPLE EL CRITERIO DE  
LA INSULARIDAD Y SE COMPENSEN LOS MAYO-  
RES COSTES DE LOS SERVICIOS  
PÚBLICOS ESENCIALES DERIVADOS DE NUES-  
TRA SITUACIÓN GEOGRÁFICA, AL COMPÁS DE  
LO QUE ESTABLECE EL NUEVO  
REF Y EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA.  
NUESTRA POSICIÓN ES CLARA Y, POR ESO, EXI-  
GIMOS QUE SE ABORDE CUANTO ANTES UN

NUEVO SISTEMA DISEÑADO SOBRE LOS PRINCIPIOS DE LA SOLIDARIDAD, SUFICIENCIA, EQUIDAD, TRANSPARENCIA, CORRESPONSABILIDAD FISCAL Y GARANTÍA DEL ACCESO DE LA CIUDADANÍA A LOS SERVICIOS PÚBLICOS. EXISTEN RAZONES MÁS QUE DE SOBRA PARA PEDIR RESPONSABILIDAD Y ALTURA DE MIRAS, SOBRE TODO CUANDO ABORDAMOS FONDOS VITALES PARA EL FUTURO DEL ESTADO. ESTÁ EN JUEGO EL ESTADO DEL BIENESTAR QUE TANTO ESFUERZO NOS HA COSTADO ALCANZAR Y QUE DEBEMOS GARANTIZAR A TODA COSTA. Y ESTÁ EN JUEGO EL ACTUAL MODELO TERRITORIAL, QUE REQUIERE DE SOLUCIONES POLÍTICAS. OTRO DE LOS TEMAS QUE EXIGIREMOS PARALELAMENTE AL NUEVO SISTEMA DE FINANCIACIÓN, Y HEMOS VENIDO RECLAMANDO INTENSAMENTE EN EL ÚLTIMO AÑO Y MEDIO.

SE REFIERE A LA "TASA DE VARIACIÓN DEL GASTO COMPUTABLE". PARA QUE ESTA SE APLIQUE DE FORMA DIFERENCIADA ENTRE LAS DISTINTAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, DE MANERA QUE SE PERMITA UN MAYOR CRECIMIENTO DEL GASTO COMPUTABLE A AQUELLAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS (COMO CANARIAS) QUE NO INCURRAN EN DÉFICIT ESTRUCTURAL (O QUE LO HAGAN EN MENOR MEDIDA CONSIDERANDO EL CORRESPONDIENTE AL SUBSECTOR) Y QUE TENGAN UN MENOR VOLUMEN DE DEUDA PÚBLICA. ESTO SE TRADUCE EN QUE CANARIAS PUEDA DESTINAR MAYORES RECURSOS A LOS SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES COMO SANIDAD, EDUCACIÓN Y POLÍTICAS SOCIALES. SI ESTA LEGISLATURA QUE AHORA TERMINA SE HA CARACTERIZADO DESDE EL PUNTO DE VISTA LEGISLATIVO POR LA APROBACIÓN

DE LOS NUEVOS ESTATUTO DE AUTONOMÍA Y REF. LOS DERECHOS CONSEGUIDOS EN LOS MISMOS NO PUEDEN SER OBVIADOS POR EL ESTADO. POR ELLO EXIGIREMOS LA PRESENTACIÓN DE UNOS PRESUPUESTOS GENERALES QUE CUMPLAN CON EL REF Y EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CANARIAS. PERO, ADEMÁS, EN EL MARCO DE LA NEGOCIACIÓN INSTITUCIONAL, SOLICITAREMOS QUE TAMBIÉN SE REALICE LA FIRMA DE LOS CONVENIOS PENDIENTES CON CANARIAS. AL HABER PROSPERADO LAS ENMIENDAS A LA TOTALIDAD DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO (PGE) PARA 2019 Y, CONSECUENTEMENTE, PRODUCIÉNDOSE UNA PRÓRROGA DE LOS PGE DE 2018, Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS PRECEPTOS RECOGIDOS EN LA RENOVACIÓN DEL REF Y EL NUEVO ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CANA-

RIAS. SOLICITAREMOS AL GOBIERNO DEL ESTADO QUE SE RESPETA EN DICHA PRÓRROGA LOS ACUERDOS Y PARTIDAS ECONÓMICAS RECOGIDOS EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2018 DESTINADOS A CANARIAS. SOLICITAREMOS TAMBIÉN LA FLEXIBILIZACIÓN DE LA REGLA DE GASTO PARA LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CUMPLIDORAS DEL OBJETIVO DE DÉFICIT. NO PUEDE SUCCEDER QUE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS QUE HAN SIDO CUMPLIDORAS ANTE LAS DEMANDAS DE LA UNIÓN EUROPEA Y EL ESTADO PARA CORREGIR EL DÉFICIT Y DISMINUIR LA DEUDA, SE VEAN AHORA PERJUDICADAS Y NO PUEDAN UTILIZAR EL SUPERÁVIT DE MANERA EFICAZ Y EFICIENTE PARA LOS SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS Y ESENCIALES, O DESTINARLO A INVERSIONES QUE DINAMICEN LA ECONOMÍA.



EN DEFINITIVA, PORQUE QUIENES SE VEN PERJUDICADOS SON LOS CIUDADANOS, LOS CANARIOS Y CANARIAS, SE DEBE TENER EN CUENTA ESTO CON EL FIN DE QUE EL ESTADO PUEDA COMPENSAR EN LA CONTABILIDAD NACIONAL LOS DESAJUSTES DE OTRAS COMUNIDADES.

SOLICITAREMOS, POR TANTO, LA REALIZACIÓN DE LAS ACCIONES OPORTUNAS PARA FLEXIBILIZAR LA REGLA DE GASTO, EN LOS TÉRMINOS DE LAS PROPUESTAS ELE-  
VADAS AL PROPIO MINISTERIO DE HACIENDA Y AL CONSEJO DE POLÍTICA FISCAL Y FINANCIERA, A FIN DE QUE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS CUMPLIDORAS PUEDAN DESTINAR SU SUPERÁVIT DE MANERA EFICAZ Y EFICIENTE A SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS Y ESENCIALES, ASÍ COMO A INVERSIONES.

### 3.- LUCHAMOS PARA QUE CANARIAS CUENTE EN EL MAPA POLÍTICO

#### 3.1.- REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN Y TRANSFORMACIÓN DEL SENADO EN UNA CÁMARA TERRITORIAL

DURANTE LA CRISIS, LA POLÍTICA DEL ESTADO HA SIDO DE RECENTRALIZACIÓN EN MUCHOS ÁMBITOS, TODO ELLO EN NOMBRE DEL CONTROL DEL DÉFICIT Y DE LA DEUDA PÚBLICA, LO QUE HACE DIFÍCIL SUPERAR EL INMOVILISMO QUE EL GOBIERNO DE ESPAÑA HA TENIDO EN LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO.

LA DERIVA SECESIONISTA QUE SE HA VIVIDO EN CATALUÑA HA SIDO EN PARTE CONSECUENCIA DE UN GOBIERNO INMOVILIS-

TA.

QUE SE HA NEGADO A AFRONTAR UN DEBATE QUE NO ADMITE MÁS DEMORA: LA ACTUALIZACIÓN DEL MODELO

TERRITORIAL Y EL IMPULSO DE UNA SEGUNDA TRANSICIÓN.

EN LA PRÓXIMA LEGISLATURA DEBE EXISTIR UN COMPROMISO DE TODOS LOS PARTIDOS

PARA ABRIR UN DEBATE QUE

INCLUYA, ENTRE OTROS ASUNTOS, LA REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN, LA TRANSFORMACIÓN DEL SENADO EN UNA AUTÉNTICA

CÁMARA TERRITORIAL O LA ACTUALIZACIÓN

DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA.

CUANTO MÁS TIEMPO SE DEMORE LA BÚSQUEDA DE UNA SOLUCIÓN, MÁS DIFÍCIL SERÁ ENCONTRAR UNA RESPUESTA.

EL DIÁLOGO ES LA ÚNICA VÍA QUE EXISTE PARA GARANTIZAR EL ENTENDIMIENTO Y EL RESPETO DE LA PLURALIDAD DE LOS DIFERENTES PUEBLOS QUE INTEGRAN EL ESTADO. NO SE PUEDE SEGUIR APLAZANDO EL RECONOCIMIENTO DE LAS SINGULARIDADES DE CADA UNO DE ELLOS. EN EL ENFRENTAMIENTO PERDEMOS TODOS. EN EL ENTENDIMIENTO PODEMOS

RESOLVER NUESTROS PROBLEMAS.

SE DEBE AVANZAR EN LA NORMALIZACIÓN DE LAS RELACIONES POLÍTICAS Y ALCANZAR ACUERDOS ENTRE LAS DIFERENTES ADMINISTRACIONES. LA COOPERACIÓN TIENE QUE SEGUIR SIENDO LA HERRAMIENTA PARA CONSTRUIR UN FUTURO

COMPARTIDO. EL GOBIERNO DEL ESTADO TENDRÁ DOS OPCIONES: MANTENER SU ACTUAL

INMOVILISMO O DAR UN PASO  
AL FRENTE Y ACEPTAR ABRIR EL DIÁLOGO  
SOBRE REFORMAS QUE SON INAPLAZABLES  
COMO LA CONSTITUCIÓN O EL SISTEMA  
DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA.  
DEFENDEREMOS UN DIÁLOGO POLÍTICO QUE  
DESBOQUEE EL DESARROLLO CONJUNTO DE  
LOS DERECHOS HISTÓRICOS  
Y LAS ESPECIFICIDADES DE TERRITORIOS  
COMO CANARIAS. PARA ELLO, SERÁ IMPRES-  
CINDIBLE ACTUAR CON RIGOR,  
RESPONSABILIDAD Y PENSANDO EN EL  
FUTURO DE LOS CIUDADANOS, NO EN LOS IN-  
TERESES PARTIDISTAS NI EN LAS ESTRATE-  
GIAS  
ELECTORALES. TODOS SOMOS PARTE DE UNA  
MISMA SOCIEDAD Y TODOS SOMOS NECESA-  
RIOS SI ESTAMOS  
DISPUESTOS A CONTRIBUIR A LA CONSOLIDA-  
CIÓN DE UN MODELO DE ESTADO QUE RESPE-  
TE LA PLURALIDAD Y LAS SINGULARIDADES

DE LOS PUEBLOS.

ASÍ PUES, SI SE EMPRENDIERA A NIVEL ESTATA-  
L LA REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN ESPA-  
ÑOLA, DEMANDAREMOS LA  
MODIFICACIÓN DE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL  
TERCERA DE LA CONSTITUCIÓN -LA REFERIDA  
AL REF CANARIO- PROGRESANDO  
EN EL ESTADO MEDIANTE EL RECONOCIMIE-  
TO DE LA LEJANÍA E INSULARIDAD COMO  
HECHOS DIFERENCIALES.

INCORPORANDO LOS PRINCIPIOS COMO  
REGIÓN ULTRAPERIFÉRICA DE LA UNIÓN EU-  
ROPEA Y DETERMINANDO LA MODULACIÓN  
DE LAS POLÍTICAS DEL ESTADO HACIA EL  
ARCHIPIÉLAGO.

ESA MODIFICACIÓN SERÍA EL MARCO IDÓNEO  
PARA DEMANDAR UN ESTATUTO ESPECIAL  
PARA CANARIAS. ES CÓMO HACER  
VIABLE DENTRO DEL ESTADO ESPAÑOL LOS  
MECANISMOS QUE NOS PERMITAN EL DESA-  
RROLLO COMO PUEBLO EN EL

ATLÁNTICO MEDIO. ES UN HECHO, ACENTUADO DURANTE LA CRISIS ECONÓMICA, QUE EL PODER LEGISLATIVO Y FINANCIERO ESTATAL —ACOMPÑADO POR UNA RESTRICTIVA INTERPRETACIÓN DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL— HA DEJADO CASI VACÍA DE CONTENIDO LA DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA DE LA CONSTITUCIÓN NEGANDO EL CARÁCTER VINCULANTE AL INFORME QUE EL PARLAMENTO DE CANARIAS HA DE EMITIR SOBRE LAS MODIFICACIONES DEL REF. PROPICIANDO SU VACIADO MEDIANTE LEYES ORDINARIAS, IGNORANDO SU FUNDAMENTO HISTÓRICO (UN TRATO DIFERENTE PARA UN TERRITORIO FRUTO DE LA EXPANSIÓN ATLÁNTICA DEL REINO DE CASTILLA HACIA AMÉRICA) Y SU REDEFINICIÓN EN EL DERECHO PRIMARIO EUROPEO CON EL RECONOCIMIENTO COMO RUP.

LA MODIFICACIÓN DE LA DISPOSICIÓN ADICIO-

AL TERCERA DÁNDOLE EL CONTENIDO QUE  
REQUIERE —A SEMEJANZA DEL  
TFUE— SERÁ LA NORMA ESENCIAL PARA QUE  
EL GOBIERNO Y LAS CORTES GENERALES DE  
ESPAÑA RESPETEN NUESTROS  
HECHOS DIFERENCIALES EN UN ESTATUTO  
ESPECIAL PARA CANARIAS. ES INSERTAR  
NUESTRA POSICIÓN ASIMÉTRICA, A  
TRAVÉS DE ESA MODIFICACIÓN, DENTRO DE  
UN MODELO FEDERAL DEL ESTADO.

3.2.- UNA VOZ PROPIA PARA DEFENDER NUES-  
TRAS SINGULARIDADES EN EUROPA  
DESDE COALICIÓN CANARIA-PARTIDO NACIO-  
NALISTA CANARIO. REIVINDICAMOS UNA  
EUROPA UNIDA EN LA DIVERSIDAD,  
MÁS EFICAZ, MÁS DEMOCRÁTICA, MÁS TRANS-  
PARENTE Y MÁS SOLIDARIA, Y QUE RESPETE  
LAS SINGULARIDADES  
DE SUS TERRITORIOS MÁS ALEJADOS.  
SEGUIREMOS DEFENDIENDO UN ESTATUTO  
PARTICULAR DE CANARIAS EN TORNO AL CON-



CEPTO DE REGIONES ULTRAPERIFÉRICAS (RUP) COMO GRUPO DIFERENCIADO CON UNA REALIDAD QUE NO SE PARECE, EN NINGÚN CASO, A LA DE OTRAS REGIONES DE LA UE. DE CARA AL FUTURO, PROPICIAREMOS UN DEBATE ABIERTO Y CONSTRUCTIVO CON LA SOCIEDAD CANARIA SOBRE LAS DISTINTAS POSIBILIDADES DE EVOLUCIÓN DEL ESTATUTO JURÍDICO DE CANARIAS EN LA UE, ANALIZANDO SU FACTIBILIDAD, SUS VENTAJAS Y SUS INCONVENIENTES, Y EXTRAYENDO LAS CONCLUSIONES QUE PROCE- DAN. Y LO HAREMOS CON UNA VOZ PROPIA, DEFENDIENDO LA PARTICIPACIÓN DI- RECTA DE CANARIAS EN LOS ASUNTOS QUE LE AFECTAN Y ESTABLECIENDO UN DIÁLOGO DIRECTO CON LAS INSTITUCIO- NES EUROPEAS, LOS ESTADOS MIEMBROS Y LAS DEMÁS RUP. ABOGAREMOS POR EL ESTABLECIMIENTO DE FI-

NATIVO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN AUTONÓMICA PARA EL PROCESO ELECTORAL AL PARLAMENTO EUROPEO. EN ESA EVENTUAL MODIFICACIÓN, CANARIAS DEBE SER UNA CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL PROPIA, EN LA QUE SE ELIJAN TRES EURODIPUTADOS, DADO QUE ES EL ÚNICO TERRITORIO DEL ESTADO CON ESTATUS DIFERENCIADO EN LA UE.

SEGUIREMOS LIDERANDO LA COOPERACIÓN CON LAS DEMÁS REGIONES EN EL MARCO DE LA CONFERENCIA DE PRESIDENTES DE REGIONES ULTRAPERIFÉRICAS.

IMPULSAREMOS EL DIÁLOGO CON LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO EN ASUNTOS EUROPEOS, TANTO A TRAVÉS

DE LA CONFERENCIA PARA ASUNTOS CON LA UNIÓN EUROPEA (CARUE), COMO MEDIANTE ENCUENTROS Y MECANISMOS

DE COORDINACIÓN BILATERALES.

PROPUGNAREMOS EL INCREMENTO Y LA IN-

TENSIFICACIÓN DE LA PRESENCIA DE LAS  
COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN  
TODAS LAS FORMACIONES DEL CONSEJO DE  
LA UNIÓN EUROPEA, DE MANERA PARTICULAR  
CUANDO AFECTE A MATERIAS  
DE SU COMPETENCIA.

SEGUIREMOS MANTENIENDO LA ACTIVIDAD DE  
LA DELEGACIÓN DE CANARIAS EN BRUSELAS  
ACTUANDO PERMANENTEMENTE  
ANTE LAS INSTITUCIONES EUROPEAS.

DEFENDEREMOS EL MANTENIMIENTO DE UN  
CONSEJERO ENCARGADO DE ASUNTOS ULTRA-  
PERIFÉRICOS PROPUESTO POR  
EL GOBIERNO DE CANARIAS EN LA REPRESENTACIÓN  
PERMANENTE DE ESPAÑA ANTE LA  
UE.

## 4.- LUCHAMOS POR CREAR EMPLEO Y UN MERCADO LABORAL MÁS JUSTO

4.1.- MÁS EMPLEO Y DE MAYOR CALIDAD: EL NECESARIO CONSENSO CON LOS AGENTES SOCIALES Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE EMPLEO.

COALICIÓN CANARIA-PARTIDO NACIONALISTA CANARIO SE HA CARACTERIZADO POR SER UNA FORMACIÓN GUIADA POR LA BÚSQUEDA DEL CONSENSO EN LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LOS CANARIOS Y CANARIAS, TANTO CON EL RESTO DE LAS FORMACIONES POLÍTICAS, COMO CON LOS AGENTES SOCIALES QUE OPERAN EN NUESTRO TERRITORIO.

CREEMOS QUE LA FORMALIZACIÓN DE PACTOS DE ESTADO EN MATERIA DE REFORMA LABORAL, PENSIONES, EDUCACIÓN Y MEJORA DE LA DEPENDENCIA ENTRE LAS FUERZAS POLÍTICAS Y CON LOS PRINCIPALES AGENTES SOCIALES MERECE EL ESFUERZO PARA LLEGAR AL CONSENSO.

COMO EJEMPLO, PONEMOS EN VALOR LA CONSOLIDACIÓN DEL DIÁLOGO SOCIAL EN CANARIAS, DONDE EN ENERO DE 2018 SE FIRMARON LOS VI ACUERDOS CONSENSUADOS ENTRE LA ADMINISTRACIÓN Y LOS AGENTES SOCIALES Y

ECONÓMICOS MÁS REPRESENTATIVOS DE CANARIAS PARA AVANZAR EN LA MEJORA SOCIAL Y ECONÓMICA. ESOS ACUERDOS, EN MATERIA DE EMPLEO, SE DESARROLLAN ABORDANDO IMPORTANTES TEMAS PARA EL EMPLEO COMO LA FISCALIDAD, LA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, LA FP DUAL, LA IGUALDAD Y LA BRECHA SALARIAL, Y EN DONDE LA INNOVACIÓN VA DIRIGIDA A LA CONVERSIÓN EN PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE GENEREN CRECIMIENTO Y EMPLEO. AUNQUE LA SITUACIÓN ECONÓMICA HAYA MEJORADO Y HAYAMOS REDUCIDO CONSIDERABLEMENTE LA TASA DE DESEMPLEO TODAVÍA NOS ENCONTRAMOS EN TASAS ALREDEDOR DEL 20%. LA SITUACIÓN ECONÓMICA PREDICE UN CRECIMIENTO A MENOR RITMO DEL OCURRIDO LOS ÚLTIMOS AÑOS.

SI DURANTE ESTA LEGISLATURA QUE ACABA SE HA PODIDO RECUPERAR EL PLAN INTEGRAL DE EMPLEO DE CANARIAS, HA SIDO DEBIDO A LA CONSTANTE DEMANDA QUE HA REALIZADO AL ESTADO. ELLO, PESE A SER LA COMUNIDAD AUTÓNOMA MÁS CASTIGADA POR LA CRISIS ECONÓMICA, POR SER UN TERRITORIO QUE NECESITA UN TRATAMIENTO DIFERENCIADO POR NUESTRAS SINGULARIDADES GEOGRÁFICAS Y MANTENER TASAS DE DESEMPLEO MUY SUPERIORES A LA MEDIA ESTATAL. PERO ESTE HECHO NO HA DE SUPONER QUE BAJEMOS LA GUARDIA Y QUE NO SE MATERIALICEN LOS RESPECTIVOS CONVENIOS ANUALES. EL REF. ANCLADO YA EN EL REFORMADO ESTATUTO DE AUTONOMÍA, CONSOLIDA EL PLAN YA QUE EL ESTADO HABRÁ DE TENER EN CUENTA LA SITUACIÓN ECONÓMICA, SOCIAL Y LABORAL DE CANARIAS, DADA SU CONDICIÓN DE REGIÓN ULTRAPERIFÉRICA

DE LA UNIÓN EUROPEA, EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN ANUAL DE POLÍTICA DE EMPLEO INCORPORANDO UN PLAN DE EMPLEO PARA CANARIAS, CON DOTACIÓN SUFICIENTE, CON EL OBJETO DE IMPULSAR LA CREACIÓN DE EMPLEO, LUCHAR CONTRA LA POBREZA Y COMPENSAR LOS PROBLEMAS DE COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS RADICADAS EN LAS ISLAS Y JUNTO A ELLO LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA ESPECIAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EN SECTORES DE SERVICIOS AVANZADOS; Y LA PROMOCIÓN AL MÁXIMO DEL EMPLEO DE CALIDAD

POR ELLO NUESTRAS PROPUESTAS VAN DIRIGIDAS A:

A.- INCENTIVAR LA CREACIÓN DE NUEVO EMPLEO:

INTERVENCIÓN PÚBLICA EN LAS POLÍTICAS



ACTIVAS DE EMPLEO, SOBRE TODO EN COMU-  
NIDADES, COMO LA  
NUESTRA, DONDE LA CRISIS ECONÓMICA ORI-  
GINÓ GRANDES BOLSAS DE DESEMPLEO DE  
LAS QUE AÚN NO  
NOS HEMOS RECUPERADO Y CON GRAN INCI-  
DENCIA EN NUESTROS JÓVENES.  
ADEMÁS DE SEGUIR CON LAS MEDIDAS PRO-  
PIAS HEMOS DE REQUERIR AL ESTADO PARA  
QUE CONTIÑE  
CON TODAS AQUELLAS MEDIDAS DE IMPULSO  
A LA GENERACIÓN DE EMPLEO EN AQUELLAS  
COMUNIDADES  
AUTÓNOMAS COMO CANARIAS EN LAS QUE LA  
TASA DE DESEMPLEO NO ESTÉ POR DEBAJO  
DEL 15%.  
MANTENER LOS INCENTIVOS A LA CONTRATA-  
CIÓN A TIEMPO PARCIAL, INCENTIVOS A LA  
CONTRATACIÓN A  
TIEMPO PARCIAL CON VINCULACIÓN FORMATI-  
VA.

## B.- MEDIDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE JÓVENES:

MANTENER LOS INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA A LOS JÓVENES POR MICROEMPRESAS Y

EMPRESARIOS AUTÓNOMOS, INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN EN NUEVOS PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO

JOVEN, PRIMER EMPLEO JOVEN E INCENTIVOS A LOS CONTRATOS EN PRÁCTICAS.

ELIMINAR LA OBLIGATORIEDAD DE COTIZACIÓN POR LAS PRÁCTICAS NO LABORALES O ACADÉMICAS PARA EL

ALUMNADO DE FP Y UNIVERSITARIO, O, EN SU DEFECTO, INCLUIR UNA BONIFICACIÓN DEL 100% PARA ELLAS.

## C.- MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA LOS COLECTIVOS DESFAVORECIDOS:

APOYO AL EMPRENDEDOR, BONIFICACIONES EN LA CUOTA EMPRESARIAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA

CONTRATOS INDEFINIDOS PARA JÓVENES ENTRE 16 Y 30 AÑOS, PARA MAYORES DE 45 AÑOS Y PARA MUJERES EN OCUPACIONES EN LAS QUE EL COLECTIVO NO ESTÁ SUFICIENTEMENTE REPRESENTADO, ETC.

DISEÑAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y EMPLEO DIRIGIDOS A LOS COLECTIVOS CON ESPECIALES

DIFICULTADES DE INSERCIÓN LABORAL (JÓVENES, MUJERES Y MAYORES DE 45-50 AÑOS SIGUEN SIENDO LOS MÁS AFECTADOS.

D.- MEJORAR LAS CONDICIONES DE TRABAJO DE QUIENES TIENEN EMPLEO:

INCENTIVAR EL EMPLEO ESTABLE, EN MEJORES CONDICIONES ECONÓMICAS Y DE TRABAJO.

SUPERAR LA CONTRADICCIÓN DE QUE HAYA TRABAJADORES Y TRABAJADORAS QUE, A PESAR DE TENER TRABAJO,

SE ENCUENTRAN EN EL UMBRAL DE LA POBRE-

ZA. LA EXISTENCIA DE TRABAJADORES Y  
TRABAJADORAS

POBRES ES UN EFECTO PERVERSO DE LA RE-  
FORMA LABORAL. PARA ELLO SE HA DE RE-  
FORZAR EL PAPEL DE  
LOS SINDICATOS Y ORGANIZACIONES EMPRE-  
SARIALES PARA LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA  
A TRAVÉS DE LOS  
CONVENIOS SECTORIALES.

INCORPORAR EL ÁMBITO AUTONÓMICO COMO  
REFERENCIA DE CONVENIO MARCO CON EL  
MISMO PODER

ESTRUCTURANTE QUE EN EL CONVENIO CO-  
LECTIVO DE ÁMBITO ESTATAL.

SIMPLIFICACIÓN DE LAS MODALIDADES CON-  
TRACTUALES.

E.- PLAN DE EMPLEO DE CANARIAS:

EXIGENCIA DEL CUMPLIMIENTO DE NUESTRO  
RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL A TRAVÉS DE  
LA DOTACIÓN

EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL  
ESTADO Y EL CONSIGUIENTE CONVENIO DE  
LOS FONDOS PARA  
FAVORECER LA CREACIÓN DE EMPLEO EN CA-  
NARIAS, TENIENDO EN CUENTA NUESTRAS ES-  
PECIFICIDADES.

## 5.- LUCHAMOS POR UN PACTO POR LA EDUCACIÓN SIN IDEOLOGÍAS POLÍTICAS

5.1.- HACIA UN SISTEMA EDUCATIVO DE CALIDAD: LA BÚSQUEDA DEL CONSENSO Y LA ADECUADA FINANCIACIÓN

LA EDUCACIÓN YA ESTÁ EN LA BASE DE TODOS LOS PROCESOS DE MEJORA DE CUALQUIER TERRITORIO. EL CONOCIMIENTO DE SUS CIUDADANOS ES EL PRINCIPAL ACTIVO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO. DE AHÍ QUE NO PODEMOS SEGUIR ESPERANDO MÁS A QUE LA EDUCACIÓN DEJE DE SER UN ESCENARIO DE LUCHAS PARTIDIS-

TAS, YA ES HORA DE QUE EL  
CONSENSO EN EL MUNDO EDUCATIVO NOS  
PERMITA LLEGAR A COTAS MÁS ALTAS. CUES-  
TIONES COMO LA CAPACITACIÓN  
DEL PROFESORADO, LA FINANCIACIÓN DE LA  
EDUCACIÓN EN GENERAL Y DE INFRAESTRUC-  
TURAS EDUCATIVAS, LA DEFINICIÓN  
CLARA DE LAS COMPETENCIAS Y LA FINAN-  
CIACIÓN DEL PRIMER CICLO DE LA EDUCACIÓN  
INFANTIL, LA ENSEÑANZA  
DE IDIOMAS, LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y  
LA DE ADULTOS EN LA ORIENTACIÓN PARA EL  
EMPLEO HAN DE MARCAR LAS  
POLÍTICAS EDUCATIVAS.  
TRABAJAREMOS PARA APARCAR LAS DIFEREN-  
CIAS PARTIDISTAS E IDEOLÓGICAS EN PRO DE  
UN PACTO DE  
ESTADO SÓLIDO Y DURADERO SOBRE EDUCA-  
CIÓN. PACTO QUE CONTEMPLE UN MARCO  
GLOBAL QUE PERMITA

COLOCAR A LA EDUCACIÓN ESPAÑOLA Y DENTRO DE ELLA, A LA CANARIA, EN PUESTOS DE PRESTIGIO EN EL ÁMBITO ESTATAL E INTERNACIONAL. PROPOUNDREMOS EL PROGRESIVO INCREMENTO ANUAL DE LA INVERSIÓN EN MATERIA EDUCATIVA, ESTABLECIENDO COMO ESTRATÉGICA LA FINANCIACIÓN DEL SISTEMA Y SEÑALANDO COMO OBJETIVO QUE, AL FINAL DE LA LEGISLATURA, SE ALCANZE LA MEDIA DE LOS PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA. EXIGIREMOS LA RECUPERACIÓN DEL CONVENIO PLURIANUAL PARA EL PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, DOTADO CON 42 MILLONES DE EUROS ANUALES, QUE PERMITA SEGUIR DESARROLLANDO EL SISTEMA EDUCATIVO CANARIO, HASTA RECUPERAR SU HISTÓRICA DESVENTAJA CON LAS CONDICIONES ESTATALES. MUCHO SE HA HABLABADO DURANTE ESTA LEGISLATURA DE LA PRIMERA



ETAPA DE LA EDUCACIÓN INFANTIL,  
SIN EMBARGO, EL MARCO LEGAL DISTA MUCHO  
AÚN DE SER CLARO. POR ELLO, SOLICITARE-  
MOS QUE EL  
ESTADO ACLARE EN EL MARCO DE LA LEGIS-  
LACIÓN BÁSICA EN MATERIA EDUCATIVA LA  
DEFINICIÓN DE LA  
ADMINISTRACIÓN COMPETENTE Y RESPONSA-  
BLE PARA LA IMPLANTACIÓN DE ESE PRIMER  
CICLO DE LA  
ETAPA, ADEMÁS DE LA FINANCIACIÓN DE LA  
MISMA Y SU CARÁCTER DE OFERTA OBLIGATO-  
RIA O NO, ASÍ  
COMO SU GRATUIDAD.  
FOMENTAREMOS TODAS AQUELLAS POLÍTICAS  
QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LA ATENCIÓN A  
LA DIVERSIDAD  
Y A MEJORAR LA EQUIDAD DEL SISTEMA EDU-  
CATIVO.  
LA IMPORTANCIA DE LA COMPETENCIA LIN-

GÜÍSTICA EN IDIOMAS ES INNEGABLE EN UN MUNDO GLOBALIZADO.

DESDE CANARIAS Y SU SISTEMA EDUCATIVO SE HACE UN CONSIDERABLE ESFUERZO PARA QUE NUESTRO ALUMNADO Y, MÁS AÚN, NUESTROS CIUDADANOS SE CAPACITEN EN EL CO-

NOCIAMIENTO DE IDIOMAS. FRUTO DE ELLO SON EL PROGRAMA PILE (PLAN DE IMPULSO PARA LAS LENGUAS EXTRANJERAS),

EL AUMENTO DE LOS CENTROS CLIL, LA EXTENSIÓN TERRITORIAL DE LAS ESCUELAS OFICIALES Y

AULAS DE IDIOMAS, ADEMÁS DEL NÚMERO DE IDIOMAS QUE SE OFERTAN, ASÍ COMO POR ÚLTIMO LA EOI

A DISTANCIA PUESTA EN MARCHA. PERO TODO ESTE ESFUERZO REQUIERE DE LA CONTRIBUCIÓN DE OTRAS

MEDIDAS PARA QUE LOS RESULTADOS SE

PUEDE ACCELERAR. UNO DE NUESTROS DÉFICITS RADICA EN EL NÚMERO DE PROFESORES CON LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA SUFICIENTE PARA QUE PUEDAN ENSEÑAR IDIOMAS EN INFANTIL, PRIMARIA O SECUNDARIA. HACEMOS UN ESFUERZO CONSIDERABLE PARA FORMAR A LOS QUE YA SE ENCUENTRAN EN EL SISTEMA, PERO ES NECESARIO QUE AL MENOS UNA PARTE DEL NUEVO PROFESORADO QUE ENTRA EN EL SISTEMA DISPONGA YA DE ESOS CONOCIMIENTOS Y QUE SEA UN REQUISITO PARA EL ACCESO, AL MENOS, DE PARTE DEL NUEVO PROFESORADO, POR LO QUE SE SOLICITARÁ AL ESTADO LA MODIFICACIÓN DEL REAL DECRETO DE ACCESO QUE POSIBILITE TURNOS DENTRO DE LOS

PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS QUE TENGAN  
COMO REQUISITO UN NIVEL COMPETENCIAL  
DETERMINADO

EN IDIOMA EXTRANJERO CORRESPONDIENTE.

IMPULSAR LA MOVILIDAD INTERNACIONAL  
DEL PROFESORADO Y EL ALUMNADO PARA  
FOMENTAR EL CONOCIMIENTO

DE IDIOMA, CULTURA, POSIBILIDAD DE INSE-  
CIÓN LABORAL Y CONOCIMIENTO DE OTROS  
ENTORNOS

DE TRABAJO.

INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A QUE  
TOME MEDIDAS CONCRETAS PARA QUE LAS  
CERTIFICACIONES DE

LAS ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS  
TENGAN EL RECONOCIMIENTO EN LOS PAÍSES  
EUROPEOS.

COMO ACABAMOS DE VER, LA CAPACITACIÓN  
DEL PROFESORADO ES FUNDAMENTAL Y EN  
ELLO LA FORMACIÓN

INICIAL TANTO EN LAS AULAS UNIVERSITARIAS, COMO EN LA PRIMERA PRAXIS HA DE RESPONDER A LA TUTORIZACIÓN EFECTIVA DEL QUEHACER DE LOS FUTUROS DOCENTES. POR ELLO, CREEMOS QUE LA FIGURA DEL PIR (UN MIR DOCENTE) ES NECESARIA PARA INCREMENTAR LA CALIDAD EN LA PRÁCTICA DESDE EL PRINCIPIO DE LA VIDA PROFESIONAL DE NUESTROS DOCENTES, DE AQUELLOS RECURSOS DIDÁCTICOS QUE MUCHAS VECES SE ADQUIEREN ACTUALMENTE SÓLO TRAS EL PASO DE MUCHOS AÑOS. PROMOCIONAR EL ESPÍRITU EMPRENDEDOR Y LOS VALORES Y COMPETENCIAS ASOCIADAS A ÉSTE E INCLUIR ESTOS CONTENIDOS EN LA FORMACIÓN INICIAL Y PERMANENTE DEL PROFESORADO DE FP.

DOTAR FINANCIERAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO CON UNA PARTIDA PRESUPUESTARIA QUE SEA GESTIONADA POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, PARA INVERTIR EN INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO DE LAS ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA RENOVACIÓN E IMPLEMENTACIÓN

DE NUEVOS CICLOS FORMATIVOS QUE SE ADAPTE A LA TECNOLOGÍA DE LAS EMPRESAS.

DESARROLLAR LA NORMATIVA QUE REGULA LA FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL DEL SISTEMA EDUCATIVO.

UNA MODALIDAD DE FORMACIÓN FLEXIBLE Y ADECUADA A LA REALIDAD SOCIAL Y A LA DEMANDA DE LA

EMPRESA Y QUE PROPORCIONA MAYOR POSIBILIDAD DE INSERCIÓN LABORAL.

PLANTEAR LA NECESIDAD DE ESTABLECER UN

PLAN ESTRATÉGICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL QUE SE DÉ RELEVANCIA A LA UTILIZACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS, ASÍ COMO AL FOMENTO DE IDIOMAS.

DESARROLLAR UNA NORMATIVA ESTATAL QUE ESTABLEZCA EL CURRÍCULO BÁSICO, ESPECÍFICO PARA LA FORMACIÓN BÁSICA DE PERSONAS ADULTAS, QUE PERMITA UNA ADECUADA COORDINACIÓN ENTRE LAS COMUNIDADES Y QUE FACILITE EL TRÁNSITO DEL ALUMNADO ENTRE UNAS Y OTRAS, DE LA MISMA MANERA QUE YA EXISTE UN REAL DECRETO QUE ESTABLECE EL CURRÍCULO BÁSICO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA (REAL DECRETO 1105/2014, DE 26 DE DICIEMBRE).

PLANTEAR MEDIDAS PARA PREVENIR EL  
ABANDONO ESCOLAR EN AQUELLAS COMUNI-  
DADES AUTÓNOMAS  
CON MAYORES TASAS, INCENTIVANDO TANTO  
A LOS EMPRESARIOS COMO A LOS TRABAJA-  
DORES CON  
MEDIDAS QUE FOMENTEN LA FORMACIÓN A LO  
LARGO DE LA VIDA Y CONCILIE LA VIDA LA-  
BORAL CON LA  
FORMACIÓN.

DEMANDAREMOS EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍ-  
CULO 23 DEL REF EN EL QUE SE INDICA QUE  
"SE ESTABLECERÁ

UN PROGRAMA ESPECÍFICO DE BECAS DE ES-  
TUDIO PARA LOS ESTUDIANTES CANARIOS  
QUE

NO ENCUENTREN EN SU ISLA DE RESIDENCIA  
LA OFERTA EDUCATIVA QUE DEMANDEN. ASI-  
MISMO, SE

ESTABLECERÁ UN PROGRAMA ESPECÍFICO DE



BECAS DE DESPLAZAMIENTO PARA LOS JÓ-  
VENES CANARIOS

QUE HAYAN FINALIZADO SU FORMACIÓN PRO-  
FESIONAL Y QUE REALICEN PRÁCTICAS EN  
EMPRESAS PENINSULARES

O EN CUALQUIER OTRO ESTADO MIEMBRO DE  
LA UNIÓN EUROPEA".

DEMANDAREMOS EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍ-  
CULO 22 BIS DEL REF QUE ESTABLECE UNA  
AYUDA ECONÓMICA

ESTATAL SUPLEMENTARIA PARA COMPENSAR  
LOS COSTES ADICIONALES DE LA LEJANÍA  
PARA EL

ALUMNADO Y PROFESORADO UNIVERSITARIO.

PLANTEAR EL DISEÑO DE POLÍTICAS DE EDU-  
CACIÓN Y EMPLEO QUE VAYAN DE LA MANO  
CON UNAS SINERGIAS

QUE PERMITAN LA FORMACIÓN A LO LARGO  
DE LA VIDA.

PROYECTAR LA ACCIÓN DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO EN COOPERACIÓN AL DESARROLLO

MEDIANTE EL APOYO  
PARA FORMALIZAR Y VISIBILIZAR A CANARIAS  
COMO NODO DE FORMACIÓN Y CONOCIMIENTO  
EN EL ATLÁNTICO

MEDIO, TANTO HACIA EL ÁFRICA OCCIDENTAL  
COMO A LOS PAÍSES DE AMÉRICA CENTRAL Y  
DEL SUR.

AÑADIDO AL EPÍGRAFE ANTERIOR, POTENCIAR  
LAS ACCIONES QUE PERMITAN AUMENTAR LA  
PROYECCIÓN

INTERNACIONAL DE LAS UNIVERSIDADES CA-  
NARIAS EN EL ÁFRICA CERCANA, PARTICULAR-  
MENTE A LOS

PAÍSES CONSIDERADOS PRIORITARIOS EN EL  
ÁMBITO DE LA COOPERACIÓN CANARIA: MA-  
RAUECOS, MAURITANIA,

SENEGAL Y CABO VERDE.

# 6.- LUCHAMOS POR UNAS PENSIONES DIGNAS

6.1.- UNAS PENSIONES DIGNAS Y UNA DEUDA HISTÓRICA CON LAS MUJERES  
EL RÉGIMEN PÚBLICO DE SEGURIDAD SOCIAL Y LA GARANTÍA DE PENSIONES ADECUADAS Y ACTUALIZADAS PERIÓDICAMENTE DEBEN TENER EL MÁXIMO NIVEL DE PROTECCIÓN JURÍDICA PARA TODA LA CIUDADANÍA. EN CONSECUENCIA, EN EL MARCO DE UNA REFORMA CONSTITUCIONAL, COALICIÓN CANARIA-PARTIDO NACIONALISTA CANARIO DEFENDEERÁ LA DECLARACIÓN DE ESTOS COMO DERECHOS FUNDAMENTALES.

LA ESTABILIDAD ECONÓMICA Y GARANTÍA DEL SISTEMA PÚBLICO DE LAS PENSIONES DE JUBILACIÓN, MEDIANTE LA CONJUNCIÓN DE INGRESOS POR COTIZACIONES SOCIALES E INGRESOS PÚBLICOS DEBE TENER, TAMBIÉN, EL MÁXIMO NIVEL DE RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL. LOS INGRESOS PRECISOS PARA LA GARANTÍA DE LAS PENSIONES EXIGEN LA REVISIÓN DEL SISTEMA FISCAL ESPAÑOL PARA REFORZAR SU PROGRESIVIDAD, LA CREACIÓN DE NUEVAS FIGURAS IMPOSITIVAS ACORDES CON LOS PROCESOS DE GLOBALIZACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN, Y EL REFORZAMIENTO DE LA LUCHA CONTRA EL FRAUDE FISCAL. LA GARANTÍA DEL SISTEMA PÚBLICO EXIGE UN AMPLIO CONSENSO POLÍTICO Y SOCIAL. LA COMISIÓN DEL PACTO DE TOLEDO ES UN MARCO ADECUADO PARA ADOP-

TAR LOS ACUERDOS NECESARIOS, PERO INSUFICIENTE POR CUANTO DEBE INCORPORAR UNA REPRESENTACIÓN DE LOS AGENTES ECONÓMICOS Y SOCIALES REPRESENTATIVOS DE LA SOCIEDAD. HAY QUE SEGUIR GARANTIZANDO LOS PRINCIPIOS BÁSICOS EN LOS QUE SE SOSTIENE EL SISTEMA DE PENSIONES: REPARTO, PROPORCIONALIDAD, UNIVERSALIDAD, GESTIÓN PÚBLICA Y SUFICIENCIA.

ANTE LA DEBILIDAD DE LA PIRÁMIDE POBLACIONAL, EN DONDE PROPORCIONALMENTE SE REDUCE LA RATIO APORTACIONES / PERCEPCIONES DEL SISTEMA, SE HA DE HABILITAR LA UTILIZACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO COMO GARANTE COMPENSATORIO DE LAS CANTIDADES A ADEUDAR EN CONCEPTO DE PENSIONES. COMO EL SISTEMA DE APORTACIÓN / PRESTACIÓN DEFINIDA SE BASA EN MANTENER UN NÚMERO DE APORTACIONES QUE SE SITÚEN EN UN HORIZONTE TEMPORAL DETERMINADO POR ENCIMA DEL DE PERCEPCIONES, CUALQUIER MEDIDA QUE SUPONGA INCREMENTAR LA EDAD DE JUBILACIÓN O ENDURECIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA ACCEDER A UNA PRESTACIÓN CONTRIBUTIVA LO ÚNICO QUE HACE ES ALEJAR LA PROBLEMÁTICA, PERO NO LA SOLUCIONA AL IGUAL QUE SUCEDE CON INCREMENTOS NO PONDERADOS

DE LAS COTIZACIONES EN LOS TÉRMINOS RE-  
COGIDOS, POR EJEMPLO, EN  
EL RD 28/2018. POR ELLO, LA EFICACIA EN  
MATERIA DE TENER UN INSTRUMENTO DE  
ESTAS CARACTERÍSTICAS SE BASA  
EN IMPLEMENTAR POLÍTICAS ECONÓMICAS  
QUE GENEREN ACTIVIDAD ECONÓMICA Y  
EMPLEO.

EN RELACIÓN CON LAS PENSIONES NO CON-  
TRIBUTIVAS, CANARIAS MANTIENE UNA RATIO  
SUPERIOR DE PERCEPCIONES  
QUE EL RESTO DEL ESTADO, PORQUE LAS  
BASES DE COTIZACIÓN DE MEDIA SON MENO-  
RES EN EL ARCHIPIÉLAGO, PROVOCANDO  
QUE NO SE ALCANCE EL PERIODO DE CAREN-  
CIA NECESARIO PARA PODER ACCEDER A UNA  
PRESTACIÓN CONTRIBUTIVA.

ESTE HECHO OCASIONA, ADEMÁS, QUE LA  
CUANTÍA DE LAS PRESTACIONES CONTRIBUTI-  
VAS SE UBIQUE POR  
DEBAJO DE LA MEDIA NACIONAL. ES DECIR, AL

PROBLEMA DEMOGRÁFICO, LE INCORPORAMOS LA VARIABLE DE DURACIÓN CONTRACTUAL Y CUANTÍA SALARIAL (PRODUCTIVIDAD). DE AHÍ QUE, FORTALECIENDO LOS PROCESOS DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA Y LOS ACUERDOS SOCIALES NO SÓLO SE SOCIALIZAN LAS PÉRDIDAS, SINO QUE SE ESTABLEZCAN SITUACIONES DE REDISTRIBUCIÓN DE RENTA GENERADA QUE FOMENTARÍAN LA COHESIÓN SOCIAL.

CC-PAC ABOGA, EN TÉRMINOS GENERALES, POR IMPULSAR LAS SIGUIENTES ACCIONES:

RECUPERAR EL DIÁLOGO Y EL MÁXIMO CONSENSO DE LAS FUERZAS POLÍTICAS, SINDICALES Y EMPRESARIALES EN EL MARCO DEL "PACTO DE TOLEDO".

SE DEBERÁN BUSCAR NUEVAS MODALIDADES DE INGRESOS ENTRE LAS QUE HAY QUE CONTEMPLAR LAS APORTACIONES DEL PRESUPUESTO.

SE DEBERÁN REVISAR LOS CRITERIOS DE AC-



ACTUALIZACIÓN DE LAS PENSIONES PARA QUE,  
COMO MÍNIMO,

SE REALICE SIN PÉRDIDA DEL PODER ADQUI-  
SITIVO Y LAS PENSIONES INFERIORES A  
1.200 EUROS MENSUALES

RECUPEREN LO PERDIDO.

PROPONEMOS QUE SE ANALICE LA SITUACIÓN  
DE LOS PENSIONISTAS CANARIOS, SU PODER  
ADQUISITIVO

Y LA BÚSQUEDA DE ALTERNATIVAS, DEBIDO  
AL ALTO PORCENTAJE DE PENSIONES NO  
CONTRIBUTIVAS EXISTENTES

EN CANARIAS.

PROPUESTAS DE COALICIÓN CANARIA-PARTI-  
DO NACIONALISTA CANARIO SOBRE PENSIO-  
NES NO CONTRIBUTIVAS:

ESTABLECER UN PLAN DE ACTUALIZACIÓN DE  
LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS PARA  
IGUALAR SU

CUANTÍA AL SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIO-  
NAL VIGENTE EN CADA MOMENTO.

DADO QUE LA MAYORÍA DE LAS BENEFICIA-  
RIAS SON MUJERES, CON UN ALTO PORCENTA-  
JE EN CANARIAS,

PROPONDREMOS QUE SE CORRIJA UNA INJUS-  
TICIA HISTÓRICA RECONOCIENDO EL TRABAJO  
DE LAS MUJERES

EN EL HOGAR, EN EL CAMPO, EN EL COMERCIO  
Y EN LOS SECTORES ECONÓMICOS DE LA ECO-  
NOMÍA

SUMERGIDA.

LA FINANCIACIÓN DE LAS PENSIONES NO CON-  
TRIBUTIVAS Y SU ACTUALIZACIÓN DEBE REA-  
LIZARSE INTEGRAMENTE

MEDIANTE LA APORTACIÓN DE RECURSOS PÚ-  
BLICOS AL SISTEMA.

PROPUESTA DE CC-PAC SOBRE PENSIONES  
CONTRIBUTIVAS:

EL SISTEMA DEBE GARANTIZAR UNA CUANTÍA  
MÍNIMA EQUIVALENTE AL SALARIO MÍNIMO IN-  
TERPROFESIONAL

VIGENTE EN CADA MOMENTO.

EL SISTEMA PÚBLICO DEBE GARANTIZAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA TOTALIDAD DE LAS PENSIONES SIN PÉRDIDA DE PODER ADQUI-SITIVO.

PROPUESTAS DE COALICIÓN CANARIA-PARTIDO NACIONALISTA CANARIO SOBRE LA EDAD DE JUBILACIÓN:

ABORDAR LA REGULACIÓN DE LA DISMINUCIÓN DE LA EDAD DE JUBILACIÓN PARA PROFESIO- NES QUE DEBAN

SOPORTAR CARGAS FÍSICAS, PSÍQUICAS O SENSORIALES INADECUADAS PARA LA EDAD.

POR EJEMPLO:

REDUCIRLA EN ACTIVIDADES COMO CONSTRUC- CIÓN (PEONES, ETC.); CONDUCTORES DE VEHÍ- CULOS DE

TRANSPORTE COLECTIVO O MERCANCÍAS PELI- GROSAS, ETC.

FOMENTAR LA JUBILACIÓN ACTIVA PARA ACTI- VIDADES COMPATIBLES CON LA EDAD.

# 7.- LUCHAMOS POR UN MAYOR BIENESTAR Y LA REDUCCIÓN DE LA DESIGUALDAD

7.1.- HACIA UN MAYOR BIENESTAR SOCIAL: LA  
REDUCCIÓN DE LA DESIGUALDAD  
LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN UN ESTADO  
SOCIAL TIENEN SU RAZÓN DE SER EN LA  
COMPENSACIÓN DE LAS DESIGUALDADES  
Y EN EL ACCESO A CONDICIONES MÍNIMAS DE  
BIENESTAR PARA TODA LA CIUDADANÍA. LAS  
SECUELAS  
DE LA GRAN CRISIS ECONÓMICA QUE HEMOS  
PASADO SIGUEN PERSISTIENDO Y NO HEMOS  
CONSEGUIDO QUE LA  
MEJORÍA ECONÓMICA EN ESTOS ÚLTIMOS

AÑOS SE TRASLADA A TODAS LAS CAPAS DE LA SOCIEDAD, INCREMENTÁNDOSE LA BRECHA SOCIAL QUE ORIGINA DESIGUALDADES Y DESARTICULACIÓN SOCIAL. SOLO LA POLÍTICA ENTENDIDA COMO SERVICIO AL INTERÉS PÚBLICO PUEDE PROMOVER LA PRIMACÍA DE LA ECONOMÍA REAL SOBRE LA ECONOMÍA FINANCIERA. LOS PROBLEMAS DE EMPLEO, VIVIENDA Y SALUD HAN SIDO LOS QUE MÁS HAN AUMENTADO LA FRACTURA SOCIAL A ESCALA ESTATAL Y TAMBIÉN CANARIA, Y LOS QUE HAN MULTIPLICADO LA PETICIÓN DE AYUDA POR PARTE DE LOS CIUDADANOS. EL OBJETIVO DE COALICIÓN CANARIA-PARTIDO NACIONALISTA CANARIO ES CLARO: REDUCIR EL NÚMERO DE DEMANDANTES DE LOS SERVICIOS SOCIALES GENERANDO ACTIVIDAD ECONÓMICA Y, POR TANTO, PROPI-

CUANDO LA CREACIÓN DE EMPLEO, PERO AL MISMO TIEMPO IMPULSANDO TODAS AQUELLAS MEDIDAS PARA ATENDER A LAS PERSONAS QUE NO DISPONEN DE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA DISFRUTAR DE UNAS MÍNIMAS CONDICIONES QUE ASEGUREN UNA VIDA DIGNA. POR ELLO, PRIORIZAREMOS LAS POLÍTICAS DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y A LA DISCAPACIDAD, LAS DE PREVENCIÓN, LA REALIZACIÓN DE MEJORAS EN LA ATENCIÓN SANITARIA Y, POR SUPUESTO, CON UNA APUESTA CLARA Y DECIDIDA POR LA EDUCACIÓN.

EN LOS PRÓXIMOS AÑOS, CC-PAC SE COMPROMETE A SEGUIR AVANZANDO EN LAS POLÍTICAS SOCIALES DE INCLUSIÓN, INCIDIENDO EN LOS EJES QUE LA POSIBILITAN: EL AFIANZAMIENTO DE LOS DERECHOS UNIVERSALES, EL DESARROLLO

DEL MERCADO SOCIO ECONÓMICO COMO OPORTUNIDAD Y EL APROVECHAMIENTO DEL CAPITAL SOCIAL POBLACIONAL DEL TERRITORIO, COMO RECURSO PRINCIPAL Y PROPIO PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL BIENESTAR SOCIAL EN CANARIAS. UN COMETIDO EN EL QUE ES IMPRESCINDIBLE LA PARTICIPACIÓN DE TODAS LAS ADMINISTRACIONES, INCLUYENDO AL GOBIERNO DEL ESTADO, RESCATANDO E INCREMENTANDO PROGRESIVAMENTE AYUDAS Y PROYECTOS. DE AHÍ QUE LOS RETOS SON CRUCIALES, CONFORME A LAS SIGUIENTES DIRECTRICES: RECLAMAR AL ESTADO LA FINANCIACIÓN PREVISTA EN NUESTRO RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL EN TANTO EN CUANTO LA SITUACIÓN DE LA POBREZA EN CANARIAS SEA MAYOR QUE LA MEDIA ESTATAL. EN EL MARCO DE LA NUEVA LEY DE SERVICIOS SOCIALES, TRAS SU APROBACIÓN, DESA-

DESARROLLAR E IMPLEMENTAR UN SISTEMA CANARIO DE SERVICIOS SOCIALES, UNIVERSAL, PERSONALIZADO, GARANTISTA, MODERNO Y ACCESIBLE. IMPLICA APUNTALAR LA REGULARIZACIÓN, ORDENACIÓN Y GARANTÍAS DEL CATÁLOGO Y LA CARTERA DE LOS SERVICIOS Y PRESTACIONES, ASÍ COMO EL MAPA DE RECURSOS QUE CON FIGURA LA TERRITORIALIZACIÓN, UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y EL ÁMBITO POBLACIONAL ACCESIBLE A LA OFERTA DEL SISTEMA PARA LAS MEJORAS DE CONDICIONES DE VIDA DIGNA Y BIENESTAR INTEGRAL. CONLLEVA LA PARTICIPACIÓN DESCENTRALIZADA Y CONJUNTA DE TODAS LAS ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES SOCIALES IMPLICADAS EN LA RESPONSABILIDAD UNIFICADA DE LA ACCIÓN SOCIAL. MEJORAR LA PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN PARA QUE SE CONVIERTA EN UNA HERRA-



MIENTA EFICAZ

CONTRA LAS DESIGUALDADES SOCIALES, DE LUCHA CONTRA LA POBREZA EN UN DIFÍCIL EQUILIBRIO DE

SOSTENIBILIDAD, MEJORA DE LA CUANTÍA Y UNA COBERTURA CON LA QUE SE PUEDA LLEGAR A TODAS LAS

FAMILIAS VULNERABLES DEL ARCHIPIÉLAGO Y ESTABLECER PASARELAS DE APOYO Y PERMANENCIA PARA

AQUELLAS A LAS QUE SE LES HA ACABADO LA PRESTACIÓN, SIN QUE SE HAYA CUMPLIDO EL OBJETIVO DE LA

MISMA Y PERSISTAN EN GRAVES CONDICIONES DE PRECARIEDAD Y SUBSISTENCIA.

DEPENDENCIA Y DISCAPACIDAD

EL SERVICIO DE DEPENDENCIA ES UN SERVICIO VITAL POR SU PROPIA NATURALEZA Y POR EL COLECTIVO DE ESPECIAL

VULNERABILIDAD AL QUE DEBE ATENDER. ES EVIDENTE QUE LA ESCASEZ DE RECURSOS HA

INFLUIDO DE FORMA

DETERMINANTE EN LAS CARENCIAS QUE OBSERVAMOS EN LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDENCIA. PARA

ELLO, PROPONEMOS:

REFORZAR Y ACTUALIZAR EL SISTEMA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA PERSONAS MAYORES, MEDIANTE

EL INCREMENTO DE LA DOTACIÓN ECONÓMICA PÚBLICA.

AMPLIAR LA RED DE CENTROS DE DÍA Y RESIDENCIAS DE MAYORES.

APOYAR EL DESARROLLO DE NUEVOS PROYECTOS DE CONVIVENCIA DE PERSONAS MAYORES (VIVIENDAS

COMPARTIDAS, URBANIZACIONES SOCIALES, ETC.)

APLICAR EFECTIVAMENTE LA LEY DE DEPENDENCIA, INCREMENTANDO LA DOTACIÓN ECONÓMICA QUE

APOYE A LAS PERSONAS CUIDADORAS.

DEBEMOS ASUMIR EL COMPROMISO DE DOTAR PRESUPUESTARIAMENTE LAS CANTIDADES NECESARIAS.

EXIGIR DEL ESTADO QUE ASUMA TAMBIÉN LOS COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS QUE LE CORRESPONDE.

TANTO EN LA COFINANCIACIÓN DE LAS PRESTACIONES Y PLAZAS COMO EN LAS INVERSIONES QUE

DEBE REALIZAR EN CANARIAS, EN MATERIA SOCIAL:

» LA NECESIDAD DE INTEGRAR LA FINANCIACIÓN DE DEPENDENCIA EN EL SISTEMA DE FINANCIACIÓN

AUTONÓMICA, CON LA CONTRIBUCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO EN UN

50% DE FINANCIACIÓN POR SU PARTE CON CARÁCTER FINALISTA.

» LA NECESIDAD DE RECUPERAR EL NIVEL MÍNIMO Y EL NIVEL ACORDADO.

” QUE SE TENGA EN CUENTA, AL HABLAR DEL SISTEMA, NO SOLO DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS

QUE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS FIJAN EN SUS PRESUPUESTOS, SINO QUE SE DEBEN INCLUIR LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS QUE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DEDICAN A

LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS DEPENDIENTES, CONTRIBUYENDO E INCORPORANDO IMPORTANTES

FONDOS PARA EL SOSTENIMIENTO DE LOS DISTINTOS SISTEMAS TERRITORIALES DE ATENCIÓN A

LA DEPENDENCIA.

” QUE REALICE UNA REVISIÓN DE LA LEY 39/2006, DE 14 DE DICIEMBRE, DE PROMOCIÓN DE LA

AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA, PARA

QUE ADAPTE SUS MECANISMOS A LA DEMANDA DE LOS CIUDADANOS, FLEXIBILICE SUS ESTRUCTURAS

PARA MEJORAR SU CAPACIDAD DE RESPUESTA A LOS NUEVOS PROBLEMAS SOCIALES.

MEJORE

SU ENCAJE EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES Y GARANTICE LA SOSTENIBILIDAD

DEL SISTEMA.

EL SISTEMA CANARIO DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA CONSOLIDARÁ LA PARTICIPACIÓN DE TODAS LAS ADMINISTRACIONES

PÚBLICAS EN LAS FASES DE PROCEDIMIENTO Y EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS. CABIL-

DOS, AYUNTAMIENTOS

Y COMUNIDAD AUTÓNOMA DESARROLLARÁN

LOS PROTOCOLOS DE TRABAJO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS A TRAVÉS DE

CONVENIOS QUE DEFINIRÁN EL PAPEL DE CADA ADMINISTRACIÓN.

LA PUESTA EN MARCHA DE SERVICIOS PARA LA AUTONOMÍA PERSONAL Y EL NUEVO PLAN DE INFRAESTRUCTURAS SOCIOSSANITARIAS PROCURARÁ NUEVOS SERVICIOS A MILES DE CANARIOS Y CANARIAS EN LOS PRÓXIMOS CUATRO AÑOS.

TAMBIÉN ABOGAMOS POR DESARROLLAR UN PLAN DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO DE LAS PERSONAS MAYORES EN CANARIAS QUE RESPONDA A LA REALIDAD DEL EMPOBRECIMIENTO Y AISLAMIENTO DESDE LA ACTUACIÓN INTEGRADA DE LAS ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES SOCIALES QUE ACTÚAN EN LOS ESPACIOS IDENTIFICADOS PARA ELLO. ES IMPORTANTE IMPULSAR ACCIONES DIRIGIDAS AL APOYO ECONÓMICO DE LOS PENSIONISTAS DE BAJA CUANTÍA; A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DEL BUEN TRATO INSTITUCIONAL, DOMÉSTICO Y DE PROFESIONALES A LAS PERSONAS MAYORES;

A COMBATIR LA SOLEDAD DE LAS MISMAS CO-  
NECTANDO CON LOS PROGRAMAS OCUPACIONA-  
LES Y PREVENTIVOS  
DE LOS CENTROS Y ASOCIACIONES DE DÍA DE  
PERSONAS MAYORES; A LA GARANTÍA DE LA  
PROTECCIÓN JURÍDICA Y  
TUTELAR EN SITUACIONES DE INCAPACITA-  
CIÓN; A DESARROLLAR UN PLAN DE INFRAES-  
TRUCTURAS DE CENTROS SOCIO-  
SANITARIOS Y DE CENTROS DE DÍA QUE  
ADAPTE, REHABILITE Y ADECUÉ LOS ESPA-  
CIOS ACCESIBLES DE ENCUENTRO  
Y OCUPACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES.  
SE CULMINARÁ Y PONDRÁ EN MARCHA EL PLAN  
INTEGRAL DE DISCAPACIDAD Y SE INICIARÁ  
LA TRAMITACIÓN DE LA  
NUEVA LEY DE ACCESIBILIDAD, DOS TAREAS  
FUNDAMENTALES PARA GARANTIZAR LOS DE-  
RECHOS Y OPORTUNIDADES DE  
LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.  
INFANCIA Y FAMILIA

LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA SON ACTUAL-  
MENTE DOS DE LOS COLECTIVOS MÁS VULNE-  
RABLES A SITUACIONES DE RIESGO  
Y EXCLUSIÓN SOCIAL. POR LO QUE ES NECE-  
SARIO ANALIZAR LAS CAUSAS Y LAS POSI-  
BLES SOLUCIONES A LOS FENÓMENOS  
QUE LES AFECTAN.

IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA CANARIA DE  
LA INFANCIA Y LA FAMILIA EN LOS PRÓXIMOS  
AÑOS. LA ESTRATEGIA

TENDRÁ CARÁCTER TRANSVERSAL Y ABORDA-  
RÁ A LA FAMILIA Y EL ENTORNO DE LOS Y  
LAS MENORES

COMO ESPACIOS INSEPARABLES EN LA PRE-  
VENCIÓN Y LA INTERVENCIÓN SOCIAL.

SE REFORZARÁ EL ACOMPAÑAMIENTO A MEÑO-  
RES EXTUTELADOS Y SE PROFUNDIZARÁ EN  
LA ESPECIALIZACIÓN

DE LOS RECURSOS DE PROTECCIÓN.

VIVIENDA

MANTENER E IMPLEMENTAR EL OBJETIVO DE



DISEÑAR Y PLANIFICAR UNA POLÍTICA DE VIVIENDA INTEGRAL Y COMPLETA QUE GARANTICE EN TODO MOMENTO A LOS CANARIOS Y LAS CANARIAS EL ACCESO A UNA VIVIENDA DIGNA, LIDERANDO, DESDE EL GOBIERNO, LA COOPERACIÓN Y COLABORACIÓN DE AYUNTAMIENTOS Y CABILDOS EN EL MARCO DEL PLAN CANARIO DE VIVIENDA.

LA POLÍTICA DE VIVIENDA DEBE CONTENER UN MERCADO CARÁCTER SOCIAL PARA FAVORECER EL ACCESO A LA MISMA DE LAS FAMILIAS MÁS VULNERABLES, POR LO QUE SE LLEVARÁN A CABO LAS SIGUIENTES MEDIDAS:

COALICIÓN CANARIA-PARTIDO NACIONALISTA SE COMPROMETE A SUSCRIBIR NUEVOS ACUERDOS DE FINANCIACIÓN PARA LA REALIZACIÓN CONJUNTA, ENTRE DEL GOBIERNO DE CANARIAS Y OTRAS ADMINISTRACIONES

PÚBLICAS, DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y REPOSICIÓN DE EDIFICIOS Y VIVIENDAS, ASÍ COMO VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONVENIOS EXISTENTES.

EJECUCIÓN DE VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA Y AYUDAS PÚBLICAS A LA EJECUCIÓN DE VIVIENDAS

PROTEGIDAS DE PROMOCIÓN PRIVADA.

SE FOMENTARÁ E INCENTIVARÁ LA SALIDA AL MERCADO DE LAS VIVIENDAS PRIVADAS A PRECIOS

ASEQUIBLES.

AYUDAS AL ALQUILER Y AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS.

PROGRAMAS ESPECÍFICOS PARA EL ACCESO A LA VIVIENDA, TANTO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO

COMO DE COMPRAVENTA, PARA LOS JÓVENES Y PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS, INCORPORANDO MODALIDADES

DE ACCESO A LA VIVIENDA COMO EL CO-HAUSING. SE LLEVARÁ A CABO LA REHABILITACIÓN INTEGRAL DE PARQUE PÚBLICO DE VIVIENDAS.

SE LLEVARÁN A CABO ACCIONES DE REHABILITACIÓN, REFORMA Y CONSERVACIÓN DE VIVIENDAS Y EDIFICIOS

CON ESPECIAL ATENCIÓN A LA REHABILITACIÓN EDIFICATORIA PARA LA ACCESIBILIDAD Y LA REHABILITACIÓN

PARA LA EFICIENCIA ENERGÉTICA.

LA ATENCIÓN INTEGRAL DE TODAS AQUELLAS FAMILIAS QUE SE VEN EN UNA SITUACIÓN DE DESAHUCIO

O LA NZAMIENTO JUDICIAL DE LAS VIVIENDAS QUE HASTA AHORA VENÍAN OCUPANDO, MEDIANTE LA INTERMEDIACIÓN,

EL ACOMPAÑAMIENTO Y EL OFRECIMIENTO DE SOLUCIONES ALTERNATIVAS QUE EVITEN LA EXCLUSIÓN HABITACIONAL DE LA FAMILIA.

SE IMPULSARÁN LAS ACTUACIONES INTEGRAL-

LES DE REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANAS, INCLUSO CON REPOSICIÓN DE VIVIENDAS PARA PROPORCIONAR A NUESTROS BARRIOS DE MÁS Y MEJORES DOTACIONES,

INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS, ADÉMÁS DE LA ACTUALIZACIÓN DE LAS VIVIENDAS.

SE INCENTIVARÁ LA FORMACIÓN, ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE LAS COMUNIDADES DE PROPIETARIOS.

SE LLEVARÁ A CABO LA REVISIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA DAR AGILIDAD A LA GESTIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE VIVIENDA.

SAUIDAD

LAS PROPUESTAS DE CC-PAC PARA SEGUIR AVANZANDO EN LA CONSOLIDACIÓN DE UN SISTEMA SANITARIO MÁS EFICAZ

SON LAS SIGUIENTES:

VOLVER A RECUPERAR EL SISTEMA SANITARIO

COMO UNO DE LOS MÁS EFICIENTES Y EQUITA-  
TIVOS DEL  
MUNDO, A TENOR DE LOS COSTES Y DE LOS  
RESULTADOS. COALICIÓN CANARIA-PARTIDO  
NACIONALISTA  
SEGUIRÁ TRABAJANDO POR UN PACTO SOCIAL  
Y POLÍTICO POR LA SOSTENIBILIDAD DEL SIS-  
TEMA NACIONAL  
DE SALUD, Y SU CARÁCTER PÚBLICO.  
CONTINUAR EXIGIENDO AL ESTADO LA PRO-  
TECCIÓN CONSTITUCIONAL DE LA SALUD COMO  
UN DERECHO  
FUNDAMENTAL DE LAS PERSONAS.  
DEFENDEREMOS UN NUEVO MODELO DE FINAN-  
CIACIÓN EN EL QUE LA OBLIGACIÓN CONSTI-  
TUCIONAL DE  
FINANCIACIÓN SANITARIA POR PARTE DE  
ESTADO SEA MÁS TRASPARENTE, ESPECÍFICA  
Y NO DILUIDA EN LA  
FINANCIACIÓN AUTONÓMICA.  
JUNTO A ELLO, EN APLICACIÓN DE LA LEY

DEL REF DE CANARIAS, RECLAMAREMOS UNA REVISIÓN DEL SOBRECOSTE DE LA INSULARIDAD Y LA LEJANÍA, PROPIO DEL ÚNICO TERRITORIO ULTRAPERIFÉRICO (RUP) QUE TIENE ESPAÑA.

SOLICITAR LAS COMPETENCIAS DE HOMOLOGACIÓN DE TÍTULOS DE ESPECIALISTAS COMO MEDIDA PARA REDUCIR EL DÉFICIT DE ESPECIALISTAS EN EL SCS.

ADOPTAR MEDIDAS URGENTES PARA PALIAR LA ESCASEZ DE MÉDICOS ESPECIALISTAS EN EL CONJUNTO

DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, QUE PERMITA A CANARIAS CUBRIR LAS PLANTILLAS, TENIENDO

EN CUENTA EL VOLUMEN DE JUBILACIONES E INCLUSO PODER INCREMENTARLAS, EN ESPECIAL,

DE FACULTATIVOS ESPECIALISTAS, MÉDICOS

DE FAMILIA Y PEDIATRAS, SOBRE TODO EN LAS ISLAS NO CAPITALINAS.

MEJORA DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DEL ESTADO EN CANARIAS.

EXIGIREMOS QUE LOS FUNCIONARIOS DEL ESTADO QUE TRABAJAN EN CANARIAS TENGAN SALARIOS EQUIPARABLES -EN SIMILARES CATEGORÍAS- A LOS QUE DISPONEN LOS EMPLEADOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS. PARA

ELLO PROPONEMOS QUE EL ESTADO SUBA LOS COMPLEMENTOS DE RESIDENCIA U OTROS QUE SE PUEDAN HABILITAR

DE SUS TRABAJADORES EN LAS ISLAS HASTA CONSEGUIR DICHA EQUIPARACIÓN SALARIAL.

# 8.- LUCHAMOS POR LA IGUALDAD EFECTIVA Y LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y LA LGTBIFOBIA

## 8.1.- BALANCE

EN LA LEGISLATURA QUE AHORA TERMINA, CANARIAS HA MEJORADO EN POLÍTICAS PÚBLICAS DE IGUALDAD Y LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO: HAN CRECIDO LOS PRESUPUESTOS DESTINADOS A ELLO, HAN CRECIDO LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LAS MUJERES AFECTADAS POR VIOLENCIA, Y LA ACCIÓN TRANSVERSAL EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS. LA LE-



## DISLACIÓN

CANARIA SE HA ADAPTADO AL CONVENIO DE ESTAMBUL, PERO NO NOS CONFORMAMOS, HAY QUE REDOBLAR

ESFUERZOS, PORQUE HOY CONTINÚAN LAS DISCRIMINACIONES Y VIOLENCIAS.

COALICIÓN CANARIA-PARTIDO NACIONALISTA CANARIO TENDRÁ UNA POSICIÓN MUY BELIGERANTE ANTE CUALQUIER INTENTO

DE RETROCESO, COMO LOS DISCURSOS SOBRE LOS "PRIVILEGIOS DE LA MUJERES", LOS INTENTOS DE DESMONTAR

LAS POLÍTICAS Y LEYES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

3.2.- AVANZANDO HACIA LA IGUALDAD EFECTIVA Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRRES ES UN DERECHO FUNDAMENTAL RECONOCIDO EN LOS ORDENAMIENTOS

JURÍDICOS DE LAS SOCIEDADES DEMOCRÁTICAS

CAS. NO OBSTANTE, ESA IGUALDAD FORMAL NO SE REFLEJA EN LA REALIDAD SOCIAL Y LAS MUJERES, POR EL HECHO DE SERLO, SON SOMETIDAS A DISCRIMINACIÓN EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA VIDA POLÍTICA, ECONÓMICA, LABORAL, CULTURAL Y SOCIAL.

EL EMPODERAMIENTO Y LA IGUALDAD REAL Y EFECTIVA DE LAS MUJERES SIGUE SIENDO LA ASIGNATURA PENDIENTE DE NUESTRA SOCIEDAD, Y SU CONSECUCCIÓN PLENA DEBE SER, POR TANTO, UN ELEMENTO CENTRAL DE LOS ESFUERZOS DE INSTITUCIONES

PÚBLICAS, PARTIDOS POLÍTICOS, ORGANIZACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES Y DE TODAS LAS PERSONAS DE A PIE.

ADemás DE LA REALIZACIÓN O CONTINUACIÓN DE ESTUDIOS, PLANES, PROGRAMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS QUE CONDUZCAN A LA PLENA IGUALDAD EN TODOS LOS CAMPOS

DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL, SE HACE PRECISO REFORMAR O ELABORAR NUEVAS NORMAS QUE REFUERZEN LAS EXISTENTES, ANTE EL RIESGO CONSTANTE DE INVOLUCIÓN, O QUE REGULEN LAS NUEVAS SITUACIONES QUE SE OBSERVAN DADO QUE LAS CUESTIONES DE GÉNERO Y DE IGUALDAD ESTÁN EN CONTINUO PROCESO DE EVOLUCIÓN Y SE ENFRENTAN A NUEVOS DESAFÍOS Y REQUIEREN, POR LO TANTO, UNA LABOR DE INCESANTE ACTUALIZACIÓN.

DESDE COALICIÓN CANARIA-PARTIDO NACIONALISTA CREEMOS QUE LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRRES TIENE QUE SER VISIBLE CLARAMENTE POR LA CIUDADANÍA PARA QUE SE NORMALICE Y SE INCORPORE DE FORMA NATURAL A TODOS LOS ÁMBITOS DE LA SOCIEDAD Y LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, COMO GARANTES DE LOS DERECHOS DE LA CIUDADANÍA.

DEBEN DAR EJEMPLO Y REFLEJAR ESA IGUAL-  
DAD EN TODAS SUS ACTUACIONES:

CONCEPTO DE PARIDAD EN LAS REFORMAS LE-  
GISLATIVAS

PROPONEMOS QUE SE APLIQUE LA PARIDAD  
ENTRE MUJERES Y HOMBRAS EN TODAS LAS  
REFORMAS LEGISLATIVAS

Y EN LA NORMATIVA DE LAS ADMINISTRACIO-  
NES PÚBLICAS PARA INCREMENTAR EL  
NÚMERO

DE MUJERES EN LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO  
Y DE REPRESENTACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO EN  
LOS CONSEJOS

DE ADMINISTRACIÓN DE LAS EMPRESAS PÚ-  
BLICAS. TODO ELLO, COMO EJEMPLO CLARO  
PARA EL SECTOR

PRIVADO, QUE ES DONDE MENOS SE OBSERVAN  
LOS AVANCES EN MATERIA DE IGUALDAD DE  
GÉNERO.

LEY DE IGUALDAD RETRIBUTIVA  
UNA DE LAS DISCRIMINACIONES MÁS PERSISTENTES SE DA EN EL MERCADO LABORAL, DONDE DEBEMOS COMBATIR TODAS LAS MANIFESTACIONES AÚN SUBSISTENTES DE DISCRIMINACIÓN, DIRECTA O INDIRECTA. UNA DE LAS MÁS NOTORIAS, LA DESIGUALDAD SALARIAL ENTRE HOMBRES Y MUJERES. ASÍ, DESDE CC-PAC PROPONEMOS LA APROBACIÓN DE UNA LEY QUE OBLIGUE A LAS EMPRESAS, PÚBLICAS Y PRIVADAS, A RETRIBUIR DE IGUAL MANERA A MUJERES Y A HOMBRES. PLANTEAMOS UN PACTO EN ESTA MATERIA PARA DEMOSTRAR A LA CIUDADANÍA QUE LA IGUALDAD DEL CONJUNTO DE LA SOCIEDAD ESTÁ POR ENCIMA DE LOS INTERESES PARTIDISTAS. CUMPLIMIENTO EFECTIVO DE LAS LEYES QUE

HOY EXISTEN Y REFORMA DE ÉSTAS O CREACIÓN DE NUEVAS LEYES Y MECANISMOS PARA SUPERAR LAS BRECHAS DE GÉNERO Y TODAS LAS DISCRIMINACIONES QUE AFECTAN A LAS MUJERES EN LA ECONOMÍA Y EN EL MUNDO LABORAL: EMPLEO, CONDICIONES DE TRABAJO, RETRIBUCIÓN, PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES.

IGUALDAD EN LA EDUCACIÓN DESDE EDADES TEMPRANAS

EN COALICIÓN CANARIA-PARTIDO NACIONALISTA TENEMOS PRESENTE QUE LA EDUCACIÓN ES LA BASE PARA EL DESARROLLO DE CUALQUIER SOCIEDAD Y LA IGUALDAD SE HA DEMOSTRADO FUNDAMENTAL PARA EL AVANCE SOCIAL, ECONÓMICO Y CULTURAL DE TODAS LAS COMUNIDADES.

LOS CONSTANTES CAMBIOS EN LA LEGISLACIÓN EN MATERIA EDUCATIVA A LO LARGO DE

LOS AÑOS, EN FUNCIÓN DEL PARTIDO QUE GOBIERNE EN ESPAÑA, HA IDO DANDO BANDAZOS SIN UN CONSENSO CLARO ENTRE LAS FUERZAS POLÍTICAS, Y SIN INCLUIR UNA POLÍTICA COMÚN EN MATERIA DE IGUALDAD EN TODA SU AMPLITUD. PROPONEMOS UN PACTO DE ESTADO POR LA EDUCACIÓN QUE CONTEMPLE LA IGUALDAD DESDE LAS EDADES MÁS TEMPRANAS Y HASTA LOS PROGRAMAS DE POSDOCTORADO. UN PLAN CONTRA LA TRATA DE MUJERES Y NIÑAS Y ABORDAJE DE LA PROSTITUCIÓN. LA VIOLENCIA DE GÉNERO SE EXPRESA EN MÚLTIPLES MANIFESTACIONES; VIOLENCIA FÍSICA, PSICOLÓGICA, ECONÓMICA O SEXUAL, Y NO SÓLO EN EL ÁMBITO DE LA PAREJA O EXPAREJA. COMO YA EXPRESA LA LEY 16/2003, DE 8 DE ABRIL, DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LAS MUJERES CONTRA LA VIOLENCIA DE

GÉNERO Y ESTÁ REFLEJADO EN EL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO. LA TRATA DE MUJERES Y NIÑAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL ES UNA DE LAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

HASTA 2018 ESTUVO VIGENTE EL II PLAN CONTRA LA TRATA DE MUJERES Y NIÑAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL (2015-2015), EN EL QUE SE PLANTEABA EL ABORDAJE DE ESTA VIOLENCIA DESDE UNA PERSPECTIVA MULTIDISCIPLINAR QUE ABARCA LA PREVENCIÓN Y PERSECUCIÓN DEL DELITO Y LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS, IMPLICANDO A LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES E INSTITUCIONES CON RESPONSABILIDADES EN LA MATERIA Y A LA SOCIEDAD CIVIL.

DESDE CC-PAC PROPONEMOS:

CONSIDERAMOS PRECISO ABORDAR UN NUEVO PLAN DE ACTUACIÓN CONTRA LA TRATA DE



MUJERES Y NIÑAS PARA REFORZAR LA DETECCIÓN Y PREVENCIÓN, COMO LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS Y PROGRAMAS PARA INTEGRARSE EN LA SOCIEDAD CON UN NUEVO PROYECTO DE VIDA. SE HA DE ABORDAR LA PROSTITUCIÓN DE LAS MUJERES. EL MOVIMIENTO FEMINISTA SE HA MOSTRADO CONTRARIO A LA PROSTITUCIÓN, AL CONSIDERARLA COMO UNA FORMA MÁS DE SUMISIÓN DE LAS MUJERES BAJO EL PODER DE HOMBRERES. ASIMISMO, LOS ANUNCIOS DE CONTACTOS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN MUESTRAN LA COSIFICACIÓN DE LAS MUJERES Y EXPONEN SU CUERPO COMO UNA MERA MERCANCÍA. MEDIDAS LEGALES EN CONTRA DE LA TRATA DE MUJERES CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL Y LA PROSTITUCIÓN EN TODOS LOS ÁMBITOS. AUNQUE ES UN TEMA CONTROVERTIDO, ES NE-

CEGARLO AFRONTAR ESTA REALIDAD, MUY PRESENTE EN NUESTRO ENTORNO, QUE HEMOS NORMALIZADO Y QUE DEBEMOS AFRONTAR. UN ESTUDIO ELABORADO EN LAS ISLAS INDICA QUE TRATA Y PROSTITUCIÓN SON FENÓMENOS VINCULADOS. PROMOVER LA CONCIENCIACIÓN DE LOS HOMBRES:

SABEMOS QUE LA CONSECUCCIÓN EFECTIVA DE LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES ES UNA LABOR QUE DEBE IMPLICAR A TODA LA CIUDADANÍA. Y TAMBIÉN SABEMOS QUE ES ABSOLUTAMENTE FUNDAMENTAL LA TOTAL CONCIENCIACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE HOMBRES Y NIÑOS PARA LOGRAR EL CAMBIO DE ACTITUDES, DESTERRAR ESTEREOTIPOS, ROLES, PREJUICIOS Y CONDUCTAS SEXISTAS Y MACHISTAS COMO PASOS INELUDIBLES PARA EVITAR QUE SE SIGAN REPRODUCIENDO MODELOS DE RELACIÓN ENTRE HOMBRES Y

MUJERES BASADOS EN LA DESIGUALDAD Y LA DISCRIMINACIÓN.

DESDE CC-PAC PROPONEMOS UN PLAN O PROGRAMA ESPECÍFICO DIRIGIDO A NIÑOS Y HOM- BRES QUE

CONTEMPLE MEDIDAS DE SENSIBILIZACIÓN, CONCIENCIACIÓN Y FORMACIÓN EN MATERIA DE IGUALDAD

DE GÉNERO CON LA FINALIDAD DE QUE MUES- TREN EN SU VIDA COTIDIANA SU REPULSA Y SE ENFRENTEN

A LAS SITUACIONES DE DESIGUALDAD EN TODOS LOS SECTORES. SE TRATA DE QUE PE- NETRE EN ELLOS LA

IDEA INHERENTE DE LA SOLIDARIDAD.

MÁS MEDIDAS PARA MEJORAR LA CORRESPON- SABILIDAD DEL ESTADO, DE LOS HOMBRÉS, DE LAS EMPRESAS

Y DE TODA LA SOCIEDAD EN LAS POLÍTICAS DE CONCILIACIÓN: EN ESPECIAL EXTENDER LA ESCOLARIZACIÓN

0-3. LA MEJORA DE LOS PERMISOS DE PATERNIDAD Y MATERNIDAD Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA. ESPECIALES ESFUERZOS DEBERÁN HACERSE EN MATERIA DE LEGISLACIÓN, POLÍTICAS Y RECURSOS PARA LA IGUALDAD EN LA EDUCACIÓN, SANIDAD, VIVIENDA, DEPORTES, CULTURA, MIGRACIONES, COMO MOTORES DEL CAMBIO DE MENTALIDADES Y DE PREVENCIÓN DE LAS DESIGUALDADES FUTURAS. ESTUDIOS Y PROGRAMAS ESPECÍFICOS SOBRE COLECTIVOS VULNERABLES Y MUJERES RURALES DESDE COALICIÓN CANARIA-PARTIDO NACIONALISTA CREEMOS QUE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO SE HACEN NECESARIOS PARA ATAJAR CUALQUIER PROBLEMA O DESIGUALDAD. AUNQUE LAS MUJERES, EN GENERAL, SUFREN DESIGUALDADES

POR EL MERO HECHO DE SER MUJERES, ESTAS SON DIVERSAS Y SE DAN CIRCUNSTANCIAS QUE AGRAVAN

AÚN MÁS ESAS DISCRIMINACIONES (MUJERES INMIGRANTES, CON DIVERSIDAD FUNCIONAL, SIN RECURSOS ECONÓMICOS,

O RESIDENTES EN ZONAS RURALES CON MENOS OPORTUNIDADES QUE EN EL MEDIO URBANO).

EN CANARIAS, DEBIDO A LA FRACTURACIÓN DE SU TERRITORIO, LA PROXIMIDAD A ÁFRICA Y LA EXTENSIÓN DE LAS ZONAS

RURALES, ESTA SITUACIÓN ES PALPABLE, Y AUNQUE SE HAN HECHO ESFUERZOS PARA PALIAR ESTA SITUACIÓN, ES PRECISA

LA COLABORACIÓN DEL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA MINIMIZAR AL MÁXIMO ESTA DOBLE O TRIPLE DISCRIMINACIÓN.

ASÍ, SE HACE NECESARIO UN ESTUDIO EN PROFUNDIDAD SOBRE LA REALIDAD DE LOS COLECTIVOS DE

MUJERES MÁS VULNERABLES Y DE LA SITUACIÓN DE LA MUJER EN EL MEDIO RURAL Y COLABORAR EN LA REALIZACIÓN DE UN PLAN QUE CONTEMPLE ACTUACIONES DE INSERCIÓN LABORAL, DE FORMACIÓN Y DE INNOVACIÓN Y DEL FOMENTO DEL TEJIDO EMPRESARIAL FEMENINO, ENTRE OTRAS CUESTIONES, ES DECIR FOMENTAR LA INCLUSIÓN SOCIAL POR MOTIVOS DE PRECARIEDAD ECONÓMICA, MIGRACIÓN, DEPENDENCIA, RURALIDAD O VIOLENCIA DE GÉNERO. ATENCIÓN Y MEDIDAS EFECTIVAS CONTRA LA FEMINIZACIÓN DE LA POBREZA Y CONTRA LAS DOBLES Y TRIPLES DISCRIMINACIONES QUE AFECTAN A LOS COLECTIVOS DE MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD: MUJERES TRANS, MUJERES CON DISCAPACIDAD, MIGRANTES Y RACIALIZADAS,

EN COLECTIVOS LABORALES COMO LAS TRABAJADORAS DEL HOGAR Y OTRAS.  
RESPECTO A LA VIOLENCIA DE GÉNERO  
APLICACIÓN EN TODO EL ESTADO ESPAÑOL  
DEL CONVENIO DE ESTAMBUL, QUE INCLUYE  
TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA  
DE GÉNERO, ADemás DE LA VIOLENCIA EN LA  
PAREJA, Y EN LA LEGISLACIÓN, LOS PRESU-  
PUESTOS Y LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN  
A LAS VÍCTIMAS. ATENDER ESPECIALMENTE  
LA MEJORA DE LA APLICACIÓN DE LA JUSTI-  
CIA EN CUANTO A VIOLENCIA  
SEXUAL Y OTRAS FORMAS DE VIOLENCIA  
CONTRA LAS MUJERES. APLICACIÓN EFECTI-  
VA DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA

VIOLENCIA DE GÉNERO DESARROLLANDO Y APLICANDO PARA ELLO LOS MECANISMOS DE LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LAS MUJERES Y DE SUS HIJOS E HIJAS HOY EXISTENTES, Y CREANDO NUEVAS LEYES, SERVICIOS Y PRESUPUESTOS.

8.3. LUCHAMOS CONTRA LA LGTBIFOBIA CON EL IMPULSO DE MEDIDAS QUE CONTRIBUYAN A ERRADICAR LA INTOLERANCIA Y FAVORECER LA IGUALDAD EN TODOS LOS ÁMBITOS.

UNO DE LOS DESAFÍOS POLÍTICOS SIGUE SIENDO LA LUCHA CONTRA LA LGTBIFOBIA, QUE CONTINÚA ESTANDO PRESENTE EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS DE NUESTRA SOCIEDAD. UN PROBLEMA QUE PRECISA DE MEDIDAS QUE CONTRIBUYAN A RESPETAR LA REALIDAD LGTBI Y QUE OFREZCA A ESTAS PERSONAS EL RESPALDO LEGAL Y SOCIAL QUE PRECISAN PARA DENUNCIAR LOS ACTOS DE VIOLENCIA. AVAN-



ZAR EN LA IGUALDAD EN EL ÁMBITO LABORAL  
O UNA ATENCIÓN SANITARIA QUE  
SE AJUSTE A SUS NECESIDADES.

COALICIÓN CANARIA-PARTIDO NACIONALISTA  
ASUME LOS ARGUMENTOS ESCRIMIDOS POR  
LOS COLECTIVOS LGTBI QUE  
SEÑALAN QUE "LA ESTIGMATIZACIÓN, LA PA-  
TOLOGIZACIÓN DE LA REALIDAD TRANS, LA  
FALTA DEL DERECHO DE AUTODETERMINA-  
CIÓN

O LA INVISIBILIDAD DE GRAN PARTE DEL CO-  
LECTIVO SON SOLO ALGUNOS EJEMPLOS DE  
LA MULTITUD

DE VULNERACIONES DE DERECHOS QUE  
SUFREN LAS PERSONAS LGTBI". UNA REALI-  
DAD QUE EXIGE EL IMPULSO DE  
MEDIDAS LEGISLATIVAS QUE GARANTICEN LA  
IGUALDAD DE DERECHOS QUE RECOGE NUESTRA  
CONSTITUCIÓN.

CC-PNC SE SUMA A LA PETICIÓN DE LA  
FELGTB PARA QUE SE MODIFIQUE LA LEY

3/2007 PARA QUE SE RECONOZCA Y RESPETE EL DERECHO DE AUTODETERMINACIÓN DE LAS PERSONAS TRANS Y SE PERMITA SU ACCESO A LOS TRATAMIENTOS HORMONALES Y AL CAMBIO DE NOMBRE REGISTRAL SIN NECESIDAD DE DISPONER DE UN DIAGNÓSTICO SANITARIO E INDEPENDIENTE DE SU EDAD O NACIONALIDAD.

LOS NACIONALISTAS CANARIOS TAMBIÉN ABOGAMOS PARA QUE, DESDE TODAS LAS ADMINISTRACIONES, SE SIGA TRABAJANDO EN EL DESARROLLO DE PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICOS PARA LOS CASOS DE ACOSO ESCOLAR POR LGTBIFOBIA E INTEGRAR DE MANERA TRANSVERSAL EN LOS CURRÍCULOS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS LA DIVERSIDAD AFECTIVO-SEXUAL Y DE IDENTIDAD O EXPRESIÓN DE GÉNERO.



# 9.- LUCHAMOS POR LA MOVILIDAD DE NUESTROS DEPORTISTAS Y ARTISTAS

9.1.- MOVILIDAD DE ARTISTAS Y DEPORTISTAS EXIGIREMOS LA RECUPERACIÓN DE LOS RECURSOS QUE DESDE EL AÑO 2004 DESTINABA EL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA FACILITAR LA MOVILIDAD CULTURAL DE LOS ARTISTAS Y PROYECTOS CULTURALES DE LOS TERRITORIOS EXTRA-PENINSULARES.

APOSTAREMOS ADEMÁS POR UN PROGRAMA DE EXTERNALIZACIÓN DE LA CULTURA QUE PERMITA COLOCAR NUESTRA CREACIÓN CANARIA EN EL EXTERIOR, PONIENDO PARA ELLOS LOS RECURSOS NECESARIOS QUE LE PERMITAN ESTAR EN IGUALDAD DE CONDICIONES QUE ARTISTAS DEL TERRITORIO PENINSULAR. ES NECESARIO CONSEGUIR ESTABLECER REDES Y CIRCUITOS PARA QUE SE CONVIERTAN EN NUEVOS MERCADOS PARA NUESTROS ARTISTAS, FACILITÁNDOLES LA LIBRE MOVILIDAD ENTRE CANARIAS Y EL RESTO DEL MUNDO. AVANZAR Y LIDERRAR EN EL ESTABLECIMIENTO Y LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA ALCANZAR Y GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRRES EN EL

ÁMBITO DEL  
ARTE Y LA CULTURA EN CANARIAS, DESARRO-  
LLANDO PROGRAMAS ESPECÍFICOS.

- GARANTIZAREMOS LA SUFICIENCIA FINANCIE-  
RA QUE PERMITA LA MOVILIDAD DE DEPORTIS-  
TAS Y CLUBES  
EN EL INTERIOR DE LAS ISLAS, ASÍ COMO LOS  
QUE PARTICIPAN EN COMPETICIONES ESTATA-  
LES E  
INTERNACIONALES.

- LUCHAREMOS Y REIVINDICAREMOS ANTE EL  
ESTADO, CONCRETAMENTE ANTE EL CONSEJO  
SUPERIOR DE  
DEPORTES, EL CUMPLIMIENTO EXHAUSTIVO  
DEL ARTÍCULO 4.3 DE LA LEY DEL DEPORTE  
ESPAÑOL, GARANTIZANDO  
LA FINANCIACIÓN DE LOS DEPORTISTAS CA-  
NARIOS EN SUS DESPLAZAMIENTOS A LA PE-  
NÍNSULA.

10.- LUCHAMOS POR  
UNA ECONOMÍA QUE  
TRABAJE PARA TODAS  
Y TODOS

10.1.- TURISMO: FORMACIÓN, INFRAESTRUCTURAS E INCENTIVOS PARA LA RENOVACIÓN  
COALICIÓN CANARIA-PARTIDO NACIONALISTA  
CANARIO PROPONE LAS SIGUIENTES ACCIONES EN MATERIA TURÍSTICA  
PARA LA PRÓXIMA LEGISLATURA:  
EL ESTADO DEBERÁ COFINANCIAR LAS ACCIONES DEL PLAN DE CANARIAS PARA EL TURISMO 2025 ELABORADO  
POR EL GOBIERNO DE CANARIAS CON UNA PARTIDA PRESUPUESTARIA ESPECÍFICA, QUE SERÁ

GESTIONADA POR EL GOBIERNO DE CANARIAS.

EL ESTADO DEBERÁ COFINANCIAR LAS ACCIONES DERIVADAS DE UN PLAN ESPECÍFICO DE FORMACIÓN EN

EL SECTOR TURÍSTICO, QUE ELABORARÁ EL GOBIERNO DE CANARIAS Y QUE PRESTARÁ ESPECIAL ATENCIÓN A

LA FORMACIÓN EN IDIOMAS, A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS, A LA GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE OCIO Y A

LA GASTRONOMÍA VINCULADA A LOS PRODUCTOS AGRARIOS, AGROINDUSTRIALES Y PESQUEROS DE CANARIAS.

EL ESTADO DEBERÁ COFINANCIAR, AL MENOS AL 50%, LAS ACTUACIONES DERIVADAS DEL PLAN DE INFRAESTRUCTURAS

TURÍSTICAS DE CANARIAS (PITCAM) ELABORADO POR EL GOBIERNO DE CANARIAS,

GESTIONADAS DE FORMA DIRECTA POR ÉSTE



E INDEPENDIENTEMENTE DE LA ASIGNACIÓN DE LOS FONDOS DE TURISMO DE ÁMBITO ESTATAL QUE LE CORRESPONDAN.

INCREMENTO DE LOS INCENTIVOS A LA RENOVACIÓN, REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA PLANTA ALOJATIVA.

LA MARCA ISLAS CANARIAS ESTARÁ PRESENTE, DE MANERA DIFERENCIADA, EN LAS CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN TURÍSTICA EXTERIOR QUE REALICE EL ESTADO.

CANARIAS DISPONDRÁ DE UN TÉCNICO, ADS-CRITO A SU ÓRGANO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, EN LA CON

SEJERÍA DE TURISMO DE LAS MISIONES DIPLOMÁTICAS DE ESPAÑA EN LOS MERCADOS EMISORES DE

INTERÉS PARA LAS ISLAS.

SE PRIMARÁ LA INVERSIÓN EN PROYECTOS DE REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA PLANTA ALOJATIVA

TURÍSTICA Y A LOS SECTORES COMPLEMENTARIOS DEL TURISMO MEDIANTE UN PORCENTAJE SUPERIOR

DE PUNTUACIÓN EN SU VALORACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE INCENTIVOS REGIONALES.

POLÍTICA DE TASAS AEROPORTUARIAS DIFERENCIADA DE LA DEL RESTO DEL ESTADO

DESTINADA AL MANTENIMIENTO

E INCREMENTO DE LA CONECTIVIDAD AÉREA.

IMPULSO A LOS CONSORCIOS DE REHABILITACIÓN TURÍSTICA, EN LOS QUE DEBERÁ PARTICIPAR EL ESTADO

MEDIANTE SU FINANCIACIÓN.

## 10.2.- CONSOLIDACIÓN Y APOYO AL SECTOR INDUSTRIAL.

EL SECTOR INDUSTRIAL ES UN SECTOR ESTRATÉGICO PARA CANARIAS, Y COMO TAL DEBE SER CONSIDERADO AL GENERAR ECONOMÍAS DE ARRASTRE SOBRE EL RESTO DEL TEJIDO ECONÓMICO, SIENDO POR ELLO ESENCIAL GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD, CRECIMIENTO Y DIVERSIFICACIÓN DE LA INDUSTRIA CANARIA, DE FORMA QUE INCREMENTEMOS LA PARTICIPACIÓN INDUSTRIAL EN EL PIB Y DISPONGAMOS DE UN TEJIDO INDUSTRIAL SÓLIDO Y DESARROLLADO.

EL SECTOR INDUSTRIAL ES ESPECIALMENTE VULNERABLE A AMENAZAS COMO LA GLOBALIZACIÓN Y LA DESLOCALIZACIÓN INDUSTRIAL, LA COMPETENCIA DE LAS PRODUCCIONES EXTERIORES Y LA DEPENDENCIA DEL CRUDO Y DE LAS

MATERIAS PRIMAS DEL EXTERIOR. EL APOYO DECIDIDO A LA PRODUCCIÓN LOCAL ES UNA PARTE IMPORTANTE DE LA SOLUCIÓN A LA ACTUAL CRISIS GLOBAL, POR LOS INNUMERABLES EFECTOS DE ARRASTRE QUE EJERCE SOBRE OTROS SECTORES, POR SU VALOR AÑADIDO, POR EL EMPLEO DE CALIDAD QUE GENERA Y POR EL ARRANCO QUE DETERMINADAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS GUARDAN CON LAS ISLAS CANARIAS.

PARA ELLO, DEMANDAREMOS QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO SE IMPLIQUE ACTIVAMENTE EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES ACCIONES:

1. CUMPLIMIENTO DEL NUEVO REF PARA QUE SE CONSOLIDEN LAS MEDIDAS ESPECÍFICAS QUE COMPENSEN LOS SOBRECOSTES ESTRUCTURALES QUE LIMITAN EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA EN CANA-

RIAS. REBAJANDO LAS CONDICIONES DE ACCESO A LOS INCENTIVOS ECONÓMICOS REGIONALES PARA QUE LAS EMPRESAS CANARIAS PUEDAN OPTAR A ESTAS AYUDAS.

2. LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA LAS INDUSTRIAS LOCALIZADAS EN LAS ISLAS NO CAPITALINAS, AL OBJETO DE GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO DE SU TEJIDO PRODUCTIVO.

3. ADAPTAR LAS CONDICIONES DE ACCESO A LAS AYUDAS A LA REINDUSTRIALIZACIÓN DEL PROGRAMA REINDUS, DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, A LA REALIDAD DE LA INDUSTRIA EN EL ARCHIPIÉLAGO.

4. CONSEGUIR LA MEJORA DE LA BALANZA COMERCIAL, REFORZANDO LA IMAGEN DE LOS PRODUCTOS ELABORADOS EN CANARIAS. PEDIREMOS AL ESTADO QUE SE IMPLIQUE EN EL DESARROLLO DE UN PLAN CANARIAS EXPORTA PARA

## LA INDUSTRIA.

5. MEJORAR EL POSICIONAMIENTO DE LOS PRODUCTOS "ELABORADOS EN CANARIAS".

6. AVANZAR EN REDUCIR AL MÁXIMO LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS QUE AFECTEN A LA INDUSTRIA, ESPECIALMENTE LOS DE ÍNDOLE TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL.

7. GARANTIZAR LAS AYUDAS AL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS EN CANARIAS QUE ESTÁN CONTEMPLADAS EN EL NUEVO REF.

8. FAVORECER EL DESARROLLO DE NUEVAS ACTIVIDADES DE RECICLAJE Y VALORIZACIÓN DE LOS RESIDUOS, DE FORMA QUE SIENTEN LAS BASES PARA EL DESARROLLO DE UN NUEVO NICHO ECONÓMICO PREFERENTE, EN EL MARCO DE LOS REQUERIMIENTOS DE SOSTENIBILIDAD.

9. CREAR UN PLAN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA CANA-

RIA, CON ESPECIAL INCIDENCIA EN LA INDUSTRIA DEL AGUA. ES NECESARIO IMPULSAR EL AUTOCONSUMO EN LOS CICLOS DEL AGUA Y MEJORAR LAS LINEAS DE FINANCIACIÓN PARA FACILITAR LA INCORPORACIÓN DE NUEVA TECNOLOGÍA QUE POTENCIE EL AHORRO Y LA EFICACIA ENERGÉTICA, DE MANERA QUE REPERCUTA DIRECTAMENTE EN EL PRECIO FINAL DEL CONSUMIDOR.

10. TRABAJAR PARA LA RENOVACIÓN DEL ARBITRIO A LA IMPORTACIÓN Y ENTREGA DE MERCANCÍAS (AIEM) A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2021, REVISANDO EL LISTADO DE PRODUCTOS Y NEGOCIANDO SU APROBACIÓN CON EL GOBIERNO DE ESPAÑA Y LOS SERVICIOS DE LA COMISIÓN EUROPEA.

10.3.- CUMPLIMIENTO DEL REF AGRARIO PARA LA PROTECCIÓN DEL SECTOR PRIMARIO.

EL PUEBLO CANARIO HA DEMOSTRADO A LO LARGO DE SU HISTORIA SU CAPACIDAD DE EVOLUCIÓN Y ADAPTACIÓN A SITUACIONES CRÍTICAS. HA SIDO CAPAZ DE PROSPERAR, SIN PERDER CON ELLO EL APEGO A SUS COSTUMBRES, INCLUSO EN LOS MOMENTOS MÁS COMPLICADOS Y DESFAVORABLES. EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS LA ACTIVIDAD TURÍSTICA HA CONTRIBUIDO DE MANERA FUNDAMENTAL A LOGRAR UNA SOCIEDAD MÁS PRÓSPERA, MADURA Y COMPETITIVA. PERO DESDE COALICIÓN CANARIA-PARTIDO NACIONALISTA CANARIO CONSIDERAMOS QUE EL SECTOR PRIMARIO PUEDE Y DEBE INCREMENTAR SU PESO EN LA ECONOMÍA CANARIA, DENTRO DEL MARCO DE LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN Y DE LA POLÍTICA PESQUERA COMÚN. EL RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL ES UN DOCUMENTO CLAVE PARA EL DESARROLLO SOCIO



ECONÓMICO DEL ARCHIPIÉLAGO,  
Y EN CONCRETO PARA EL SECTOR PRIMARIO  
AL CONTENER MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA  
EL MISMO. SU ANCLAJE  
EN NUESTRO ESTATUTO DE AUTONOMÍA HA  
SIDO FRUTO DE UN INTENSO TRABAJO QUE  
HA DADO COMO RESULTADO LA  
CONSOLIDACIÓN DE UNOS DERECHOS PARA EL  
SECTOR PRIMARIO DE NUESTRA TIERRA. TE-  
NEMOS, POR TANTO, QUE ESTAR  
VIGILANTES PARA EXIGIR EN CADA MOMENTO  
SU CUMPLIMIENTO, DADO QUE DE ELLO DE-  
PENDE SU DESARROLLO. ENTRE  
LAS MEDIDAS ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS  
EN ÉL PODEMOS DESTACAR LAS SIGUIENTES:  
POSEI ADICIONAL. PARA GARANTIZAR LA COM-  
PETITIVIDAD DE LOS SECTORES AGRÍCOLA Y  
GANADERO DE CANARIAS, "EL  
GOBIERNO DE LA NACIÓN CONSIGNARÁ ANUAL-  
MENTE EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES  
DEL ESTADO UNA DOTACIÓN

SUFICIENTE PARA GARANTIZAR EL 100% DE LA APORTACIÓN NACIONAL DE LAS MEDIDAS DE FOMENTO DE LAS PRODUCCIONES AGRÍCOLAS LOCALES AUTORIZADA POR LA UNIÓN EUROPEA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OPCIONES ESPECÍFICAS DE ALEJAMIENTO E INSULARIDAD (POSEI)".

SEGUROS AGRARIOS. CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS AGRARIOS EN LAS ISLAS "QUE AYUDE A GARANTIZAR LA RENTA DE LAS Y LOS PRODUCTORES MEDIANTE SU PROTECCIÓN FRENTE A ADVERSIDADES CLIMÁTICAS Y OTROS RIESGOS NATURALES, EL GOBIERNO DE LA NACIÓN CONSIGNARÁ ANUALMENTE EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO UNA DOTACIÓN SUFICIENTE PARA INCREMENTAR EN UN 65% LA SUBVENCIÓN BASE QUE EN CADA MOMENTO ESTABLEZCA LA ENTIDAD ES-

TOTAL DE SEGUROS AGRARIOS PARA LOS SEGUROS AGRARIOS DE APLICACIÓN EN CANARIAS".

BIENES CORPORALES. A LOS EFECTOS DEL CÁLCULO DE LOS RENDIMIENTOS DERIVADOS DE LA VENTA DE BIENES

CORPORALES PRODUCIDOS EN CANARIAS. "FORMARÁN PARTE DE ESTOS LOS IMPORTES DE LAS AYUDAS A LOS PRODUCTORES DERIVADAS DEL PROGRAMA COMUNITARIO DE APOYO A LAS PRODUCCIONES AGRARIAS DE CANARIAS,

ESTABLECIDO EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 3.1.B) DEL REGLAMENTO (UE) N.º 228/2013 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO".

SUBVENCIÓNES AL TRANSPORTE DE MERCANCIAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS. "EL PORCENTAJE DEL

70% REGULADO EN LOS ARTÍCULOS 3 Y 4 DEL REAL DECRETO 170/2009, DE 13 DE FEBRERO,

SOBRE COMPENSACIÓN AL  
TRANSPORTE MARÍTIMO Y AÉREO DE MERCAN-  
CIAS INCLUIDAS EN EL ANEXO I DEL TRATADO  
CONSTITUTIVO DE LA COMUNIDAD  
EUROPEA, CON ORIGEN O DESTINO EN LAS  
ISLAS CANARIAS, QUEDA ESTABLECIDO EN EL  
100%".

PRECIO DEL AGUA. "SE ESTABLECERÁ REGLA-  
MENTARIAMENTE UN SISTEMA DE COMPENSA-  
CIÓN, CONSIGNADO ANUALMENTE  
EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL  
ESTADO, QUE GARANTICE EN LAS ISLAS CANA-  
RIAS LA MODERACIÓN  
DE LOS PRECIOS DEL AGUA DESALINIZADA,  
REGENERADA O REUTILIZADA HASTA ALCAN-  
ZAR UN NIVEL EQUIVALENTE AL DEL  
RESTO DEL TERRITORIO NACIONAL, ASÍ COMO  
LOS PRECIOS DEL AGUA DE CONSUMO AGRÁ-  
RIO FRUTO DE LA EXTRACCIÓN Y  
ELEVACIÓN DE POZOS Y GALERÍAS Y DE LA  
DESALACIÓN PARA RIEGO AGRÍCOLA".

DENTRO DE LA LÍNEA YA INICIADA DE INCORPORAR A LA GESTIÓN DEL AGUA AQUELLOS VALORES MEDIO AMBIENTALES DICTADOS POR LA DIRECTIVA EUROPEA MARCO DEL AGUA, Y CON EL COMPROMISO DE CONTINUAR TRABAJANDO PARA IMPLEMENTAR EL CICLO INTEGRAL DEL AGUA, COALICIÓN CANARIA-PARTIDO NACIONALISTA CANARIO HA IMPULSADO LOS SEGUNDOS CICLOS DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA, YA ENTREGADOS A EUROPA, Y HA INICIADO LA COORDINACIÓN PARA REDACTAR LOS PLANES DE TERCER CICLO, SITUANDO LA PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA DE LAS ISLAS POR PRIMERA VEZ AL MISMO NIVEL QUE LA DEL RESTO DE REGIONES EUROPEAS.

LA IMPLANTACIÓN DE ESTE CICLO INTEGRAL DEL AGUA TIENE COMO OBJETIVO MEJORAR LAS CONDICIONES AMBIENTALES DE LAS AGUAS COSTERAS Y SUBTERRÁNEAS.

COMPLETAR EL SISTEMA DE REUTILIZACIÓN DE AGUA DEPURADA PARA GENERAR MÁS RECURSOS HÍDRICOS PARA LA AGRICULTURA DE LAS ISLAS Y REDUCIR DE MANERA PAULATINA EL AGUA REGENERADA QUE SE VIERTE AL MAR, PARA SER UTILIZADA EN OTROS FINES. POR LO TANTO, ES IMPRESCINDIBLE LOGRAR QUE EL ESTADO CUMPLA CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDROLÓGICAS, UNA INVERSIÓN DE MÁS DE 900 MILLONES DE EUROS EN LOS PRÓXIMOS 12 AÑOS, CANTIDAD A LA QUE HAY QUE SUMAR LAS PARTIDAS QUE DESDE EL GOBIERNO DE CANARIAS SE CONSIGNAN COMO INVERSIÓN PROPIA. EN LO QUE A LA PESCA SE REFIERE, LA FLOTA PESQUERA CON ACTIVIDAD EN EL CALADERO CANARIO EMPLEA MÁS DE 700 BUQUES, MAYORITARIAMENTE DEDICADOS A LA

PESCA COSTERA ARTESANAL EN LA MODALIDAD DE "ARTES MENORES", DE GRAN IMPORTANCIA SOCIOECONÓMICA PARA AQUELLOS MUNICIPIOS DEL ARCHIPIÉLAGO DONDE SE UBICAN SUS PUERTOS BASE. ESTA FLOTA, DE ESCASA AUTONOMÍA, ESTÁ CONDICIONADA A UNA ACTIVIDAD TÍPICA CERCANA A LA COSTA, CON PERIODOS HABITUALMENTE CORTOS DE PERMANENCIA EN LA MAR, CENTRÁNDOSE EN LA CAPTURA DE ESPECIES DEMERSALES, PELÁGICAS COSTERAS Y ATÚN, CON ARTES DE PESCA MAYORITARIAMENTE SELECTIVOS Y RESPETUOSOS CON EL MEDIO MARINO. ATENDIENDO LOS RETOS FUTUROS DE NUESTRA FLOTA PESQUERA DEBEMOS CENTRAR NUESTRA ACCIÓN EN CONTINUAR EL TRABAJO ANTE LA ADMINISTRACIÓN PESQUERA ESTATAL CON OBJETO DE ALCANZAR AL MENOS UN 10% DE LA CUOTA

NACIONAL DE ATÚN ROJO PARA LA FLOTA  
ATUNERA CANARIA Y DEFENDER LOS INTERE-  
SES DEL SECTOR PESQUERO CANARIO  
RESPECTO AL INMINENTE REPARTO DE LA  
CUOTA NACIONAL DE OTRAS ESPECIES DE TÚ-  
NIDOS MIGRATORIOS.  
EUROPA. TENEMOS QUE RECORDAR PERMANEN-  
TEMENTE AL GOBIERNO DE ESPAÑA QUE CANA-  
RIAS TIENE UN ESTATUTO  
SINGULAR EN EUROPA, QUE EL ARTÍCULO 349  
DEL TRATADO DE FUNCIONAMIENTO DE LA  
UNIÓN EUROPEA RECONOCE EL  
DERECHO A UN TRATAMIENTO DIFERENCIADO  
Y QUE EL ESTADO DEBE INCORPORAR EN SUS  
ARGUMENTOS LAS ESPECIFICIDADES  
DE NUESTRO ARCHIPIÉLAGO EN TODAS AQUE-  
LLAS NEGOCIACIONES QUE DESARROLLE EN  
LAS INSTITUCIONES EUROPEAS.  
POR LO QUE DESDE COALICIÓN CANARIA-PAR-  
TIDO NACIONALISTA CANARIO CENTRAREMOS



NUESTROS ESFUERZOS EN DOS VERTIENTES FUNDAMENTALES: DAR LA MAYOR PROTECCIÓN POSIBLE A NUESTRA AGRICULTURA DE EXPORTACIÓN, LA CUAL COMPITE, EN MUCHOS CASOS, CON PRODUCCIONES DE PAÍSES TERCEROS QUE SE BENEFICIAN DE DIVERSOS ACUERDOS CON LA UE, ADEMÁS DE LUCHAR CONTRA LAS REDUCCIONES DE ARANCELES QUE SE ESTÁN PRODUCIENDO A CAUSA DE LA PROGRESIVA LIBERALIZACIÓN DE LOS MERCADOS DE PRODUCTOS AGRARIOS. Y, POR ÚLTIMO, UN ASUNTO DE VITAL IMPORTANCIA PARA EL SECTOR PRIMARIO: ANTE EL ESCENARIO DE QUE EL REINO UNIDO DEJE DE PERTENECER A LA UE (BREXIT), EXIGIREMOS A ESPAÑA QUE NEGOCIE CON LA COMISIÓN EUROPEA EL MANTENIMIENTO O ADAPTACIÓN DE LAS AYUDAS AL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS Y

DE COMERCIALIZACIÓN DEL  
POSEI DEL TOMATE Y EL PEPINO DE EXPOR-  
TACIÓN.

10.4.- GESTIONAR EL FUTURO A TRAVÉS DEL  
CONOCIMIENTO (I+D)

EL TALENTO ES UN RECURSO NATURAL DE  
PRIMER ORDEN EN CANARIAS Y HA LLEGADO  
EL MOMENTO DE RECONOCERLO Y EXPLOTAR-  
LO.

ES UN DEBER HACER FLUIR EL TALENTO Y  
EL CONOCIMIENTO DISPONIBLE EN TALES  
ORGANISMOS HACIA EL TEJIDO PRODUCTIVO.

ACEPTAR EL DESAFÍO DEL CAMBIO PASA NECESARIAMENTE POR GESTIONAR EL FUTURO A TRAVÉS DEL CONOCIMIENTO.

LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN. LA EXPERIENCIA DE LAS REGIONES MÁS PRÓSPERAS DEL MUNDO MUESTRA QUE EL ÚNICO CRECIMIENTO ECONÓMICO QUE PUEDE MANTENERSE EN EL LARGO PLAZO ES EL QUE SE SUSTENTA SOBRE EL CONOCIMIENTO. ES UN RETO EN EL QUE CANARIAS NO PUEDE QUEDARSE AL MARGEN.

COMBATIR EL PARO PASA NECESARIAMENTE POR UN CAMBIO DEL ACTUAL MODELO ECONÓMICO. UN MODELO QUE APORTE UN VALOR AÑADIDO A NUESTRA ECONOMÍA A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN Y EL CONOCIMIENTO, Y QUE FOMENTE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA JUSTICIA SOCIAL.

LA POTENCIACIÓN, FORTALECIMIENTO Y APROVECHAMIENTO DE LA OFERTA CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA ES FUNDAMENTAL PARA EL DESARROLLO Y EL FUTURO DE CANARIAS, SEGÚN SE INDICA EN LA ESTRATEGIA DE ESPECIALIZACIÓN INTELIGENTE DE CANARIAS. PARA ELLO, SE HACE NECESARIO VERIFICAR QUÉ PARTE DE ESTA AMPLIA OFERTA ES CAPAZ DE CONTRIBUIR MÁS EFICAZMENTE AL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y CUBRIR DE FORMA EFECTIVA LAS NECESIDADES DE INNOVACIÓN DEL TEJIDO PRODUCTIVO Y MÁS COMPETITIVO, EFICIENTE Y SUSTENTABLE, AL OBJETO DE CONCENTRAR LA MAYOR PARTE DE LOS RECURSOS DISPONIBLES EN ESOS ÁMBITOS DE ESPECIALIZACIÓN.

AL MISMO TIEMPO, ES NECESARIO IMPULSAR LA ATENCIÓN A LA FORMACIÓN Y AYUDA A LOS INVESTIGADORES JÓVENES.

ASÍ COMO A LA CONSOLIDACIÓN DE LOS GRUPOS DE I+D CAPACES DE COMPETIR AL MÁS ALTO NIVEL EN EL CONTEXTO ESPAÑOL Y EUROPEO. ELLO DEBE HACERSE PROCURANDO QUE EXISTA UNA EFERVESCENCIA DE LA CREATIVIDAD INTELECTUAL EN TODAS LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO, SIEMPRE CON LA EXIGENCIA DE QUE TAL MOVIMIENTO SE CORRESPONDA CON CAPACIDADES INVESTIGADORAS DE ACREDITADA SOLVENCIA CONFORME A LOS ESTÁNDARES NACIONALES Y EUROPEOS. POR ELLO, TAL COMO SE INDICA EN LA RIS3, SE PRESTARÁ LA MÁXIMA ATENCIÓN A LA COORDINACIÓN DE LAS ACTUACIONES QUE EN MATERIA DE I+D SE DESARROLLEN EN CANARIAS CON LAS CORRESPONDIENTES A HORIZONTE 2020 Y A LOS PLANES NACIONALES DE I+D+I, FOMENTANDO LA PARTICIPACIÓN DE GRUPOS DE I+D

CANARIOS EN TALES PROGRAMAS.  
ADEMÁS, SE CONTINUARÁ LA APUESTA POR EL  
DESARROLLO DE GRANDES INFRAESTRUCTU-  
RAS CIENTÍFICO-TECNOLÓGICAS  
EN CANARIAS, DENTRO DE LAS ÁREAS PRIORI-  
TARIAS DE LA ESTRATEGIA Y PROCURANDO SU  
INTEGRACIÓN EN  
LAS REDES NACIONALES Y EUROPEAS. EN  
PARTICULAR ES UN OBJETIVO PRIORITARIO  
LA INTEGRACIÓN Y COORDINACIÓN DE  
LAS GRANDES INFRAESTRUCTURAS DE CANA-  
RIAS EN ESFRI, O EN POLÍTICAS EUROPEAS Y  
HOJAS DE RUTA SIMILARES DE  
EXCELENCIA INTERNACIONAL, EN LAS ÁREAS  
DE ASTROFÍSICA Y MARINO-MARÍTIMA.  
ATENCIÓN ESPECIAL MERECE, ASIMISMO, LA  
CONTRIBUCIÓN QUE LA ACTIVIDAD DE I+D DE-  
SARROLLADA EN CANARIAS  
PUEDE REALIZAR A LA MODERNIZACIÓN DE LA  
INDUSTRIA EN CONSONANCIA CON LA ESTRA-

## TEGIA DE DESARROLLO

INDUSTRIAL, LA AGRICULTURA Y LOS SERVICIOS. EN EL PROCESO DE VALORIZACIÓN DE LA I+D, LA ESTRATEGIA TAMBIÉN PRESTARÁ ESPECIAL ATENCIÓN A LA MODERNIZACIÓN Y POTENCIACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL Y AGROALIMENTARIO, COMO PRINCIPALES DESTINARIOS PARA LA APLICACIÓN Y TRASLADO AL MERCADO DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN QUE LAS ISLAS SEAN CAPACES DE GENERAR. ENTRE LAS MEDIDAS QUE SE DEBE IMPULSAR POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN COLABORACIÓN CON EL GOBIERNO DE CANARIAS, LAS UNIVERSIDADES CANARIAS Y LOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA CON SEDE EN LAS ISLAS, FIGURAN:

- FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES DE I+D Y LOS PROCESOS DE TRANSFERENCIA DE SUS

RESULTADOS AL TEJIDO

PRODUCTIVO.

GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO Y POTENCIACIÓN DE LA EXCELENCIA, CON ÉNFASIS EN LA ESPECIALIZACIÓN

Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS SIGUIENTES ÁMBITOS PRIORITARIOS: ASTROFÍSICA Y ESPACIO, CIENCIAS

MARINO-MARÍTIMAS Y BIOTECNOLOGÍA Y BIOMEDICINA ASOCIADAS A LA BIODIVERSIDAD.

TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y TECNOLOGÍA E INCREMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRIVADAS DE

I+D. DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO Y ATRACCIÓN DE TALENTO DE EXCELENCIA.

FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE I+D Y CREACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y

MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS

CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS.

POR ÚLTIMO, SE PROpondrá QUE SE IMPUL-



SEN LAS INFRAESTRUCTURAS DE BANDA ANCHA DE ALTA VELOCIDAD Y EL USO GENERALIZADO DE SERVICIOS AVANZADOS DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS EMPRESAS Y DE LOS CIUDADANOS, COMO ELEMENTOS QUE COADYUVAN AL CRECIMIENTO ECONÓMICO, LA INNOVACIÓN Y LA MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD.

10.5.- COMERCIO ELECTRÓNICO SIN COSTES ADICIONALES Y UNA POLÍTICA FISCAL Y ADUANERA PARA COMPENSAR LAS DESVENTAJAS ESTRUCTURALES EL ESTATUTO SINGULAR DE CANARIAS COMO RUP TENDRÁ QUE PROPICIAR UNA MAYOR COMPETITIVIDAD DE NUESTRAS EMPRESAS Y QUE NUESTRA ECONOMÍA, A TRAVÉS DE UNA POLÍTICA FISCAL ACERTADA, LOGRE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS CON UN POTENCIAL DE ESPE-

CIALIZACIÓN Y CON FUERTES VENTAJAS COM-  
PARATIVAS CON ESPECIAL  
INCIDENCIA EN LAS ESPECIALIDADES FISCAL-  
LES. RESULTA CRUCIAL LA CONSOLIDACIÓN  
DE UNA SERIE DE INCENTIVOS  
FISCALES ORIENTADOS A MEJORAR LA ACE-  
LERACIÓN DEL TRIÁNGULO DEL CONOCIMIE-  
TO, INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y  
ENSEÑANZA SUPERIOR CON UNA POLÍTICA AM-  
BICIOSA DE DESARROLLO SOSTENIBLE. EN  
ESTE SENTIDO, EL NUEVO REF  
YA INCORPORA MEJORAS EN EL CAMPO DE LA  
I+D+I VINCULADA A LA ENSEÑANZA UNIVER-  
SITARIA COMO TRACTOR PARA  
PREPARAR A NUESTROS JÓVENES DOTÁNDO-  
LOS DEL CONOCIMIENTO NECESARIO EN ESTE  
ÁMBITO ESTRATÉGICO.  
LAS POLÍTICAS FISCALES DEBEN ESTAR  
ORIENTADAS A SUPERAR LAS LIMITACIONES  
ECONÓMICAS DE LAS RUP A

CAUSA DE SUS COSTES ADICIONALES, QUE GENERAN ALTOS ÍNDICES DE DESEMPLEO. LA DIRECCIÓN DE LA POLÍTICA FISCAL DEBE APUNTAR A LA NECESIDAD DE ESTABLECER MECANISMOS E INCENTIVOS QUE COMPENSEN LAS DESVENTAJAS ESTRUCTURALES.

DADAS LAS CIRCUNSTANCIAS ESPECÍFICAS QUE SE DERIVAN DE LA CONDICIÓN DE REGIÓN ULTRAPERIFÉRICA DE CANARIAS, LA GARANTÍA DE CONTINUIDAD EN EL TRANSPORTE MARÍTIMO Y AÉREO DE MERCANCÍAS RESULTA ESENCIAL

PARA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LAS ISLAS. A LOS EFECTOS DE ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE DICHO PRINCIPIO DE CONTINUIDAD TERRITORIAL, Y GRACIAS A LAS MEJORAS EN EL NUEVO REF, SE HA LOGRADO QUE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO SE GARANTICE QUE LOS SERVICIOS

PÚBLICOS DE COMPETENCIA ESTATAL QUE INTERVIENEN EN LOS PROCESOS DE IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y TRÁNSITO DE MERCANCIAS CON ORIGEN O DESTINO EN CANARIAS SEAN APLICADOS Y PRESTADOS TENIENDO EN CUENTA ESTA CIRCUNSTANCIA.

ES IMPRESCINDIBLE LA MEJORA DEL TRATAMIENTO ADUANERO Y FISCAL DE, AL MENOS, LOS SIGUIENTES APARTADOS:

EL COMERCIO ELECTRÓNICO.

MEJORA DE LOS PROCEDIMIENTOS ADUANEROS EN LA ACTIVIDAD DE SUMINISTRO DE BUQUES EN CANARIAS.

SIMPLIFICACIÓN DE LOS TRÁMITES ADUANEROS PARA LA EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS DEL REA EN EL

MARCO DEL COMERCIO REGIONAL Y LAS CORRIENTES TRADICIONALES DE COMERCIO.

EN EL CASO DE LOS INCENTIVOS FISCALES

DEL REF (RIC, DIC, ZEC, ETCÉTERA) QUE ESTÁN EN VIGOR HASTA FINALES DE 2022, SU RENOVACIÓN A PARTIR DE ESA FECHA COMENZARÁ A DEBATIRSE CON MADRID Y BRUSELAS EN LA PRÓXIMA LEGISLATURA. POR TANTO, SERÁ UN ASUNTO QUE PRIORIZAREMOS CON EL GOBIERNO QUE SEA ELEGIDO EN LAS URNAS.

EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN: ANTE EL NUEVO REF TENEMOS UNA EXCELENTE OPORTUNIDAD PARA IMPULSAR UNA ECONOMÍA INNOVADORA, DINÁMICA Y COMPETITIVA, QUE APROVECHE EL TALENTO Y LA CREATIVIDAD QUE HAY EN CANARIAS, INVOLUCRANDO PARA ELLO A LAS UNIVERSIDADES CANARIAS EN DICHO PROCESO. EN ESTE SENTIDO, GRACIAS AL NUEVO REF, Y TENIENDO EN CUENTA LA CONSIDERACIÓN DE CANARIAS COMO REGIÓN ULTRAPERIFÉRICA DE LA UNIÓN

EUROPEA, EL ESTADO DEBE FACILITAR LOS RECURSOS PARA QUE LOS ESTUDIANTES Y PROFESORES DE LAS UNIVERSIDADES CANARIAS TENGAN UNA AYUDA ECONÓMICA SUPLEMENTARIA QUE COMPENSE LOS COSTES ADICIONALES DE LA LEJANÍA, EQUIVALENTE A LOS GASTOS DE TRANSPORTE DESDE SU LUGAR DE RESIDENCIA HASTA EL DE DESTINO, EN LOS PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN, FORMACIÓN Y MOVILIDAD ADÉMÁS DE OTRAS MEDIDAS COMPLEMENTARIAS RELATIVAS A LA PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN.

DE ESTA FORMA, FACILITAREMOS EL ESTABLECIMIENTO Y EL DESARROLLO EN CANARIAS DE EMPRESAS INNOVADORAS DE ALTO VALOR AÑADIDO, QUE PROPORCIONEN TRABAJO CUALIFICADO Y DE CALIDAD Y, CON ELLO, CONTRIBUYAN A LA PROSPERIDAD.

INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIONES: SIN INFRAESTRUCTURAS NO ES POSIBLE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN. SU DESPLIEGUE NO ES SENCILLO, Y CORRESPONDE PRINCIPALMENTE A LOS OPERADORES PRIVADOS. NINGÚN TERRITORIO PUEDE QUEDAR DETRÁS EN EL ACCESO A LAS MISMAS. EL CASO DE CANARIAS, POR SU CONDICIÓN DE REGIÓN ULTRAPERIFÉRICA, ES ESPECIALMENTE COMPLICADO. DE HECHO, SALVO EN LAS ÁREAS METROPOLITANAS DE LAS DOS ISLAS CAPITALINAS, LA PRESENCIA DE OPERADORES DIVERSOS ES ESCASA Y CON FRECUENCIA EXISTEN LIMITACIONES

AL SERVICIO QUE SE OFRECE A CIUDADANOS Y EMPRESAS. EL DESARROLLO ECONÓMICO TANTO EN ÁMBITOS URBANOS COMO RURALES REQUIERE UN ADECUADO DESARROLLO DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIONES. ES NECESARIO ELIMINAR TRABAS ADMINISTRATIVAS INNECESARIAS QUE DIFICULTAN EL DESPLIEGUE DE TALES INFRAESTRUCTURAS. ASÍ COMO EXIGIR AL ESTADO EL CUMPLIMIENTO DE LOS INCENTIVOS A LOS OPERADORES LEGALMENTE ESTIPULADOS PARA QUE DESARROLLEN INFRAESTRUCTURA EN CANARIAS EN CONDICIONES EQUIVALENTES A LAS DEL RESTO DEL ESTADO. POR ELLO, EL NUEVO REF (ART 11), OBLIGA A QUE LOS PODERES PÚBLICOS IMPLANTEN POLÍTICAS ECONÓMICAS Y FISCALES, SUFICIENTEMENTE DOTADAS, QUE PERMITAN EL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA PARTICIPACIÓN



DE TODA LA POBLACIÓN DE CANARIAS EN LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO, LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

COMERCIO ELECTRÓNICO: CANARIAS TIENE QUE INTEGRARSE PLENAMENTE EN EL MERCADO ÚNICO DIGITAL EUROPEO. SIN

EMBARGO, TANTO CIUDADANOS COMO EMPRESAS SUFREN DE FORMA COTIDIANA DIFICULTADES PARA PARTICIPAR EN EL COMERCIO ELECTRÓNICO, SEA COMO VENEDORES O COMO COMPRADORES. LAS DIFICULTADES NO SÓLO SE ADVIERTEN EN LA COMERCIALIZACIÓN

DE BIENES MATERIALES SINO TAMBIÉN EN BIENES INMATERIALES, TALES COMO, POR EJEMPLO, LIBROS DIGITALES.

EL RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL DE CANARIAS ES NUESTRO FUERO PROPIO, NECESARIO PARA EQUILIBRAR LAS

DESVENTAJAS TERRITORIALES DE CANARIAS CON LA REALIDAD CONTINENTAL EUROPEA.

LA GESTIÓN DEL REF DEBE  
HACERSE DE TAL MODO QUE LOS CONSUMIDORES,  
PROFESIONALES AUTÓNOMOS Y EMPRESAS  
CANARIAS ESTÉN SUJETAS  
AL RÉGIMEN FISCAL MÁS VENTAJOSO PREVIS-  
TO EN EL REF, SIN SUFRIR TRABAS INJUSTI-  
FICADAS EN LA GESTIÓN.  
CANARIAS ESTÁ DENTRO DE LA UNIÓN ADUA-  
NERA Y DENTRO DEL MERCADO ÚNICO CON  
UNA FISCALIDAD MEJORADA,  
PORQUE LA REQUIERE POR SUS CONDICIONAN-  
TES. HAY QUE MODERNIZAR LA GESTIÓN DEL  
REF PARA QUE EL COMERCIO  
ELECTRÓNICO DEJE DE SER UN PROBLEMA EN  
CANARIAS, Y PUEDA SER DISFRUTADO EN CA-  
NARIAS COMO EN EL  
RESTO DE LA UNIÓN EUROPEA.  
ES NECESARIO ACORDAR CON EL ESTADO Y  
CON LA UNIÓN EUROPEA MEDIDAS QUE ASEGU-  
REN QUE LA COMPRA DESDE  
CANARIAS NO SE VE SUJETA A EXTRA-COSTES

DE INTERMEDIACIÓN ABUSIVOS, TENIENDO ACCESO EFECTIVO AL CONJUNTO DE LA OFERTA COMERCIAL DISPONIBLE EN LA UNIÓN EUROPEA, Y QUE LAS VENTAS DESDE CANARIAS SEAN EFECTIVAMENTE ACCESIBLES DESDE CUALQUIER ESTADO MIEMBRO, SIN BARRERAS NI DIFICULTADES PARA NUESTRAS PYMES EXPORTADORAS. TAMBIÉN HAN DE CORREGIRSE LOS FRECUENTES ERRORES IMPOSITIVOS EN LA COMPRA DE BIENES DIGITALES, EN LOS QUE SE DAÑA AL CONSUMIDOR CANARIO Y A LA HACIENDA PÚBLICA CANARIA, POR RECAUDARSE IVA EN VEZ DE IGIC EN MÚLTIPLES CONTRATACIONES ELECTRÓNICAS.

# 11.- LUCHAMOS POR LA MOVILIDAD PARA AVAN- ZAR EN UN PROYECTO DE ISLAS IGUALES

11.1.- IMPULSO DEL TRANSPORTE Y NUEVAS  
MEDIDAS COMPENSATORIAS  
ALCANZAR LA COHESIÓN TERRITORIAL Y  
SACAR PROVECHO A NUESTRA POSICIÓN  
GEOGRÁFICA PASA POR EL DESARROLLO  
DE LAS REDES DE TRANSPORTE Y LA ADE-  
CUACIÓN DE NUESTRAS INFRAESTRUC-  
TURAS MARÍTIMAS Y AÉREAS; LOS CANA

RIOS PAGAMOS OCHO VECES MÁS QUE UN PENINSULAR POR EL USO DEL TRANSPORTE. EL TRANSPORTE ES UN SERVICIO ESENCIAL PARA GARANTIZAR LA COHESIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DEL ARCHIPIÉLAGO Y PARA NUESTRA CONSTRUCCIÓN COMO UN PUEBLO ÚNICO. PARA ELLO ES NECESARIO:

ACTIVAR LA OBLIGACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO MARÍTIMA, CON UN PRECIO MÁXIMO, QUE UNA EL TRIÁNGULO DE LAS ISLAS VERDES (LA PALMA, EL HIERRO Y LA GOMERA), PARA GARANTIZAR LA MOVILIDAD Y LA CONECTIVIDAD DE LOS RESIDENTES Y CONTRIBUIR AL IMPULSO DEL SECTOR TURÍSTICO EN DICHAS ISLAS.

RECLAMAR AL ESTADO LA FIRMA DEL CONVENIO PARA EL PAGO A PLAZADO DEL IMPORTE ÍNTEGRO DE LA DEUDA POR EL INCUMPLIMIENTO DEL ANTE-

RIOR CONVENIO DE CARRETERAS, QUE ASCIEN-  
DE A CASI MIL  
MILLONES DE EUROS.

RECUPERAR PARA EL INTERÉS PÚBLICO LOS  
AEROPUERTOS CANARIOS, CONCEBIDOS COMO  
RED ESPECÍFICA,

EN LA QUE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS  
CANARIAS Y LOS AGENTES ECONÓMICOS Y SO-  
CIALES

DE CANARIAS JUEGUE UN PAPEL DETERMI-  
NANTE EN SU ESTRATEGIA COMERCIAL Y DE  
DESARROLLO DE

ESTAS INFRAESTRUCTURAS (SEGUNDA PISTA  
DE TENERIFE SUR Y GANDO, AMPLIACIÓN DE  
LAS PISTAS DE

LAZAROTE Y EL HIERRO).

EN ESTE SENTIDO, ES PRIMORDIAL QUE SE  
AVANCE DECIDIDAMENTE EN EL PROCESO  
PARA EL REAJUSTE

DE LOS VECINOS DE OJOS DE GARZA, AFECTA-  
DOS POR LA PROYECTADA AMPLIACIÓN DEL

AEROPUERTO  
DE GRAN CANARIA, Y ACABAR ASÍ CON LA IN-  
CERTIDUMBRE QUE LLEVA SUFRIENDO ESTA  
POBLACIÓN  
DESDE HACE 20 AÑOS.  
HEMOS DE SEGUIR AVANZANDO EN LA MEJORA  
DE LA CONECTIVIDAD MARÍTIMA Y AÉREA  
ENTRE LAS  
ISLAS -FUNDAMENTALMENTE LAS NO CAPITA-  
LINAS-, PARA LO QUE SOLICITAREMOS LA FOR-  
MACIÓN DE NUEVAS  
OBLIGACIONES DE SERVICIO PÚBLICO, COMO  
LA OSP QUE DEBE OPERAR ENTRE LA GOMERA  
Y GRAN  
CANARIA, QUE PERMITAN UNA MAYOR COHE-  
SIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA.  
EN PARALELO, SE HAN DE INTENSIFICAR LAS  
NEGOCIACIONES CON EL ESTADO PARA PODER  
FINANCIAR Y  
EJECUTAR PROYECTOS DE INTERÉS GENERAL  
COMO EL PUERTO DE FONSAJÍA Y LA MEJORA

EN LOS RESTANTES  
PUERTOS DEPENDIENTES DEL ESTADO.

12.- LUCHAMOS POR  
UNA CANARIAS SOSTE-  
NIBLE Y LÍDER EN  
RENOVABLES

12.1.- CAMBIO CLIMÁTICO, ENERGÍAS RENOVABLES, GESTIÓN DE RESIDUOS Y TRANSFERENCIAS A CANARIAS PARA LA GESTIÓN DE SU LITORAL  
LA CENTRAL HIDROEÓLICA DE "GORONA DEL VIENTO", EN EL HIERRO, REPRESENTA EL MÁS CLARO EJEMPLO DE LA VÍA POR LA QUE DEBEMOS TRANSITAR SI QUEREMOS



QUE NUESTRAS ISLAS SEAN UN MODELO SOSTENIBLE Y UN EJEMPLO PARA EL RESTO DEL MUNDO. PARA ALCANZAR EL NIVEL MÁS PRÓXIMO A LA AUTOSUFICIENCIA ENERGÉTICA, DEBEMOS PASAR DEL 20% ACTUAL CON EL QUE CERRAMOS EL PRIMER TRIMESTRE DE 2019 A UN MODELO ENERGÉTICO DE TRANSICIÓN QUE NOS ACERQUE A UN 45% DE RENOVABLES EN 2025. ESPAÑA DEBE CONSIDERAR A CANARIAS LA REGIÓN MÁS SENSIBLE EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO Y, POR LO TANTO, COMPROMETERSE A ESTABLECER SERIES TEMPORALES FIJAS. ESTA ES LA ÚNICA FORMA QUE TENEMOS DE CONOCER DE VERDAD LA DIMENSIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO. EL GOBIERNO DE CANARIAS ESTÁ HACIENDO UN ESFUERZO A NIVEL INTERNACIONAL APOYANDO EL DESARROLLO DE ESTAS ESTACIONES.

A NIVEL OCEÁNICO Y COSTERO, PERO ESTE PROYECTO DEBE SER ASUMIDO COMO UN COMPROMISO NACIONAL YA QUE CANARIAS ES LA PUERTA DEL SUR DE EUROPA. EN ESPECIAL, SE INSTARÁ AL ESTADO A QUE TENGA EN CUENTA LAS REFERENCIAS QUE HACE LA NUEVA DIRECTIVA EUROPEA DE ENERGÍAS RENOVABLES A LAS REGIONES ULTRAPERIFÉRICAS Y A QUE, AL AMPARO DE LO QUE DICTE LA FUTURA LEY DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y CAMBIO CLIMÁTICO, SE ARTICULEN MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA ACELERAR LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA EN CANARIAS (CONSIDERANDO QUE EN TERRITORIOS INSULARES Y AISLADOS COMO CANARIAS RESULTA MÁS DIFÍCIL ACOMETER LOS CAMBIOS NECESARIOS DEL NUEVO PARADIGMA ENERGÉTICO). ESPAÑA DEBE PAGAR LA CUOTA ICOS PARA QUE NUESTROS DATOS

ESTÉN EN LOS PANELES INTERNACIONALES DE CAMBIO CLIMÁTICO.

IZAÑA Y ESTOC SON DOS ESTACIONES CANARIAS DE INTERÉS MUNDIAL.

CC-PAC PROPONE CONSOLIDAR A CANARIAS COMO UN LABORATORIO NATURAL DE ENSAYOS MUNDIAL PARA LA SOSTENIBILIDAD.

TRAS LA PUESTA EN MARCHA DEL PRIMER AEROGENERADOR OFFSHORE DE ESPAÑA, LOGRAREMOS POSICIONARNOS

COMO UN REFERENTE TECNOLÓGICO Y DE INNOVACIÓN EN ECONOMÍA AZUL. PARA ELLO, SE INSTALARÁ AL

GOBIERNO DE ESPAÑA PARA QUE TRAMITE LA PRIMERA ÁREA EÓLICA MARINA DE ESPAÑA.

POR OTRO LADO, EN ESPAÑA

Y EUROPA SE DEMANDA LUGARES PARA CERTIFICAR TECNOLOGÍA MARINA. SOLO CANARIAS OFRECE CONDICIONES

AMBIENTALES, METEOROLÓGICAS Y OCEANO-

GRÁFICAS QUE LE CONVIERTEN EN EL LUGAR  
IDÓNEO DONDE CERTIFICAR  
INSTALACIONES Y TECNOLOGÍA MARINAS.  
CANARIAS DEBE SER UN ESPACIO PUNTERO EN  
EL MUNDO EN EL DESARROLLO Y LA INVESTI-  
GACIÓN VINCULADA A LA  
ECONOMÍA CIRCULAR. CANARIAS DEBE SER EL  
LUGAR DONDE ESPAÑA INVIERTA EN ECONOMÍA  
CIRCULAR COMO HERRAMIENTA  
GLOBAL PARA EL CAMBIO SOCIAL Y LA BASE  
DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENI-  
BLE (ODS).  
CANARIAS TIENE TODOS LOS INGREDIENTES  
NECESARIOS PARA SER EL ESCENARIO PER-  
FECTO DONDE SE FOMENTE EL  
DESARROLLO DE LA I+D+I Y EL EMPRENIMIENT-  
TO EN MATERIA DE ECONOMÍA CIRCULAR. EJE-  
CUTANDO TODA ACCIÓN  
QUE PROMUEVA A LAS PERSONAS COMO EJE  
CENTRAL DE LA INVERSIÓN Y EL DESARRO-

LLO. CANARIAS ES EL LABORATORIO  
PERFECTO POR SUS CONDICIONES LIMITANTES  
DE ESPACIO Y DE REGIÓN ARCHIPELÁGICA UL-  
TRAPERIFÉRICA. TODA ACCIÓN  
DESARROLLADA EN CANARIAS SERÁ FÁCILMEN-  
TE EJECUTABLE EN EL CONTINENTE Y EXTRA-  
POLABLE A CUALQUIER REGIÓN  
ULTRAPERIFÉRICA DE LA UNIÓN EUROPEA.

#### GESTIÓN DE RESIDUOS

LAS ISLAS CANARIAS SE CARACTERIZAN POR  
UNA SERIE DE BARRERAS QUE OBSTACULIZAN  
NO SÓLO SU DESARROLLO  
ECONÓMICO Y SOCIAL, SINO QUE REPRESENTAN  
TAMBIÉN UN RETO PARA LA TRANSICIÓN HACIA  
UN MODELO CIRCULAR  
SOSTENIBLE Y RESPETUOSO CON EL MEDIOAM-  
BIENTE.

SE DEBE GARANTIZAR QUE LA LEJANÍA E IN-  
SULARIDAD Y LAS LIMITACIONES ESTRUCTU-  
RALES PERMANENTES DE CANARIAS  
(REDUCIDA SUPERFICIE, RELIEVE Y DEPENDEN-

CIA ECONÓMICA), QUE LA DEFINEN COMO UNA REGIÓN ULTRAPERIFÉRICA DE LA UNIÓN EUROPEA, SEAN COMPENSADAS A TRAVÉS DE POLÍTICAS ESPECÍFICAS Y SUFICIENTES. LA GESTIÓN ADECUADA DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LAS ISLAS NO ES UNA EXCEPCIÓN. SU GEOGRAFÍA, LA LEJANÍA E INSULARIDAD -UN ARCHIPIÉLAGO AISLADO CON 8 ISLAS HABITADAS- LIMITA LA GESTIÓN EN PROXIMIDAD DEBIDO A LA CARENCIA DE INFRAESTRUCTURA PARA EL RECICLAJE, DEBIÉNDOSE RECURRIR AL TRANSPORTE MARÍTIMO DE LOS RESIDUOS HACIA OTROS DESTINOS. EL ENCHARECIDO COSTE DE DICHO TRANSPORTE, SOBRE TODO ENTRE ISLAS, SUPONE UN OBSTÁCULO MÁS EN LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS LEGALES EN CANARIAS. POR OTRA PARTE, CANARIAS RECIBE 15 MILLO-

NES DE TURISTAS AL AÑO, ES DECIR, MÁS DE 7 VECES SU POBLACIÓN. ESTE HECHO REPRESENTA UN INCREMENTO SIGNIFICATIVO DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN CANARIAS.

COMO PARTE ESENCIAL DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LA ECONOMÍA CIRCULAR, EL 30 DE MAYO DE 2018, LA UE ADOPTÓ NUEVAS NORMAS Y OBJETIVOS PARA UNA IMPLEMENTACIÓN MÁS FÉRREA DE LA JERARQUÍA DE LOS RESIDUOS. ÉSTAS ESTABLECEN QUE PARA 2030, AL MENOS EL 70% DE TODOS LOS RESIDUOS DE ENVASES DEBERÁN RECICLARSE —CON OBJETIVOS INDIVIDUALES PARA CADA FLUJO DE RESIDUO— Y QUE PARA 2035, AL MENOS EL 65% DE LOS RESIDUOS MUNICIPALES DEBERÁN RECICLARSE Y LIMITAR EL VERTIDO EN VERTEDEROS AL 10%. ASIMISMO, EL PRINCIPIO EL QUE

CONTAMINACIÓN, ES REFORZADO CON NUEVAS NORMAS RELATIVAS A LA APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS ECONÓMICOS (POR EJEMPLO, TASAS AL VERTIDO), LA RECICLAJE SEPARADO DE RESIDUOS Y LA APLICACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD AMPLIADA DEL PRODUCTOR. EL GOBIERNO DE CANARIAS TRABAJA EN LA BÚSQUEDA DE POLÍTICAS CONCRETAS QUE RESPONDAN A LA PROBLEMÁTICA GESTIÓN DE RESIDUOS EN LAS REGIONES ULTRAPERIFÉRICAS Y COINCIDIENDO CON LA CELEBRACIÓN DE LA XXIII CONFERENCIA DE PRESIDENTES DE LAS RUP CELEBRADA EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA EN NOVIEMBRE 2018. SE CONSTITUYÓ FORMALMENTE A TASK FORCE DE RESIDUOS EN CANARIAS, COMO UNA OPORTUNIDAD PARA DESARROLLAR NUEVOS PROYECTOS SOBRE POLÍTICA DE RE-



SIDUOS.

ESTE GRUPO DE TRABAJO TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL REUNIR A TODAS LAS PARTES INTERESADAS, INCLUIDOS TODOS LOS REPRESENTANTES PÚBLICOS Y PRIVADOS. MOVILIZA A LA COMISIÓN EUROPEA, AL ESTADO ESPAÑOL Y A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL, TODOS ELLOS ASOCIADOS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA PARA LAS REGIONES ULTRAPERIFÉRICAS ADOPTADA POR LA COMISIÓN EUROPEA EL 24 DE OCTUBRE DE 2017.

ASÍ PUES, SOBRE GESTIÓN DE RESIDUOS EN CANARIAS, ES NECESARIO QUE EL GOBIERNO REGIONAL (RESPONSABLE DE LA PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE RESIDUOS) Y LOS CABILDOS INSULARES (RESPONSABLES DE LA ORDENACIÓN TERRITORIAL Y DE LA GESTIÓN INSULAR DE LOS RESIDUOS) TRABAJEN CON-

JUNTAMENTE PARA DESARROLLAR LOS OBJETIVOS DEL PIRCAN (PLAN INTEGRAL DE RESIDUOS DE CANARIAS), QUE REPRESENTA EL INSTRUMENTO ESENCIAL PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA NUEVA POLÍTICA EUROPEA EN MATERIA DE RESIDUOS.

TRANSFERENCIAS DE COMPETENCIAS RECOGIDAS EN EL NUEVO ESTATUTO DE AUTONOMÍA A LA VISTA DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL NUEVO ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CANARIAS, APROBADO MEDIANTE LA LEY ORGÁNICA 1/2018, DE 5 DE NOVIEMBRE, INSTAMOS AL GOBIERNO CENTRAL A CONSTITUIR LA COMISIÓN MIXTA DE TRANSFERENCIAS DE MEDIOS ECONÓMICOS Y PERSONALES A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE PARA HACER FRENTE A LAS COMPETENCIAS ASUMIDAS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN LAS DENOMINADAS

"AGUAS CANARIAS" Y QUE SE DETALLAN EN EL ARTÍCULO 131. IGUALMENTE, LA COMISIÓN MIXTA DE TRANSFERENCIAS DE MEDIOS ECONÓMICOS DEBERÁ ABOARDAR LA TRANSFERENCIA DE LAS COMPETENCIAS EJECUTIVAS SOBRE SALVAMENTO MARÍTIMO RECOGIDAS EN EL ARTÍCULO 149 DEL NUEVO ESTATUTO DE AUTONOMÍA.

HELICÓPTERO PERMANENTE EN LAS ISLAS PARA LA LUCHA CONTRA INCENDIOS CANARIAS DEBE CONTAR CON LA PRESENCIA PERMANENTE, TODO EL AÑO, DE UN HELICÓPTERO KAMOV DEL ESTADO COMO REFUERZO A LOS MEDIOS CONTRAINCENDIOS AUTONÓMICOS E INSULARES.

LA ACTIVACIÓN Y LLEGADA A CANARIAS DE CUALQUIER MEDIO AÉREO CON BASE EN LA PENÍNSULA REQUIERE, AL MENOS, 24 HORAS Y LA VIRULENCIA DE ALGUNOS IN-

INCENDIOS NOS HA ENSEÑADO QUE EN ESE ESPACIO DE TIEMPO LOS DAÑOS PUEDEN SER GRAVES E IRREMEDIABLES. LOS HELICÓPTEROS MODELO KAMOV TIENE UNA CAPACIDAD DE CARGA DE 4.500 LITROS DE AGUA Y SON MUY VALORADOS EN LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS POR SU MANIOBRABILIDAD, POTENCIA Y SU CAPACIDAD DE DESCARGA.

ORDENACIÓN DEL TERRITORIO: COMPETENCIA EXCLUSIVA EN LA DELIMITACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO.

AVIACIÓN MARÍTIMA Y TERRESTRE

EL ESCENARIO QUE SE ABRE TRAS LA APROBACIÓN DEL NUEVO ESTATUTO DE AUTONOMÍA, EN EL QUE ASUMIMOS COMPETENCIAS PLENAS EN LA ORDENACIÓN DEL LITORAL (ART. 157), DEBEMOS RECLAMAR LA COMPETENCIA EXCLUSIVA EN LA DELIMITACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE. NUESTRA SINGULARIDAD Y ESPECIALIDAD EN LO CONCERNIENTE A LO COSTERO, NO DEBE TENER SOLO LA CONSECUENCIA DE LA COMPETENCIA DADA EN EL ARTÍCULO 157; DEBE IR MÁS ALLÁ, PUES NUESTRA SINGULARIDAD Y NATURALEZA ASÍ LO EXIGE. DEBEMOS ASPIRAR A MÁS Y RECLAMAR LA ORDENACIÓN ESTRUCTURAL, ES DECIR, EL PODER DELIMITAR ESE DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE. EN SUMA, EXIGIMOS SUMAR A LA COMPETENCIA DE LO QUÉ HACER, EL DÓNDE SE HACER. ESO

ES PLENITUD DE COMPETENCIAS  
EN EL MARCO DE UN ESTADO DE DERECHO Y  
ES PLENITUD EN EL MARCO CONSTITUCIONAL.  
POR OTRO LADO, PEDIMOS TAMBIÉN LA ASUN-  
CIÓN DE LAS COMPETENCIAS PARA LAS ES-  
TRATEGIAS DE PLANIFICACIÓN  
EN LOS ESPACIOS MARÍTIMOS TERRESTRES  
QUE HOY EN DÍA SON COMPETENCIA DEL  
ESTADO.

# 13.- LUCHAMOS POR UNA CANARIAS ABIER- TA AL MUNDO

## 13.1.- ACCIÓN EXTERIOR E INTERNACIONALI- ZACIÓN DE LA ECONOMÍA.

EN NUESTRAS RELACIONES CON EL GOBIER-  
NO DE ESPAÑA, PROPICIAREMOS LA DEFINI-  
CIÓN DE OBJETIVOS COMUNES Y EL  
IMPULSO CONJUNTO DE ACTUACIONES ES-  
TRATÉGICAS PARA CANARIAS EN EL ÁMBITO  
EXTERIOR, A TRAVÉS DEL ESTABLECIMIE-  
NTO

DE PLANES ESTRATÉGICOS Y LA PARTICIPA-  
CIÓN EN CONSORCIOS COMO CASA ÁFRICA O  
LA ZEC.

PROPICIAREMOS LA CONDICIÓN DE CANARIAS

COMO PLATAFORMA DE PAZ Y FOMENTAREMOS  
ESTA CIRCUNSTANCIA  
PARA LA COOPERACIÓN CON ÁFRICA OCCIDEN-  
TAL.

IMPULSAREMOS LA INTERNACIONALIZACIÓN  
DE LAS EMPRESAS CANARIAS POR MEDIO DE  
INICIATIVAS ENCAMINADAS  
A FOMENTAR LA PROMOCIÓN COMERCIAL, LA  
CAPACITACIÓN EMPRESARIAL, LAS EXPORTA-  
CIONES DE BIENES Y DE SERVICIOS,  
LA PARTICIPACIÓN EN LICITACIONES INTER-  
NACIONALES Y EL ESTABLECIMIENTO EN EL  
EXTERIOR.

RECLAMAREMOS UNA MAYOR PARTICIPACIÓN  
DE LAS EMPRESAS CANARIAS EN LOS PROGRA-  
MAS Y HERRAMIENTAS  
ESTATALES ICEX NEXT, FIEM, CRÉDITOS ICO,  
COFIDES, ESPAÑA EXPANSIÓN EXTERIOR O  
PROGRAMAS DE CONVERSIÓN  
DE DEUDA EN PAÍSES AFRICANOS A TRAVÉS



DE UNA ADAPTACIÓN A SUS NECESIDADES Y DE UNA ESPECIALIZACIÓN EN LOS SECTORES Y PAÍSES EN LOS QUE LAS EMPRESAS CANARIAS PRESENTAN VENTAJAS COMPARATIVAS.

POTENCIAREMOS LA RED EUROPEA ENTERPRISE EUROPE NETWORK (EEN), DE LA QUE CANARIAS FORMA PARTE Y QUE TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL AYUDAR A LAS PYMES A MEJORAR SU POTENCIAL INNOVADOR Y A SER MÁS COMPETITIVAS.

E INCLUYE ENTRE SUS ACTUACIONES EL APOYO A LA COOPERACIÓN EMPRESARIAL Y TECNOLÓGICA, Y EL FOMENTO

DE LA INTERNACIONALIZACIÓN, ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS CANARIAS EN EL NUEVO PROGRAMA

PARA LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS Y LAS PYME (COSME) 2014-2020.

PROMOVEREMOS LA IDEA DE CANARIAS COMO PLATAFORMA ATLÁNTICA, COMO FACTOR DE

ATRACCIÓN DE INVERSIONES  
EXTERIORES QUE PONGA EN VALOR SUS VEN-  
TAJAS COMPARATIVAS, DESTACANDO LAS  
OPORTUNIDADES DEL ARCHIPIÉLAGO  
COMO PLATAFORMA ATLÁNTICA DE NEGOCIOS,  
OPERACIONES Y SERVICIOS, Y COMO LABORA-  
TORIO NATURAL PARA LA INVESTIGACIÓN, DE-  
SARROLLO Y ENSAYO DE TECNOLOGÍAS  
VERDES. REALIZAREMOS UNA CAMPAÑA DE  
PROMOCIÓN INTERNACIONAL DE CANARIAS  
COMO CENTRO DE SERVICIOS HACIA  
ÁFRICA Y FORTALECEREMOS LA MARCA DE  
"CANARY ISLANDS, EUROPEAN BUSINESS HUB  
IN ÁFRICA" COMO CENTRO DE  
TRANSBORDO MARÍTIMO, CENTRO LOGÍSTICO,  
NODO DE TELECOMUNICACIONES, CENTRO DE  
TRÁNSITO AÉREO, LABORATORIO  
NATURAL, SEDE DE CENTROS CORPORATIVOS Y  
PERSONAL EXPATRIADO, CENTRO DE REPARA-  
CIÓN Y AVITUALAMIENTO DE  
PLATAFORMAS Y BUQUES, CENTRO DE SERVI-

CIOS PARA RESIDENTES EN ÁFRICA, Y CENTRO HUMANITARIO.

INTENSIFICAREMOS LAS GESTIONES CON LAS INSTITUCIONES INTERNACIONALES MÁS RELEVANTES PARA DARLES A CONOCER

LA OFERTA Y LA EXPERIENCIA DE CANARIAS COMO PLATAFORMA DE AYUDA HUMANITARIA.

PROMOVEREMOS LA COMPETITIVIDAD DE NUESTRAS ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE PORTUARIAS Y AEROPORTUARIAS,

ASÍ COMO LA CONECTIVIDAD MARÍTIMA Y AÉREA, Y FAVORECEREMOS UN PAPEL MÁS ACTIVO DE LOS AEROPUERTOS Y

DEFENDIENDO MEDIDAS COMO LA REDUCCIÓN DE LAS TASAS AEROPORTUARIAS Y LA GESTIÓN POR PARTE DE CANARIAS

DE SUS PROPIOS AEROPUERTOS. TRABAJAREMOS PARA CONSEGUIR QUE EL ARCHIPIÉLAGO CONSIGA LA QUINTA LIBERTAD,

DE TAL MANERA QUE SE FACILITE A LAS COMPAÑÍAS AÉREAS ESTABLECER CONEXIONES

CON CANARIAS.

DEFENDEREMOS LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE NUEVOS CABLES SUBMARINOS QUE ENLACEN EUROPA, ÁFRICA

Y AMÉRICA A TRAVÉS DE CANARIAS, Y QUE SEAN CAPACES DE CONTRIBUIR A CONVERTIR A LAS ISLAS EN UN PUNTO DE ENCUENTRO DE CONECTIVIDAD FIABLE Y DE ALTA DISPONIBILIDAD CON EL OESTE DE ÁFRICA.

CONVERTIREMOS A CANARIAS EN UN REFERENTE ATLÁNTICO DEL CONOCIMIENTO EN ÁREAS DE ESPECIAL RELEVANCIA EN NUESTRO ENTORNO, CON LA APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA CANARIA DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN, QUE FACILITA EL INTERCAMBIO CON OTROS TERRITORIOS, TAMBIÉN EN ESE ÁMBITO.

FOMENTAREMOS EL CAMPUS TRICONTINENTAL DE LAS DOS UNIVERSIDADES CANARIAS, ASÍ COMO LA LABOR DE LAS

INSTITUCIONES Y ENTIDADES CANARIAS,  
TANTO PÚBLICAS COMO PRIVADAS, COMO CEN-  
TROS DE ESPECIALIZACIÓN Y  
TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN LOS  
PAÍSES DE NUESTRO ENTORNO.  
PONDRÉMOS EN PRÁCTICA UNA POLÍTICA DE  
ATRACCIÓN DE INVERSIONES QUE PONGA EN  
VALOR LAS VENTAJAS DE  
CANARIAS COMO LABORATORIO NATURAL EN  
MATERIAS COMO LA ASTROFÍSICA Y EL ESPA-  
CIO, LAS CIENCIAS MARÍTIMO-  
MARINAS, LA BIOTECNOLOGÍA, LAS ENERGÍAS  
RENOVABLES O EL ÁMBITO AUDIOVISUAL,  
ENTRE OTROS.

# 14.- LUCHAMOS POR UNA MIGRACIÓN ORDENADA Y LA TRANSICIÓN EN VENEZUELA

## 14.1.- COOPERACIÓN, INMIGRACIÓN Y VENE- ZUELA

DENTRO DE LA ACCIÓN EXTERIOR QUE  
HEMOS DE REALIZAR UNA PARTE RELEVANTE  
HA DE IR DEDICADA AL IMPULSO A  
LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y, EN AL-  
GUNOS CASOS, A LAS MÉRAS AYUDAS ECONÓ-  
MICAS PARA SITUACIONES DE  
EMERGENCIA. VARIOS ARGUMENTOS NOS IM-  
PULSAN A ELLO, DESDE LA CONSIDERACIÓN  
DE CANARIAS COMO TERRITORIO

SOLIDARIO, LA CERCAÑA DE ÁFRICA COMO TERRITORIO EMISOR DE MIGRANTES DADAS LAS CONDICIONES ECONÓMICAS O LA SITUACIÓN DE LOS CANARIOS Y CANARIAS Y SUS DESCENDIENTES, ADEMÁS DE LOS NATURALES, EN LOS PAÍSES AMERICANOS QUE COMO VENEZUELA ATRAVIESAN UNA DIFÍCIL SITUACIÓN. EN EL CASO DE ÁFRICA, LA POLÍTICA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO SIGUE SIENDO UN ELEMENTO IMPORTANTE PARA LA CREACIÓN DE UN ÁREA DE CRECIMIENTO ECONÓMICO Y COMERCIAL. SI BIEN SU FINALIDAD ÚLTIMA ES LA LUCHA CONTRA LA POBREZA, INDIRECTAMENTE LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE VIDA, EL ACCESO A LA SANIDAD Y LA EDUCACIÓN, LA CUALIFICACIÓN PARA EL EJERCICIO DE UNA PROFESIÓN, EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES Y LA CAPACITACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES

CONTRIBUYEN A CREAR UN ENTORNO FAVORABLE A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, Y REFORZAR LA SEGURIDAD JURÍDICA Y EL ESTADO DE DERECHO.

INSTAREMOS AL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA QUE PROMUEVA EN EL ÁMBITO DE LA UNIÓN EUROPEA UNA MAYOR COORDINACIÓN ENTRE LAS POLÍTICAS DE LOS DIFERENTES ESTADOS MIEMBROS Y ENTRE ELLAS

SOBRE EL RESCATE DE INMIGRANTES EN EL MAR, INTENSIFICÁNDOSE EL APOYO DIRECTO DE LA UE A LOS

ESTADOS MIEMBROS EN ESTA MATERIA

INSTAREMOS AL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA QUE PROMUEVA EN EL ÁMBITO DE LA UNIÓN EUROPEA UNA

MAYOR COOPERACIÓN CON LOS PAÍSES DE ORIGEN Y LUCHA CONTRA LA INMIGRACIÓN ILEGAL.

INSTA AL GOBIERNO DE ESPAÑA A QUE LA



LLEGADA DE MENORES EXTRANJEROS NO  
ACOMPÑADOS

EMPIECE A CONSIDERARSE UN ASUNTO PRIO-  
RITARIO PARA EL ESTADO Y QUE PROMUEVA  
LAS MODIFICACIONES

LEGISLATIVAS NECESARIAS PARA QUE TODAS  
LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS SE IMPLIQUEN  
EN LA ACOGIDA, FORMACIÓN E INTEGRACIÓN  
DE LOS MENORES QUE LLEGAN DE MANERA  
IRREGULAR A LOS

TERRITORIOS MÁS PRÓXIMOS A LAS ZONAS DE  
INMIGRACIÓN Y AQUELLOS LUGARES DE MÁS  
FÁCIL ACCESO;

QUE SE APLIQUE LA SOLIDARIDAD INTERTE-  
RRITORIAL Y QUE SE OFREZCAN LAS CONDI-  
CIONES DE VIDA MÁS

APROPIADAS PARA ELLO, TENIENDO EN  
CUENTA LAS ESPECIALES CONDICIONES DE  
ESTOS GRUPOS POBLACIONALES

DE INMIGRANTES POR SU CONDICIÓN DE MENO-

RES.

EN CANARIAS TENEMOS UNA ESPECIAL PREOCUPACIÓN POR LA SITUACIÓN DE VENEZUELA EN LOS ÚLTIMOS AÑOS Y, ESPECÍFICAMENTE, POR LA SITUACIÓN DE LOS CANARIOS Y CANARIAS Y SUS DESCENDIENTES QUE ALLÍ SE ENCUENTRAN O QUE HAN RETORNADO RECIENTEMENTE. Y DE MANERA SINGULAR A LOS MAYORES QUE NECESITAN DE RECURSOS MÍNIMOS PARA SU SUBSISTENCIA UNA VEZ TERMINADA SU VIDA LABORAL. HEMOS DE APOYAR LAS MEDIDAS DE SOPORTE A LOS PENSIONISTAS ESPAÑOLES-VENEZOLANOS QUE SE HAN VISTO EN SITUACIÓN DE PRECARIEDAD DEBIDO A LA INESTABILIDAD POLÍTICA E INSTITUCIONAL DE VENEZUELA; Y SOLICITAR AL ESTADO QUE APOYE PRESUPUESTARIAMENTE LAS MEDIDAS DE AYUDA YA IMPLEMENTADAS POR EL GOBIERNO DE CANARIAS PARA ESTAS

PERSONAS.

ASÍ, RECLAMAREMOS AL ESTADO QUE CUMPLA  
LOS ACUERDOS DEL SENADO Y AUMENTE LAS  
DOTACIONES Y ACTUACIONES  
DIRIGIDAS A PRESTAR APOYO A LOS CANARIOS  
Y CANARIAS Y SUS DESCENDIENTES QUE  
VIVEN EN LA REPÚBLICA  
DE VENEZUELA Y A LOS QUE RETORNAN A CA-  
NARIAS, ESPECIALMENTE A LOS JUBILADOS Y  
JUBILADAS DE VENEZUELA EN  
NUESTRO PAÍS QUE NO RECIBEN SUS PENSI-  
ONES.

# 15.- LUCHAMOS POR MÁS JUSTICIA Y MÁS SEGURIDAD

## 15.1.- JUSTICIA Y SEGURIDAD.

LA LEY 9/2007 DEL SISTEMA CANARIO DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS CONSTITUYE EL MARCO LEGAL EN EL QUE SE ASIENTA NUESTRA ACCIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA. SE TRATA DE GARANTIZAR EL CONCEPTO DE SEGURIDAD COMO UN BIEN PÚBLICO DETERMINANTE PARA EL PROGRESO DE UNA COMUNIDAD, EN UN MODELO QUE ATIENDA A LAS SINGULARIDADES DEL TERRITORIO CANARIO -LEJANÍA E INSULARIDAD-, A LA POBLACIÓN RESIDENTE Y A LOS TURISTAS QUE

NOS VISITAN Y QUE SUSTENTAN NUESTRA ECONOMÍA.

LA CRISIS HA RALENTIZADO LOS AVANCES PRODUCIDOS EN ESTA MATERIA POR IMPOSIBILIDAD PRESUPUESTARIA. PROPONEMOS, DE AQUÍ EN ADELANTE, FORTALECER LA ESTRUCTURA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL, YA QUE LA SEGURIDAD

TAMBIÉN FORMA PARTE DE LAS POLÍTICAS DE BIENESTAR SOCIAL A LAS QUE EL GOBIERNO HA DE ATENDER Y ES UNA EXPRESIÓN DE AUTOGOBIERNO QUE LOS NACIONALISTAS CARRIOS TENEMOS QUE PROMOVER. EN EL CASO DEL GOBIERNO

DE ESPAÑA, PLANTEAREMOS LAS SIGUIENTES REIVINDICACIONES:

TRANSFERENCIA POR PARTE DEL ESTADO DEL COSTE EFECTIVO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS (CREACIÓN

DE NUEVOS ÓRGANOS JUDICIALES, Y OFICINAS

DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS).

EL DESARROLLO Y TRASPASO DE MEDIOS MATERIALES Y PERSONALES DE LAS NUEVAS COMPETENCIAS

EN SEGURIDAD: CON EL APOYO A LA COMPLEMENTARIEDAD DE LA POLICÍA CANARIA Y LA ASUNCIÓN DE

COMPETENCIAS EN SEGURIDAD PRIVADA.

POTENCIAR LOS SISTEMAS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS COMO LA MEDIACIÓN Y ARBITRAJE,

ENTRE OTROS.

POTENCIACIÓN DE LA ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DEL DELITO.

AUMENTO DE LAS PLANTILLAS DE FISCAL Y PERSONAS DE LOS INSTITUTOS DE MEDICINA LEGAL ACORDE

AL INCREMENTO DE LOS NUEVOS JUZGADOS CREADOS Y QUE SE CREEN EN LAS ISLAS.

RECURSOS OBTENIDOS DE LAS TASAS JUDICIALES E INTERESES DE LAS CUENTAS DE

CONSIGNACIONES QUE SE GENEREN EN ISLAS PARA DEDICARLO A LA JUSTICIA GRATUITA EN CANARIAS.  
DEMANDAR UN MODELO PARA TODO EL ESTADO DE CUALIFICACIÓN DEL PERSONAL VOLUNTARIO DE PROTECCIÓN CIVIL, QUE PERMITA LA HOMOGENEIZACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS.

(NO

TODO EL PERSONAL VOLUNTARIO SABE HACER DE TODO; HA DE ACREDITARSE LO QUE YA SABE HACER PARA PERMITIRLE PARTICIPAR EN UNA EMERGENCIA Y ESTABLECER FORMACIÓN QUE LE PERMITA ACCEDER A NUEVAS CUALIFICACIONES).

DEMANDAR UNA LEY BÁSICA DE SPEIS (SERVICIOS PÚBLICOS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO).

LA AUSENCIA DE REGULACIÓN MÍNIMA ESTA-

TAL Y EN MUCHAS AUTONOMÍAS HACE QUE LA DETERMINACIÓN DE LA FORMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO, LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS, LA RATIO DE POBLACIÓN A ATENDER O EL ÁMBITO TERRITORIAL Y/O REQUISITOS DE PROFESIONALIDAD DE SUS INTEGRANTES SEA DISPAR Y DIVERSA, ORIGINANDO PROBLEMAS POR ELLO.



COALICIÓN  
CANARIA  
CC-PNC